

AVISO: POR SER DÍA FERIADO, EL FINANCIERO NO SE PUBLICARÁ EL LUNES 2 DE FEBRERO; SÍGUENOS EN NUESTRAS PLATAFORMAS DIGITALES Y DE TV.



# EL FINANCIERO®

AÑO XLV · N°. 12052 · CIUDAD DE MÉXICO · VIERNES 30 DE ENERO DE 2026 · \$10 M.N. · [elfinanciero.com.mx](http://elfinanciero.com.mx)

INFOGRAFÍA EF

## TUMBA ZAPOTECA: MUESTRA DE GRANDEZA MILENARIA

Y A LA ENTRADA... UN BÚHO LA RESGUARDABA. El 23 de enero, México descubrió los secretos que durante 14 siglos guardó la Tumba 10 de Huitzo y todo gracias a su gran nivel de conservación y una denuncia anónima. **Págs. 24 y 25**



**Llamada.** Tienen los presidentes de EU y México una 'conversación muy productiva' sobre la relación bilateral

Claudia Sheinbaum, luego de una llamada telefónica con Donald Trump, aseguró que coincidieron en que en el tema de seguridad "vamos muy bien".

Reveló que su homólogo la invitó a EU, aunque no fijaron fecha.

Dijo que la llamada fue cordial y amable, y que trataron también temas comerciales, pues ella le planteó el interés del país de que el T-MEC siga siendo trilateral. Trump calificó la llamada de "sumamente positiva" y se volcó en elogios para Sheinbaum. —*Eduardo Ortega / PÁG. 40*

**"Estuve de acuerdo conmigo en que vamos avanzando en el entendimiento general que tenemos"**

**CLAUDIA SHEINBAUM**  
Presidenta de México

# Pactan Sheinbaum y Trump avanzar en seguridad y comercio



ESPECIAL

**GEOPOLÍTICA.**  
Negó que en la llamada se haya abordado el envío de crudo a Cuba.

Donald J. Trump ✅ +  
@realDonaldTrump

Tuve una conversación telefónica muy productiva con la presidenta de México, Claudia Sheinbaum. Fue muy positiva para ambos países. Gran parte de la conversación se centró en la frontera, la lucha contra el narcotráfico y el comercio. Pronto volveremos a hablar y, en última instancia, programaremos reuniones en nuestros respectivos países. México tiene una líder maravillosa e inteligente. ¡Deberían estar muy contentos por ello! PRESIDENTE DONALD J. TRUMP

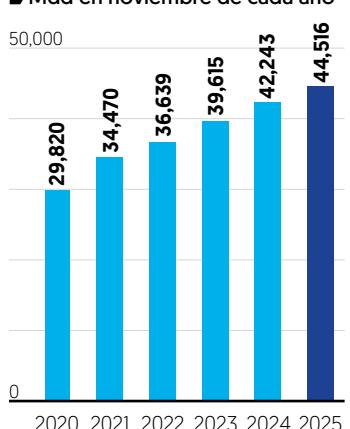
reuniones en nuestros respectivos países. México tiene una líder maravillosa e inteligente. ¡Deberían estar muy contentos por ello!

COMERCIO BILATERAL PÁG. 4

## NUEVO MÁXIMO EN EXPORTACIONES A EU EN NOVIEMBRE

Envíos de México a ese país fueron de 44.5 mil mdd y captaron 17% del mercado estadounidense.

**Exportaciones de México a EU**  
■ Mdd en noviembre de cada año



EF MEET POINT VIRTUAL PÁG. 8

**ENRIQUE QUINTANA**  
México vivirá un 2026 de alta incertidumbre



**Economía.**  
Este año se enfrentará alta incertidumbre por el T-MEC, reformas internas y eventos geopolíticos.



PÁG. 42

## ENVÍAN MIL 600 ELEMENTOS TRAS ATENTADO A DIPUTADOS DE MC Nuevo despliegue militar en Sinaloa

**CULIACÁN.** El emecista Sergio Torres está grave; su compañera diputada Elizabeth Montoya y el escolta están fuera de peligro. Ella habría perdido un ojo.

**VA CCE A WASHINGTON**  
**Viajan liderazgos para apoyar en revisión del T-MEC.**  
PÁG. 5

DESPLOME DE ACCIONES  
Microsoft pierde 10% en el Nasdaq; preocupan a inversionistas resultados en IA.  
PÁG. 21

**PROYECTOS DE CFE POR 6 MIL MW SE CONFIGURAN**  
IMPULSA LEY DEL SECTOR ELÉCTRICO INVERSIONES EN RENOVABLES. PÁG. 18

**GRUPO SALINAS CUMPLE CON IMPUESTOS**  
CONCLUYE LITIGIOS FISCALES CON EL SAT; PAGARÁ 32.1 MIL MDP. PÁG. 21

ESCRIBEN

René Delgado  
SOBREAVISO / 39

Maria Scherer  
RETRATO HABLADO / 23

Alejandro Moreno  
LAS ENCUESTAS / 45



EL FINANCIERO  
DIRECTOR GENERAL  
Y PRESIDENTE DEL  
CONSEJO EDITORIAL  
**MANUEL ARROVO  
RÍÓGUEZ**  
VICEPRESIDENTE  
Y DIRECTOR  
GENERAL EDITORIAL  
**ENRIQUE QUINTANA**

DIRECTOR  
DE INFORMACIÓN  
ECONÓMICA Y DE  
NEGOCIOS Y EDITOR  
EN JEFE DEL  
FINANCIERO IMPRESO  
**VÍCTOR PIZ**

DIRECTOR EDITORIAL  
DE EL FINANCIERO TV  
**GUILLERMO ORTEGA**

DIRECTOR GRÁFICO  
**RICARDO DEL CASTILLO**

DIRECTOR  
DE INFORMACIÓN  
POLÍTICA Y SOCIAL  
**MARIO CARBONELL**

DIRECTOR DE INTERNET  
**JARDIEL PALOMEK**

DIRECTOR DE TELEVISIÓN  
**ARIEL BARAJAS**

COORDINADORA  
DE OPERACIÓN  
EDITORIAL  
**ELIZABETH TORREZ**

CONSULTOR/DIRECTOR  
EN ENCUESTAS  
Y ESTUDIOS DE OPINIÓN  
**ALEJANDRO MORENO**

DIRECTOR COMERCIAL  
**GERARDO TREVINO  
GARZA**

# La industria automotriz debe redefinir su historia

## COORDENADAS

### Enrique Quintana

Opine usted:  
enrique quintana@elfinanciero.com.mx

@E\_Q



Entre 2018 y 2024, las exportaciones manufactureras de la industria automotriz crecieron a una tasa anual promedio de 4.9 por ciento.

En 2025, por primera vez en mucho tiempo, no solo no crecieron, sino que cayeron en 4.2 por ciento.

Esto refleja un cambio importante en la estructura de las exportaciones mexicanas.

Al término del año 2022, las exportaciones automotrices representaban el 33 por ciento del total de las exportaciones manufactureras.

Al final del año pasado significaban el 27 por ciento del total.

Es muy claro que las exportaciones tanto de autos como de partes de vehículos han ido perdiendo terreno en el comercio exterior de México.

Por eso, la reunión sostenida por la industria del automóvil hace pocos días con la presidenta Sheinbaum es muy relevante.

México sigue teniendo al ecosistema automotriz como su principal rama de la industria.

Si logra revertir la tendencia a la baja, habrá muchas regiones en las que el desempeño económico será mucho mejor.

Pero, además, existe el dilema de las ventas de vehículos en el mercado interno. La llegada de los autos chinos en los últimos 5-10 años, cambió las reglas del juego.

¿Qué es lo que va a pasar ahora?

Trump ha dicho que quiere solo vehículos producidos en Estados Unidos, cosa que nunca va a suceder. Pero, al menos quiere que sus socios tengan reglas de acceso a los vehículos chinos semejantes a las que tiene Estados Unidos.

Eso significa poner aranceles altos a los vehículos chinos.

¿Encarecerán sus precios? ¿Cambiará la estructura de los mercados?

Hay demasiadas interrogantes respecto a esta reestructuración de la industria automotriz.

¿Cuáles son las grandes tendencias que habrán de prevalecer?

La primera es política y comercial. En Estados Unidos, como han reiterado la USTR, el Departamento de Comercio y asociaciones como la Alliance for Automotive Innovation, el auto dejó de ser un bien más: es un activo estratégico. El foco ya no es solo el precio, sino el control de insumos críticos y del software. Si Washington decide "cerrar puertas" a China, presionará a sus socios para que no se con-

vieren en ruta de entrada.

La segunda es tecnológica. La Agencia Internacional de Energía y BloombergNEF han documentado que la electromovilidad está trasladando el valor del motor al paquete de baterías, a la electrónica de potencia y al código que administra todo. En ese tablero, producir autos ya no es suficiente. La pregunta es si México puede escalar hacia componentes críticos e ingeniería, o si se quedará en el ensamble y en autopartes maduras, con menor margen y mayor vulnerabilidad.

La tercera tendencia es regulatoria. En Europa y en EU, los filtros se están moviendo del arancel al estándar: trazabilidad de origen, huella ambiental, seguridad del vehículo, ciberseguridad y cumplimiento aduanero. Para México, eso significa que el T-MEC será cada vez más una aduana con lupa. Quien no documente, no entra; quien no cumpla, paga. Esto vuelve esencial profesionalizar verificación, reglas de origen y control en la cadena de proveedores.

La cuarta es competitividad doméstica. Consultoras coinciden en lo mismo: energía suficiente y confiable, logística predecible, Estado de derecho y certidumbre regulatoria. Son variables que determinan dónde se instalan las nuevas líneas. Una planta de vehículos o baterías no se decide por un discurso, sino por kilowatts, tiempos y riesgo. En un entorno de tasas altas y competencia global, cualquier fricción se vuelve un impuesto.

La quinta es el mercado interno. La entrada de marcas chinas amplió oferta y presionó precios; también elevó la vara para el resto. Si se suben aranceles, la mezcla del mercado cambiará y el consumidor resentirá; si no se hace nada, la inversión productiva regional se desincentiva. El punto fino no es "cerrar" o "abrir", sino poner reglas parejas y exigibles: seguridad, emisiones, verificación aduanera y condiciones fiscales equivalentes, de modo que la competencia sea real y no una asimetría.

Por eso la reunión con la presidenta importa: lo que está en juego no es un capítulo coyuntural, sino el lugar de México en la siguiente ola industrial.

Si el sector quiere recuperar dinamismo exportador, tendrá que acometer cambios estructurales: política industrial moderna, formación técnica, impulso a proveedores de electrónica y software, infraestructura, energía y logística.

En un mundo que se reordena a golpes, la resiliencia se construye con capacidades, no con nostalgia.

NC

## Alerta por nueva ola de frío; azotará EU el fin de semana

UNA TORMENTA INVERNAL de gran magnitud combinada con una ola de frío polar, nieve y vientos, azotará este fin de semana el sureste y el Atlántico Medio de Estados Unidos (Nueva York, Nueva Jersey, Pensilvania, Delaware, Virginia, Virginia Occidental y Washington), informó el Servicio Nacional de Meteorología. Millones de estadounidenses podrían ser afectados por los cortes de electricidad y falta de suministro de gas. Los meteorólogos señalan que la nueva tormenta está relacionada con una alteración del vórtice polar, una masa de aire gélido que usualmente circula por arriba del polo norte.



El Financiero, publicado de Lunes a Viernes, impreso el Viernes 30 de Enero de 2026, editado por Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. Calle Lago Boleña 176, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Tel. 55-5227-76-00, www.elfinanciero.com.mx y elfinanciero@elfinanciero.com.mx. Editor responsable: Enrique Gerardo Quintana López. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo N°. 04-2011-081013300500-101 e ISSN (en trámite), ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Publicado por Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. Calle Lago Boleña 176, Col. Anáhuac, C.P. 11320. Licitación de Título N° 1492 y Licitación de Contenido N° 835, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Franquicia pagada; Registro N° 123 1190; características 121651703. Queda estrictamente prohibida la reproducción parcial o total de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. La información, opinión y análisis contenidos en esta publicación son responsabilidad de los autores, salvo error de apreciación de su parte.

MÉXICO: Lago Boleña No.176 Col. Anáhuac (Pensil) entre Lago Peypus y Lago Onega, C.P. 11320, Ciudad de México. Tel. 55-5449-86-00.

GUADALAJARA: Zaragoza No. 376, Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44290 Tel. y Fax: (33) 3942-87-70 al 99.

MONTERREY: Av. Lázaro Cárdenas No. 2957, Valle del Marqués Monterrey, Nuevo León C.P. 64790, Tel. (81) 1224-01-30 al 59.

MÉRIDA: Calle 64 No. 436, Col. Centro, C.P. 97000, Mérida, Yucatán, Tel. (999) 930-92-93, Fax: 930-93-07.

BAJÍO: Dr. Río de la Loza 17 Nte. Col. Centro Histórico, Santiago de Querétaro C.P. 76000. Tel. (442) 212-66-01, 442-212-66-02.

SUSCRIPCIONES: 55-5350-38-46 y 800 715-48-15 PUBLICIDAD D.F.: 800 015-60-00, Tels. 55-5329-35-02 y 08, Fax: 55-5227-76-87 ATENCIÓN A CLIENTES: Tels. 55-5227-76-83 y 84 y 55-5329-35-35, 36, 46 y 06 / 800 012-22-22 EN INTERNET: http://www.elfinanciero.com.mx \* Marca Registrada

Para iniciar el día  
**Primero tu  
STARBUCKS®**

Café del día  
+ dona por:

**\$49**



Café Sirena, S.A. de C.V. en Avenida Revolución #1267 piso 21, Col. Alpes, Álvaro Obregón, CDMX, C.P. 01040; te ofrece: Una Café del Día alto (300ml) + Dona Chocolate y Nuez (1 pieza), por \$49 pesos. Válido de la apertura de tienda hasta las 12:00 pm. Vigencia el 5 de enero de 2026 al 24 de mayo 2026. La bebida no incluye modificadores, éstos se cobran a precio de lista. Pide la promoción a tu barista al ordenar. No acumulable con otras promociones, cupones, descuentos ni beneficios de Starbucks Rewards. Válido en tiendas Starbucks Coffee. Consulta tiendas participantes en la App Starbucks México y aquí. No aplica en Delivery (servicio a domicilio) con agregadores (Uber, Didi, Rappi), tiendas en zonas turísticas, tiendas Reserve Bar, ni Aeropuertos. Sujeto a disponibilidad de producto y servicio en tienda. Precios en MXN. Todos nuestros precios incluyen IVA. ©2026 Starbucks Coffee Company. Todos los derechos reservados. CUIDA EL AGUA.

# ECONOMÍA

## MERCADOS E INDICADORES

La competitividad del país frente a otras economías ha fortalecido la relación

JASSIEL VALDELAMAR

jvaldelamar@elfinanciero.com.mx

Las exportaciones mexicanas de mercancías hacia Estados Unidos (EU) marcaron un nuevo máximo histórico en noviembre y consolidaron el avance de México como el principal socio comercial de la mayor economía del mundo.

De acuerdo con cifras de la Oficina del Censo de EU, en noviembre los envíos de México a su principal mercado ascendieron a 44.5 mil millones de dólares, la cifra más alta registrada para un mes similar desde que se tiene registro, con un crecimiento anual de 5.3 por ciento.

Este desempeño permitió a México captar 17.0 por ciento del total de las importaciones, una participación que lo colocó por encima de Canadá y China, que registraron 10.8 y 8.0 por ciento, respectivamente.

Por su parte, en noviembre, México se consolidó también como el principal destino de las exportaciones de EU, al absorber 26.6 mil millones de dólares en bienes, equivalentes a 14.6 por ciento del total exportado por ese país. Con ello, superó nuevamente a Canadá, con 13.9 por ciento, y a China, con apenas 3.8 por ciento, reflejando el peso creciente del mercado mexicano para la industria estadounidense.

En el acumulado de enero a noviembre, las exportaciones mexicanas hacia EU totalizaron 492.5 mil millones de dólares, lo que representó un crecimiento de 5.6 por ciento respecto al mismo periodo del año anterior y también un máximo histórico. México se mantuvo como el principal proveedor de bienes al mercado estadounidense, con una participación de 15.7 por ciento de las importaciones totales, por encima de Canadá (11.2 por ciento) y China (9.2 por ciento).

Del lado estadounidense, las exportaciones a México también mostraron un desempeño sólido. En los primeros once meses del año, EU vendió a México 309.8 mil millones de dólares, cifra que colocó al país como el segundo mayor destino de las exportaciones estadounidenses, apenas por debajo de Canadá, que registró 310 mil millones de dólares en el mismo periodo.

### ACESO PREFERENCIAL

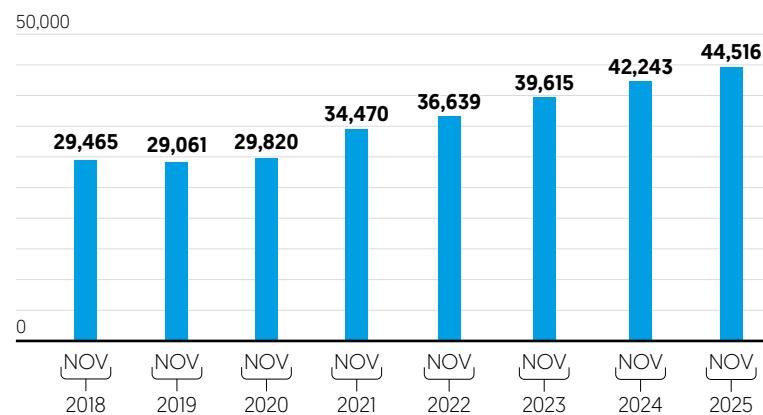
Óscar Ocampo, director de Desarrollo Económico del IMCO, señaló

## Sin freno

Las exportaciones hacia EU mantuvieron un ritmo positivo en noviembre del año pasado, lo que llevó al país a mantenerse como el principal socio comercial de EU.

### Millones de dólares

■ Cifras mensuales



Fuente: Oficina del Censo de Estados Unidos.

## COMERCIO EXTERIOR

# Exportaciones hacia EU rompieron récord en noviembre

México se perfila como el principal socio comercial de la Unión Americana en 2025

### FOCOS

que las cifras a noviembre refuerzan la tendencia que se vio todo el año 2025, la cual responde tanto a la competitividad de las exportaciones mexicanas como al acceso preferencial al mercado estadounidense.

“México es hoy por hoy uno de los países con mayor acceso al mercado estadounidense. Si uno ve el comportamiento de las exportaciones de Europa, por ejemplo, o de Asia, caen de forma importante. Incluso Canadá pierde cierta participación en el mercado estadounidense”, explicó.

El especialista subrayó que, aunque algunos sectores han mostrado retrocesos puntuales, el balance agregado sigue siendo favorable. “México, aunque por ejemplo en automotriz cae un poco, en agricultura también cae un poco, pero en electrónicos, por ejemplo, le va muy bien. En maquinaria eléctrica le va muy bien, en maquinaria industrial le va muy bien”, afirmó.

**Factores.** La condición de ventaja que ha tenido México frente a otros países en materia arancelaria ha sido el principal impulsor de la actividad comercial entre ambas naciones.

En ese sentido, sostuvo que este diferencial frente a otras regiones “lo ha llevado a ser por mucho el primer proveedor de EU” y anticipó que esta dinámica permitirá cerrar 2025 con “un crecimiento pequeño, pero positivo”.

### INDICADORES LÍDERES

#### CAMBIARIO

Ventanilla bancaria (venta)	\$17,226	-\$0.42
Interbancario (spot)	\$17,226	+0.37%
Euro (BCE)	\$20,526	-0.07%
<b>BONOS Y TASAS</b>		
Cetes 1 día (prom. Valmer)	7.03%	-0.02
Bono a 10 años	8.97%	+0.02

#### ACCIONARIO

S&P/BMV IPC (puntos)	69,492.44	-0.67%
FTSE BIVA (puntos)	1,379.27	-0.41%
Dow Jones (puntos)	49,071.56	0.11%
<b>METALES</b>		
Onza oro NY (venta. Dls)	\$5,318.40	+0.28%
Onza plata NY (venta)	\$114.43	+0.79%

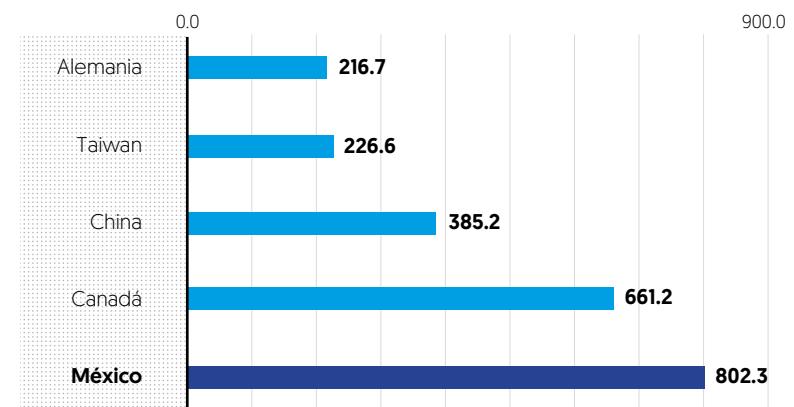
#### PETRÓLEO

WTI - NYMEX	65.42	+3.50%
BRENT - ICE	70.86	+3.60%
Mezcla Mexicana (Pemex)	61.93	+3.91%
<b>INFLACIÓN</b>		
Mensual (dic-25)	0.28%	-0.38%
Anual (dic-24/dic-25)	3.69%	-0.52%

Editor: Baude Barrientos Coeditores: Eduardo Jardón y Atzayaeth Torres Coeditores Gráficos: Javier Juárez y Hugo Martínez

### Consumo acumulado en el año

■ Comercio total en miles de mdd (importaciones+exportaciones), ene-nov 2025



en su acumulado del 15.7 por ciento en sus importaciones totales, así como su segundo mayor comprador.

Este desempeño, explicó, se asocia al menor intercambio entre EU y China, país que “perdió 4.3 puntos porcentuales de participación en las importaciones totales de EU frente al mismo periodo de 2024”.

Gabriela Siller, directora de análisis económico en Banco Base, advirtió sobre un foco de riesgo para México en el contexto de la revisión del T-MEC. “China sigue siendo el país con el que EU tienen mayor déficit comercial con 189 mil millones de dólares en el acumulado del año hasta noviembre, pero le sigue muy de cerca México con 182 mil millones de dólares”, señaló.

De mantenerse la tendencia en diciembre, agregó, “México se perfila para haber cerrado el año como el país con el que EU tuvo el mayor déficit comercial”, una situación que podría tensar la relación bilateral.

**14.6%**

### DEL TOTAL

De las exportaciones que llegaron a EU durante noviembre provinieron de México.

**492.5**

### MIL MILLONES DE DÓLARES

Fue el valor total de las exportaciones de México a EU entre enero y noviembre.

Por su parte, Janneth Quiroz, directora de análisis económico en Monex, apuntó que las cifras de noviembre conservan un panorama favorable, al consolidarse como el principal proveedor de mercancías de EU, con una participación sólida

## RELACIÓN BILATERAL

# Iniciará IP visitas a EU para apoyar revisión al T-MEC

LETICIA HERNÁNDEZ  
lhernandezm@elfinanciero.com.mx

El sector privado continuará con su labor a favor del T-MEC con visitas programadas a Washington, por lo que el próximo martes iniciará la agenda de trabajo del dirigente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), José Medina Mora, mientras que en marzo viajará Juan José Sierra Álvarez, presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex).

“El CCE va la semana que viene a Washington, nosotros estaremos también en marzo y me parece que estos acercamientos que refuerzan una relación bilateral diaria de Estados Unidos y México en el marco del T-MEC, son fundamentales para fortalecer y darle viabilidad al mismo T-MEC porque su revisión y viabilidad darán certidumbre que mucho necesitamos en nuestro país”, dijo el dirigente

*“Estos acercamientos son fundamentales para fortalecer y darle viabilidad al mismo T-MEC”*

JUAN JOSÉ SIERRA  
Presidente de la Coparmex



del llamado sindicato patronal.

La agenda acordada en la reunión de la Comisión Ejecutiva del CCE para estas visitas a la capital estadounidense es reunirse con representantes del Departamento

de Estado, con la USTR; con la autoridad que tiene que ver la parte migratoria, la autoridad laboral, con legisladores del Congreso de Estados Unidos, y con organismos empresariales pares.

“Es muy importante este relacionamiento, pero si algo va a tener peso en la revisión (del T-MEC), va a ser la expresión de los mismos empresarios de Estados Unidos a sus legisladores, a su presidente, a sus congresistas; eso pesa fuerte y ha pesado mucho en las decisiones”, señaló Sierra Álvarez, en conferencia de prensa para anunciar la FIIE 2026.

Por su parte, Octavio De la Torre, presidente de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (Concanaco Servytur), reconoció que mantener un diálogo abierto de cooperación sin subordinación como el que han establecido la presidenta Claudia Sheinbaum con el presidente Donald Trump, “es una vía correcta para proteger la soberanía, dar certidumbre a la inversión y cuidar el empleo en México”.

Señaló que el que continúen las negociaciones del T-MEC es un factor positivo ya que la certidumbre comercial y reglas claras permiten planear a largo plazo, sostener cadenas de valor y atraer inversión productiva; sin embargo, destacó la importancia de preservar el entendimiento en seguridad.

## FOCOS

**Contexto.** El titular de Economía enmarcó la revisión del T-MEC dentro de un escenario global adverso, caracterizado por un resurgimiento de medidas proteccionistas, particularmente en el principal socio comercial de México.

**Realidad.** Ebrard explicó que México debe adaptarse a la nueva realidad del cambio de reglas en el comercio global.

**Fortalezas.** El gobierno identifica oportunidades en industrias como farmacéutica, biotecnología, manufactura avanzada y los centros de datos.

## NEGOCIACIÓN

## Anticipa Ebrard nuevas propuestas

JASSIEL VALDELAMAR  
jvaldelamar@elfinanciero.com.mx

La revisión del T-MEC traerá consigo nuevas propuestas por parte de los tres socios, confirmó el secretario de Economía, Marcelo Ebrard, al adelantar que el proceso ya está en marcha y deberá concluirse en 2026, en un entorno internacional marcado por el proteccionismo y la reconfiguración de las reglas del comercio global.

“Por supuesto que habrá nuevas propuestas nuestras, de EU, Canadá también será parte”, afirmó el funcionario, al tiempo que subrayó que el gobierno mexicano mantiene un “optimismo razonable” frente a la revisión del acuerdo, tanto por la capacidad de México para adaptarse al nuevo contexto, como por las oportunidades que podrían abrirse en sectores estratégicos.

Durante la instalación del Comité Promotor de Inversiones de la Ciudad de México, Ebrard explicó que ya sostuvo conversaciones con autoridades comerciales de EU y que, tras una primera etapa de consultas, el proceso formal de revisión del tratado continuará en los próximos meses. “Ya habíamos iniciado las consultas. Bueno, ahora continuamos para la revisión del tratado. Este año será el año en el que tengamos que concluir esa revisión”, puntualizó.

**C**on la instalación del Comité Promotor de Inversiones de la Ciudad de México por fin se completó todo el país, y ya en cada uno de los estados hay una organización que desde tiempo atrás está trabajando para impulsar la llegada de inversiones extranjeras, pero hay que decirlo también nacionales.



Marcelo Ebrard

Ayer, el secretario de Economía, **Marcelo Ebrard**, junto con la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Clara Brugada, instalaron el Comité Promotor de Inversiones de la CDMX, que era el único que faltaba de ponerse en marcha, ya que en todo el país ya operan y con ello, ahora sí, como adelantó el titular de Economía, la próxima semana la presidenta Claudia Sheinbaum se reunirá con empresarios locales de todo el país, que en "corto" muchos mantienen su distancia o prudencia para invertir más en el país por temas de incertidumbre jurídica, seguridad y también bajo crecimiento de la economía.

Y es que a decir de varios directivos en sector financiero, la inversión privada nacional es la que se mantiene más reacia a invertir, no así los extranjeros que cómo se ha visto en los últimos meses anuncian inversiones a largo plazo, ya que al comparar al país lo ven mucho mejor que otras naciones, como decimos, "los toros detrás de la barrera se ven diferentes" y a esos hay también que enfocarse en convenir a que inviertan, ya que han elegido otros destinos para llevar sus recursos.

En todo el país ya están los comités en operación y con ellos se busca ver en dónde y cómo se puede impulsar de manera más rápida la puesta en marcha de lo que se planteó por parte de la iniciativa privada, gobiernos de los tres niveles, incluido los temas administrativos y burocráticos que hacen retrasar la apertura o expansión de las empresas.

De acuerdo con el objetivo de los comités, se busca tener presencia y contacto directo con la representación del sector productivo, desde grandes empresas hasta Pymes, asociaciones empresariales, academia y sindicatos y entre todos poder identificar oportunidades de inversión y áreas de mejora del entorno productivo para que se fortalezcan las inversiones existentes y acompañar sobre todo a las nuevas inversiones.

Y en ese marco justo en el Museo de Antropología, la presidenta Sheinbaum se reunirá con los comités de todas las entidades federativas. Se

## MONEDA EN EL AIRE

### Jeanette Leyva Reus

@JLeyvaReus



Ángel Cabrera

siguientes meses, cuando se dé luz verde a las nuevas licencias que están en proceso.

Pero también hay otros sectores donde la competencia está muy cerrada y es en las Sociedades de Información Crediticia (SIC), conocidos como "burós de crédito", que tienen en resguardo la información de millones de mexicanos y que también hay nuevos jugadores dispuestos a entrarle al mercado, eso sí previo proceso de cumplimiento de la **Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)** que preside **Ángel Cabrera**.

Al parecer los burós a nivel internacional están volteando a ver a México, contando la compra por parte de **TransUnion** del 94 por ciento de **Trans Union de México**, ahora de acuerdo con el informe anual de la CNBV hay una solicitud de autorización para operar como SIC de otra empresa internacional llamada **Equifax**.

De acuerdo con el reporte anual de actividades de la CNBV, tienen ya dos años en este proceso, el cual aún no ha concluido, si bien Equifax desde hace años mostró interés de operar en el país, ahora sigue en el largo proceso, ya veremos si se concreta y con eso crecería el mercado de la SIC en México.

## Definiciones en aseguradoras

Y este 31 de enero se vence el plazo para que las aseguradoras que integran la **Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS)** que preside **Pedro Pacheco**



Pedro Pacheco

opten el camino a elegir que se les dio en la Ley de Ingresos Federal para tomar el estímulo fiscal o no; eso sí, según los cálculos realizados por varias de ellas, de no tomar esa opción podrían simplemente dejar de operar.

Lo cierto, es que desde el primer día de este año ya no pueden acreditarse el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de terceros, lo que ha encarecido las pólizas de seguros, principalmente de Gastos Médicos Mayores, ya que se le sumó los altos costos que los hospitales privados cobran por sus servicios sin que nadie controle o vigile el excesivo cobro que a veces realizan en cosas básicas o medicamentos que tiene un costo, por ejemplo de 60 pesos en cualquier farmacia lo elevan hasta en mil pesos.

Por lo pronto, de elegir el camino del estímulo fiscal, como se ha visto, los costos de los seguros se incrementaron más allá del 10 por ciento tradicional y hay incrementos, dependiendo la aseguradora que se van hasta casi un 40 por ciento, habrá que ver los efectos al cierre del año en el número de asegurados.

Por lo pronto, la moneda está en el aire.

# Invertir para salvar a México

estima que son poco más de mil 200 empresarios de todas las ramas. Por lo pronto, parece que la tarea se está haciendo, reunirse con los líderes de cada industria, tener una radiografía clara de las necesidades y en dónde se está "atorando" la atracción de más inversiones y con ello, poder lograr reactivar el crecimiento de la economía mexicana, que de seguir así los riesgos crecerán, ojalá lo logren, por el bien de todos.

## A cuidar la inversión en cultura

En los próximos días, la Ciudad de México se convertirá en el centro de atracción en un área en donde hay que poner atención por la importancia que tiene en el mundo de la cultura y las inversiones que también llegan por esa vía, y es que la **Semana del Arte** pasó de ser un evento cultural a convertirse en un termómetro económico y un escaparate de soft power para América Latina.

Lo que comenzó como una serie de ferias y exposiciones hace poco más de una década, hoy se consolida como la cita más importante de la región, atrayendo a galeristas, coleccionistas e inversionistas de todo el mundo y en donde más vale que la secretaría de **Cultura federal, Claudia Curiel de Icaza**, ponga un gran enfoque.

Las expresiones artísticas contemporáneas se han convertido en un activo estratégico para muchos inversionistas. El fenómeno merece atención porque el arte ya no se percibe únicamente como eso, sino como un producto, más puntualmente un activo financiero y en donde incluso las empresas de esa industria, como aseguradoras en el caso de **Axa**,

patrocinan **zona Maco**, desde luego además de asegurar las obras que les requieran, ya que vienen galerías de todo el mundo, como la de **Blanca Berlín de Madrid, España**, especializada en fotografía y que es esperada por el público conocedor.

En la actualidad, el petróleo, los metales, los granos, las divisas, enfrentan volatilidad y presiones de todo tipo, es entonces que el arte emerge como un refugio alternativo y hay que tomar en cuenta que en un contexto global todos estos elementos generan riqueza, pero también fortalecen nuestra identidad y eso nos coloca en una posición ventajosa, pues así es como la Ciudad de México está de moda, tiene más turistas, mejores servicios y facilidades... con todo lo malo que hay que decirlo también eso provoca.

Pero bueno, los próximos días la capital mexicana se posiciona como un hub cultural y financiero en donde la convergencia de ferias como Zona Maco, Material Art Fair y Salón Acme, la convierten en un punto de encuentro donde se negocia tanto el valor simbólico como el económico del arte. Eso sí, como en todo no hay que dejar de ver los riesgos, porque el arte se puede convertir también en una burbuja especulativa, especialmente si se privilegia la rentabilidad inmediata sobre el valor artístico y social. La clave estará en equilibrar la inversión con el apoyo a la creación, evitando que el mercado devore la esencia cultural que lo sustenta.

## Más jugadores en la SIC

El sistema financiero mexicano cada día sigue dando sorpresas, por un lado están llegando ahora todos los bancos digitales, en los últimos días al menos dos ya se encuentran en todo el proceso de arranque y eligiendo sus batallas y todo indica que tendrán más competidores en los

## DESAFÍOS PARA LA POBLACIÓN FEMENINA

# Demografía pone en riesgo la vejez de las mujeres

ANA MARTÍNEZ  
amrios@elfinanciero.com.mx

El 64.3 por ciento de las mexicanas, en promedio, esperan que el gobierno o su pareja las apoyen durante su vejez; sin embargo, los cambios demográficos podrían elevar su vulnerabilidad en esta etapa, aseveró Yvette Mucharraz, directora del Centro de Investigación de la Mujer en la Alta Dirección del IPADE.

En la presentación del estudio "Desafíos y Oportunidades en el empleo y ahorro para más mujeres", en conjunto con Afore Sura, la experta resaltó que hasta 57.5 por ciento de las mexicanas prevén depender de su pareja en su vida de adulto mayor.

Al referir estudios, dijo que cada vez hay más casos en que las personas no quieren tener hijos y hay un aumento de uniones libres, así como disoluciones conjugales, que tiene un impacto en el lado patrimonial. Incluso, más mujeres son jefas de familia.

"Cuando vemos estos cambios de esquemas, de pluralidad en estructuras familiares, las puede dejar más vulnerables en edad avanzada si tienen la creencia de que alguien más se va a hacer cargo hacia delante", anotó la experta.

Entre otros actores de soporte para la vejez que ven las mujeres, destacó que el 71.2 por ciento espera apoyos del gobierno; el 59.3 por ciento, seguir trabajando; 45.8 por ciento una pensión, jubilación, Afore o plan privado; y el 23.6 por ciento espera vender o rentar bienes.

"En parte, la falta de cuenta de ahorro para el retiro en las mujeres con actividades remuneradas podría explicarse por su inserción en empleos informales, con 54.9 por ciento, contra 53.9 por ciento en los hombres", indicó el documento.

## DESAFÍOS PARA EL RETIRO

Emilio Bertrán, director general de Afore Sura, aseguró que identificar desafíos estructurales y áreas de oportunidad es el primer paso para ofrecer un retiro digno a más trabajadores, sean hombres o mujeres.

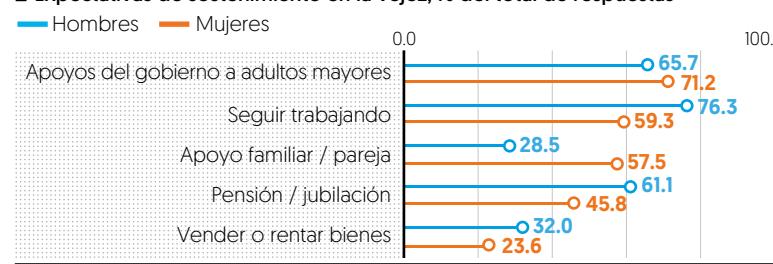
"Estamos convencidos de que la planeación a futuro necesita perspectiva de género. Cuando las posibilidades y los retos son distintos, es necesario que el asesoramiento también lo sea", destacó el directivo.

44.2

**POR CIENTO**  
Del total de mujeres están en el mercado laboral, contra 73.1% de los hombres.

## Futuro incierto

■ Expectativas de sostenimiento en la vejez, % del total de respuestas



Fuente: IPADE y Sura

23.8

**POR CIENTO**  
De las mujeres jóvenes no estudian ni trabajan, más que el 9.4% de los hombres.

## Controla el consumo de datos y cuida mi rentabilidad

## Conectividad Avanzada: infraestructura inteligente para escalar tu negocio

La automatización a través de dispositivos IoT se ha convertido en un motor clave para aumentar la productividad. Gracias a ella, máquinas, sistemas y dispositivos pueden comunicarse entre sí para optimizar procesos y tomar mejores decisiones operativas. Para que esto funcione, es indispensable contar con una conectividad robusta, de alta velocidad y amplia cobertura, especialmente empresas que operan con múltiples equipos conectados.

Contar con visibilidad de cada sensor o equipo permite conocer su estado, desempeño y disponibilidad en tiempo real, detectando fallas oportunamente y evitando paros costosos.

Además, gestionar desde una sola plataforma la conectividad, el funcionamiento y las alertas de los equipos reduce tareas operativas, mejora el control y permite enfocar los recursos en el crecimiento del negocio.

Las soluciones de Conectividad Avanzada de Telcel Empresas permiten:

- » Bloquear y desbloquear SIMs de forma remota para evitar usos no autorizados.
- » Controla el consumo de datos por dispositivo para optimizar costos.
- » Acceder a reportes de uso en tiempo real para tomar decisiones informadas.

De esta forma, la tecnología se convierte en una ventaja competitiva al optimizar costos y favorecer la continuidad de la operación.



**Más control, más eficiencia, más valor.**

**Telcel Empresas, mi mejor decisión**

# 2026, un año alcista, pero sin exagerar

**¿M**ercado alcista desbocado o burbuja a punto de estallar? Despues de un magnífico año en la bolsa mexicana, se espera que uno de estos dos escenarios se materialice en 2026. Sin embargo, se prevé que el ritmo de las ganancias se ralentice y que las acciones suban de manera irregular, por lo que los más pacientes se verán recompensados. Si bien es previsible que la rentabilidad bursátil mundial supere su promedio a largo plazo del 10%, quedará por debajo de la media del 22% de los mercados alcistas. Asimismo, las acciones no estadounidenses volverán a liderar los resultados.

A principios de 2025, dije que el exceso de pesimismo abonaba el terreno para sorpresas positivas y copiosas ganancias. Y así fue: el índice de la BMV se disparó un 35%, mientras que las acciones europeas avanzaron un 17%. La bolsa estadounidense, por su parte, quedó rezagada con un leve repunte del 1%. Es cierto que la fortaleza del peso, sobre todo frente al dólar, moderó los buenos resultados del

COLABORADOR INVITADO

**Ken Fisher**

Fundador, presidente ejecutivo y codirector de inversiones de Fisher Investments

Opine usted:  
economia@elfinanciero.com.mx



índice MSCI All-Country World al 6%, pero superemos el marco local, ya que la diversificación global es esencial para invertir.

Para muchos analistas, la burbuja tecnológica y de la inteligencia artificial oculta la debilidad general del mercado estadounidense. Se equivocan, pues cinco de los siete magníficos (el grupo de gigantes tecnológicos de Estados Unidos) se rezagaron frente al S&P 500 en 2025 y Estados Unidos también fue a la zaga con respecto de la

bolsa internacional. Entretanto, los mercados donde la tecnología brilla por su ausencia, empezando por México y siguiendo por Italia, Austria o España, se revalorizaron con fuerza. De hecho, los sectores bancario e industrial mexicanos repuntaron, respectivamente, un 31% y un 30%. En Europa, un 70% y un 22%.

¿Qué deparará 2026? Las sustanciosas ganancias de 2025 han caldeado los ánimos hasta cierto punto. De 69 pronósticos de profesionales, solo en dos se espera que las acciones estadounidenses caigan más de un 1% este año (en USD). Las previsiones se agrupan en torno a la mediana, del 9.6%.

Con todo, las opiniones de consenso nunca llegan a materializarse, ya que las acciones lo dan por descontado. Lo más probable es que 2026 depare uno de estos dos escenarios: que las acciones caigan o que cosechen ganancias de dos dígitos. Es cierto que los indicadores fundamentales favorecen la segunda hipótesis. De hecho, la pendiente de la curva de tipos mundial, un factor decisivo que expliqué en junio, se ha pronunciado, lo cual impulsa la concepción de préstamos.

Los préstamos están creciendo a un robusto 5.8% interanual en Estados Unidos, el doble que hace un año. En

la eurozona, se han acelerado hasta el 3.6% interanual y, en México, hasta noviembre, el crecimiento ha sido del 7.1%. Toda esta actividad crediticia acabará redundando en crecimiento económico, lo que apunta a que se superarán las expectativas pesimistas en todo el mundo.

En el plano político, fuera de Estados Unidos, la situación estará tranquila. La renegociación del T-MEC dará mucho de qué hablar y, al margen de esto, no habrá muchas citas electorales importantes que eleven los riesgos. El Gobierno francés podría caer a causa de las disputas presupuestaria, aunque es una noticia más que descontada por la bolsa y que, por consiguiente, carece de capacidad de sorpresa. Las elecciones anticipadas en Japón generan cierta incertidumbre a corto plazo, pero su desenlace —y la consiguiente claridad— no se hará esperar demasiado.

El evento político más relevante del año serán las elecciones estadounidenses de mitad de mandato en noviembre. Al principio de la campaña electoral, la excesiva retórica suscitará inquietud y hará mella en la renta variable, como casi siempre. No obstante, el partido del Presidente suele perder fuerte en estos comicios, lo que se traduce en un bloqueo que favorece a los mercados. Esto se

debe a que las grandes reformas suelen provocar sacudidas bursátiles que avivan la incertidumbre y el riesgo, lo que acaba pesando en las cotizaciones. Las elecciones de mitad de mandato despejan el peligro y espolean las acciones. Los analistas con un mayor sesgo político no lo ven venir, pero es una tendencia que denomino el milagro de las elecciones de mitad de mandato.

En resumen, la bolsa estadounidense ha subido en el 84% de los cuartos trimestres de los años de mitad de mandato y en el 88% de cada uno de los dos trimestres posteriores. Además, los buenos resultados se globalizan por la estrecha correlación que el mercado estadounidense mantiene con el resto del mundo. Su correlación con México es de 0.68; una cifra elevada si consideramos que 1.00 implica movimientos idénticos de las bolsas y -1.00, completamente opuestos; aunque no tanto si la comparamos con el dato del resto del mundo, un impresionante 0.83.

La geopolítica, la incertidumbre sobre el próximo gobernador de la Reserva Federal, la imprevisibilidad de Donald Trump y otros factores pueden agravar la inestabilidad. Ahora bien, 2026 requerirá armarse de paciencia y mantener una actitud moderadamente positiva.

## PERSPECTIVAS ECONÓMICAS

# Ven alta incertidumbre en PIB de México este 2026

**R**enegociación del T-MEC, reformas internas y factores geopolíticos, la razón

**EF MEET POINT VIRTUAL** SEPTIMA EDICIÓN

**FELIPE GAZCÓN**  
fgazcon@elfinanciero.com.mx

La economía mexicana enfrentará un escenario de alta incertidumbre en 2026, por los riesgos que implica la renegociación del T-MEC, las reformas internas y eventos geopolíticos, advirtió Enrique Quintana, vicepresidente y director general de EL FINANCIERO.

Afirmó que luego de que en 2025 se tuvo quizás el peor año en materia de crecimiento desde la pandemia, con un avance del PIB de 0.5 a 0.7 por ciento, para 2026 la expectativa es que el crecimiento esté ligeramente mejor, pero no mucho, por el orden de 1.3 por ciento.

No obstante, señaló que si se materializa una renegociación

exitosa del T-MEC y si las recientes reformas tienen poco impacto en la productividad y regresa la certidumbre al país, la economía mexicana quizás no se quede con una tasa de crecimiento de 1.3 por ciento, y avanzaría más de 2.0 por ciento el próximo año y más de 3.0 por ciento en los siguientes, agregó.

En el EF MEET POINT PERSPECTIVAS ECONÓMICAS 2026 DE EL FINANCIERO TV, enfatizó que la leve mejoría de la economía durante este año se explicaría sobre todo por el desempeño de las exportaciones.

Advirtió que algunos escenarios de riesgo sobre la economía se ubican en la posibilidad de una pérdida del grado de inversión por parte de las calificadoras crediticias.

Explicó que las agencias tienen la calificación de la deuda soberana de México en uno o dos escalones por arriba del llamado grado de inversión, pero si debido a la problemática de las finanzas públicas degradan la calificación del país, se puede correr el riesgo de perder ese grado de inversión y generar una

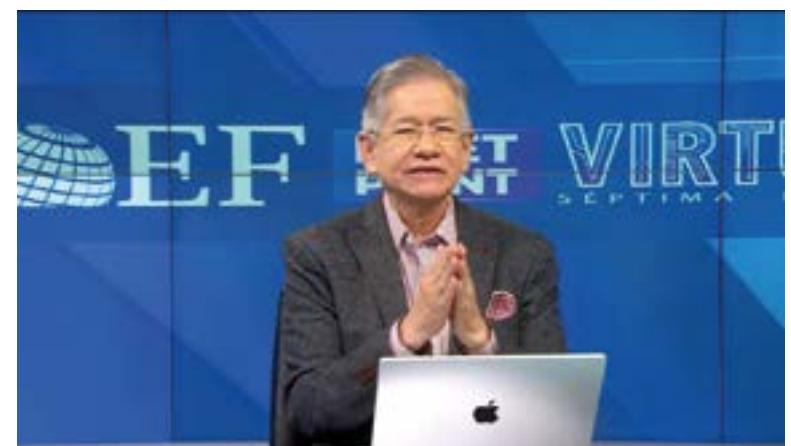
situación de alarma en el mundo, lo cual a su vez provocaría inestabilidad, algo que sería muy negativo.

El reto del gobierno es cumplir con sus compromisos para seguir manteniendo esas calificaciones, recalcó el economista.

Consideró que un riesgo para las finanzas públicas estriba en cómo se va a financiar el gasto del gobierno, que tiene múltiples fuentes de presión. Por un lado, hay un gasto creciente en pensiones, que demandará más de un billón y medio de pesos de desembolsos en 2026; por otro, un fuerte crecimiento en el costo financiero de la deuda y un elevado gasto inercial.

“El riesgo de que las cuentas no cuadren es la pérdida del grado de inversión”

**TIPO DE CAMBIO**  
Destacó que la apreciación reciente del dólar ha permitido que la inflación se contenga; debido a ello, no descarta que la tasa de interés



**Quintana.** Un deterioro en las finanzas públicas impactaría en el grado de inversión.

**“El riesgo de que las cuentas no cuadren es la pérdida del grado de inversión”**

**ENRIQUE QUINTANA** Vicepresidente y director general de El Financiero

del Banco de México pueda seguir bajando durante 2026.

El promedio del consenso prevé que el tipo de cambio cierre el año en 18.50 pesos por dólar, pero su estimación futura es algo impredecible, indicó Quintana, por lo que cualquier impacto adverso podría ocasionar rebotes y llevarlo a 19 pesos por dólar.

Reiteró que la problemática económica de México no sólo tiene que ver con Estados Unidos, ya que el país también tiene problemas internos y uno de ellos es Pemex, cuyo nivel de producción de crudo de 2025 fue el más bajo en 35 años y este año enfrentará vencimientos de deuda por casi 20 mil millones de dólares.

**“La ligera mejoría de la economía durante este año se explicaría por el desempeño de las exportaciones”**

EN EL TERCER TRIMESTRE

# En recesión técnica, 10 estados en México

**FELIPE GAZCÓN**  
fgazcon@elfinanciero.com.mx

Durante el tercer trimestre de 2025, 15 entidades del país reportaron caídas en su actividad económica, pero de ellas 10 sufrieron una recesión técnica, al acumular al menos dos trimestres consecutivos en contracción.

Las cifras del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAAE) del INEGI, revelan que el número de entidades en contracción es el más elevado desde la crisis de la pandemia.

La mayor contracción económica se observó en Campeche, con 11.7 por ciento anual, seguido de Quintana Roo, Oaxaca y Tabasco, con 7.3, 5.4 y 4.7 por ciento, en cada caso, en las cifras ajustadas por estacionalidad.

Destaca el caso de Tabasco, donde la economía acumuló nueve trimestres consecutivos en contracción, así como Chihuahua, con siete trimestres, y Campeche con seis.

## CONTRASTES

El dinamismo económico se concentró en estados del centro-sur, y el mayor rezago en el sur-sureste, por menor inversión y producción de crudo a la baja.

En contraposición, los estados que más crecieron de julio a septiembre del año pasado fueron Baja California Sur, Colima y San Luis Potosí, con 4.3, 3.8 y 3.8 por ciento, respectivamente.

Entre las entidades que más aportan al PIB, la Ciudad de México y Jalisco crecieron ambas en 1.5 por ciento, pero Nuevo León retrocedió 1.4 por ciento y el Edomex cayó 0.3 por ciento.

Analistas de Grupo Financiero BX+ destacaron que el panorama difiere de manera regional. En la zona norte se espera un bajo dinamismo en el corto plazo hasta que no se reacelere la actividad económica y se disipe la incertidumbre comercial en Estados Unidos.

Añadieron que la región sur-sureste puede extender el rezago, afectada por la baja extracción de crudo y la menor inversión pública, si bien en 2026 enfrentará una base comparativa menos difícil. La región centro podría beneficiarse de lo que parece ser una mejora en la inercia del consumo privado.

**FEDERACIÓN VICTORIA POPULAR, S.C.**  
**AVISO**

Con fundamento en el artículo 81 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, reforma del 24 de enero de 2024, la Federación Victoria Popular, S.C., emite el siguiente listado:

I. Sociedades Financieras Populares que se encuentran afiliadas a la Federación:

Nombre de la sociedad	Entidad federativa	Nombre de la sociedad	Entidad federativa
Financiera Tamazula S.A. de C.V., S.F.P.	Jalisco	Administradora de Caja Bienestar, S.A. de C.V., S.F.P.	Querétaro
NC Opciones de Negocios, S.A. de C.V., S.F.P.	Oaxaca	J.P. Sofiexpress, S.A. de C.V., S.F.P.	Ciudad de México
Financiera Monte de Piedad, S.A. de C.V., S.F.P.	Ciudad de México	Impulso para el Desarrollo de México, S.A. de C.V., S.F.P.	Jalisco
Multiplica México, S.A. de C.V., S.F.P.	San Luis Potosí	Caja Progresa S.A. de C.V., S.F.P.	Guanajuato
Préstamo Empresarial Oportuno S.A. de C.V., S.F.P.	Guanajuato	Trafalgar SFP S.A. de C.V., S.F.P.	Ciudad de México

Lic. Hilda Gabriela Rico Reséndiz  
Federación Victoria Popular, S.C.  
Representante legal  
30 de Enero 2026



**TU HIJO CRECERÁ  
MÁS RÁPIDO DE  
LO QUE CREEES  
SU FUTURO TAMBIÉN  
DEBE HACERLO**

Si tienes hijos de 0 a 9 años,  
este es el mejor momento  
para asegurar su Universidad



Descarga la guía  
gratuita "Tu primer  
plan para el futuro"  
y descubre cómo  
empezar con pasos  
sencillos



**MB MexicanadeBecas**  
Fondo de ahorro educativo

## INDICADORES OPERATIVOS

# Produjo Pemex 52% de la gasolina que vendió

HÉCTOR USLA  
husla@elfinanciero.com.mx

La entrada en operación de la refinería de Dos Bocas, junto con la rehabilitación del Sistema Nacional de Refinación (SNR), permitió que Pemex produjera 52.9 por ciento de las gasolinas que comercializó en 2025; en el caso del diésel, la empresa se acercó de forma significativa a la autosuficiencia, al cubrir 92 por ciento de la demanda, de acuerdo con su reporte operativo.

De manera detallada, se pudo observar en el año pasado, Pemex produjo un promedio de 356.3 mil barriles diarios de gasolinas (magna y premium), lo que representó un incremento anual de 22.7 por ciento, su mayor alza en los últimos cuatro años.

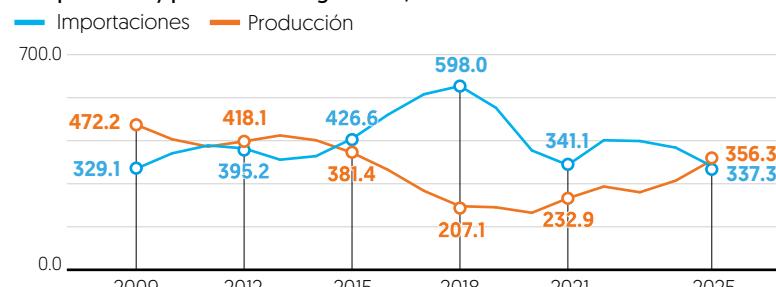
Sin embargo, Pemex aún tuvo que importar 337.3 mil barriles diarios de gasolinas para poder cubrir la demanda durante 2025, aunque se ubicó en su nivel más bajo en los últimos 16 años.

Desde el sexenio pasado, la pe-

## Revierten tendencia

La producción de gasolinas en México volvió a superar las importaciones durante 2025, algo que no sucedía desde 2014.

### ■ Importación y producción de gasolinas, miles de barriles diarios



Fuente: Petróleos Mexicanos (Pemex)

trolera que dirige Víctor Rodríguez Padilla ha disminuido la dependencia de las compras de gasolina, ya que en 2018, la gasolina extranjera llegó a representar hasta 78.2 por ciento de las ventas internas de Pemex.

El mayor impulso a las gasolinas nacionales lo otorgó Dos Bocas, ya que pasó de producir 3 mil barriles diarios en 2024 a un promedio de 49.9 mil barriles diarios en 2025.

Otras refinerías ya establecidas que también incrementaron su producción de gasolinas fueron Tula (30.9 por ciento), Minatitlán (4.2 por ciento), Salina Cruz (1.8 por ciento), así como la refinería de Salamanca (1.2 por ciento).

Las únicas refinerías que disminuyeron su productividad fueron Cadereyta, ubicada en Nuevo León (-4.8 por ciento) y la planta de Madero, Tamaulipas (-1.1 por ciento).

## MOVILIDAD

**56,726**

**4,060**

### PUNTOS DE CARGA

Para vehículos eléctricos existen en todo el territorio nacional, de acuerdo con la EMA.

### CONEXIONES

Pertenecen a la red pública de carga, que creció 22 por ciento al cierre de 2025.

### NÚMERO DE PUNTOS

Crece  
26% red  
de carga  
eléctrica

HÉCTOR USLA  
husla@elfinanciero.com.mx

La red de carga para vehículos eléctricos en México reportó un incremento de 25.9 por ciento en 2025, con lo que se alcanzaron 56 mil 726 puntos en todo el territorio nacional, reveló la Electro Movilidad Asociación (EMA).

Este crecimiento fue impulsado principalmente por el avance de la red privada, que incluye car-

gadores residenciales, en agencias automotrices y corporativos, que ya concentran más de 52 mil 666 conexiones, reportó el Barómetro de Electromovilidad de la EMA.

La red de carga pública registró 4 mil 60 conexiones, un aumento de 22 por ciento frente a 2024, y un fuerte crecimiento en carga rápida (cerca del 86.1 por ciento).

Para Eugenio Grandio, presidente de la EMA, la conversación ya no es sólo cuántos vehículos eléctricos hay, sino la oportunidad de integrar su consumo a la red eléctrica de manera óptima, cómo se gestiona esa demanda de forma inteligente y qué inversiones en infraestructura y regulación se requieren para acompañar este crecimiento. "La planeación del sistema será determinante para alcanzar esta transición y contribuir a la reducción de emisiones y a la mejora de la calidad de aire en las ciudades", dijo.

**EL FINANCIERO | Televisión**

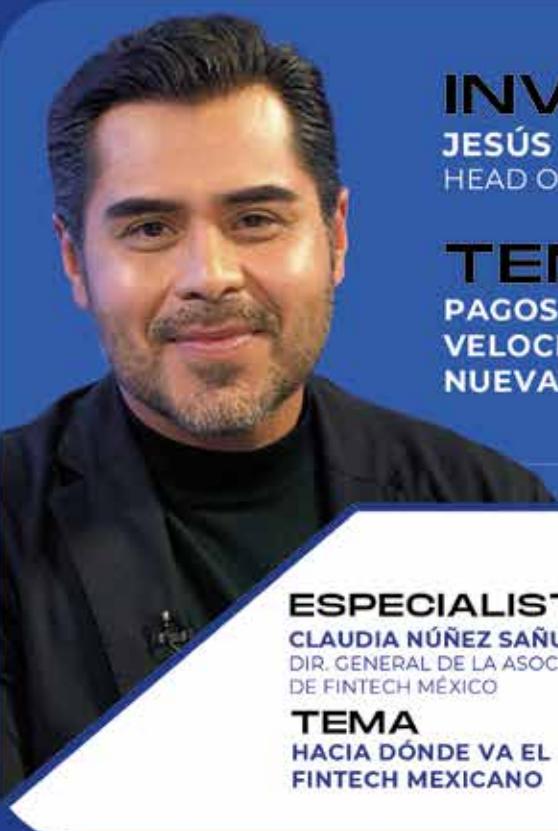


**Factor Fintec**

**Factor Fintec / Domingo 01 de Febrero 20:00 hrs.**

**INVITADO**  
**JESÚS ÁLVAREZ**  
HEAD OF CLIENTS DE NUEK

**TEMA**  
**PAGOS EN TIEMPO REAL: VELOCIDAD, DATOS Y NUEVAS OPORTUNIDADES**



**ESPECIALISTA**  
**CLAUDIA NÚÑEZ SAÑUDO**  
DIR. GENERAL DE LA ASOCIACIÓN DE FINTECH MÉXICO

**TEMA**  
**HACIA DÓNDE VA EL FINTECH MEXICANO**



150 .IZZI TV 160 SKY 150 HD Totalplay 157 y 1157 HD MEGACABLE 604 Star TV 2055 Samsung TV Plus Roku TV

Síguenos en vivo:  
[elfinanciero.com.mx/tv](http://elfinanciero.com.mx/tv)

FELIPE GAZCÓN  
fgazcon@elfinanciero.com.mx

La importancia relativa de la fuerza laboral femenina en el empleo formal creció de 37.7 por ciento del total en 2018 a 40.4 por ciento al concluir 2025, ganando terreno a los hombres, revelaron indicadores del IMSS. En el mismo lapso, la fuerza laboral masculina cedió terreno al caer de 62.3 por ciento a 59.6 por ciento.

Esto se debe a que la participación de las mujeres en el empleo formal creció en 1.5 millones de plazas en los últimos siete años, al aumentar de 7 millones 574 mil 396 fuentes laborales al cierre de 2018 a 9 millones 107 mil 130 en diciembre de 2025.

En tanto, el número de empleados formales hombres pasó de 12 millones 504 mil 969 plazas al concluir 2018 a 13 millones 409 mil 883 fuentes laborales al término del año pasado.

De diciembre de 2024 al mismo mes de 2025, el empleo femenino avanzó 1.3 por ciento, tasa mayor respecto del empleo masculino, con 0.3 por ciento.

Willebaldo Gómez Zuppa, investigador del Centro de Investigación Laboral y Asesoría Sindical (CILAS), destacó que algunos sectores, como el de la manufactura, han registrado una participación creciente de mujeres.

## FUERZA LABORAL

# Mujeres lideran alza en empleo formal

**40**

### POR CIENTO

Son menores los sueldos de las mujeres que los de los hombres, porque ocupan puestos de menor nivel.

Precisó que la mayor participación de las mujeres en el empleo formal se explica por una mayor necesidad, en los entornos familiares, de la incorporación femenina al mercado laboral, sobre todo en etapas cada vez más tempranas.

Agregó que se observa la incorporación de mujeres más jóvenes en el ámbito formal. Sin embargo, sus remuneraciones salariales son entre 35 y 40 por ciento menores a las de los varones. Esto se explica porque la mayor parte de las mujeres están en escalafones más bajos.

Detalló que, si se tienen 100 hombres y 100 mujeres, lo más seguro es que los hombres ganen entre 30 y 40 por ciento más que las mujeres, porque ocupan puestos laborales más altos.



**f** **o** **g** **55 5803 5555** [universidadvictoria.com](http://universidadvictoria.com)  
RVOE: Administración de Empresas 20192819 del 10/07/2019 DGAIR SEP / Administración de Empresas Turísticas 20192820 del 10/07/2019 DGAIR SEP / Ciencias de la Comunicación 20192815 del 10/07/2019 DGAIR SEP / Comercio Internacional 20080092 del 25/02/2008 SEP / Derecho 20192818 del 10/07/2019 DGAIR SEP / Diseño Gráfico 20192816 del 10/07/2019 DGAIR SEP / Psicología 20081467 del 27/06/2008 SEP / Gastronomía 20192817 del 10/07/2019 DGAIR SEP / Ingeniería en Sistemas Computacionales 2006135 del 15/03/2006 SEP / Contaduría Pública 2006136 del 15/03/2006 SEP.



ADAMANTINE

### CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS SERIE A2 IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA "BRHCCB07-2U"

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley del Mercado de Valores y Operaciones de Crédito, de conformidad con el Contrato de Fideicomiso Identificado con clave de pizarra F/234026 de fecha 23 de octubre de 2007 (según el mismo haya sido o sea modificado, total o parcialmente, adicionado, renovado o de cualquier otra forma reformado en cualquier momento, el "Fideicomiso"), así como con el título que ampara los certificados bursátiles fiduciarios Serie A2 identificados con clave de pizarra "BRHCCB07-2U" (los "Certificados Bursátiles"), emitidos por HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria en su carácter de fiduciario del Fideicomiso (el "Fiduciario"), Fideicomiso del cual Hipotecaria Su Casita, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, E.N.R. es fideicomitente, Altor Casa de Bolsa, S.A. de C.V., actúa como representante común (el "Representante Común") de los Certificados Bursátiles Fiduciarios Serie A2 (los "Tenedores"), y Adamantine Servicios, S.A. de C.V., actúa como administrador (el "Administrador"), se convoca a dichos Tenedores para que asistan a la asamblea general de Tenedores que se celebrará el próximo 10 de febrero de 2026, a las 11:00 horas (la "Asamblea"), en las oficinas del Representante Común, ubicadas en Paseo de los Tamarindos número 90, torre 1, piso 7, colonia Bosques de las Lomas, alcaldía Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05120, Ciudad de México, para tratar los asuntos contenidos en el orden del día que se señala a continuación, en el entendido que, los términos utilizados con mayúscula inicial en esta convocatoria, distintos a nombres propios, títulos o vocablos de inicio de oración, que no se encuentren expresamente definidos en la misma, tendrán el significado que se les asigne en el Fideicomiso y/o en el título que ampara los Certificados Bursátiles.

#### ORDEN DEL DÍA

- I. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación para que el Fideicomiso contrate, con cargo al Patrimonio del Fideicomiso, a uno o varios despachos legales y/o fiscales especializados propuestos por el Administrador, con el objeto de que asesoren al Administrador y al Fiduciario en la revisión, definición e implementación integral de las resoluciones que, en su caso, se adopten en los puntos II. y III. de la presente Asamblea, así como los actos que deriven de las mismas. Acciones y resoluciones al respecto.
- II. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación para que el Fiduciario que lleve a cabo la inscripción del Fideicomiso en el Registro Federal de Contribuyentes ("RFC"), o Servicio de Administración Tributaria, obtenga la clave en el RFC obtenida en su firma electrónica avanzada (e.firma), así como la realización de todos los actos necesarios y/o convenientes en relación con lo anterior; (ii) solicitar que, para los efectos del impuesto al valor agregado ("IVA"), al momento en que se solicite la inscripción del Fideicomiso en el RFC, o dentro del plazo previsto en las leyes aplicables, HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria única y exclusivamente en su carácter de fiduciario del Fideicomiso 234036 manifieste su voluntad de asumir la responsabilidad solidaria por el IVA que deba pagarse con motivo de las actividades realizadas a través del Fideicomiso 234036 hasta donde baste y alcance el Patrimonio del Fideicomiso 234036, de conformidad con el artículo 1º, fracción IV, apartado d) de la legislación tributaria que regula el IVA, así como el punto RFG, que autoriza expresamente la realización de las obligaciones fiscales correspondientes que permitan la correcta operatividad y regularización del Fideicomiso, así como el cumplimiento de las obligaciones fiscales del Fideicomiso, incluyendo aquellas relacionadas con el IVA generado por las actividades realizadas a través del Fideicomiso. Acciones y resoluciones al respecto.
- III. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación para autorizar la realización de las modificaciones que en su caso sean necesarias y/o convenientes por el Servicio de Administración Tributaria, o/o cualquier otra autoridad competente, con el fin de dar cumplimiento a disposiciones legales, fiscales o regulatorias aplicables, o de implementar modificaciones que permitan la correcta operatividad y regularización del Fideicomiso, y siempre que no alteren los derechos de los Tenedores ni los fines del Fideicomiso. Acciones y resoluciones al respecto.
- IV. Propuesta y discusión en su caso, aprobación para que sea modificada la comisión al Administrador por la Venta de Inmuebles. Acciones y resoluciones al respecto.
- V. Informe sobre el adeudo de honorarios que el Fideicomiso tiene con las agencias calificadoras S&P Global Ratings, S.A. de C.V. ("S&P") y Moody's Local MX, S.A. de C.V. ("Moody's") y, en conjunto con S&P, las "Agencias Calificadoras"). Acciones y resoluciones al respecto.
- VI. Informe sobre la situación jurídica del Fideicomiso relacionada con la agencia calificadora Moody's, respecto de los contratos de prestación de servicios de calificación crediticia de los títulos que amparan la emisión de los Certificados Bursátiles Serie A2 con clave de pizarra "BRHCCB 07-2U". Acciones y resoluciones al respecto.
- VII. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación sobre las acciones a seguir respecto a la Agencia Calificadora Moody's de acuerdo con el informe relativo a la situación jurídica del Fideicomiso, así como la obtención de la firma con Moody's, de un nuevo contrato de prestación de servicios de calificación crediticia de los títulos que amparan la emisión de los Certificados Bursátiles Serie A2 con clave de pizarra "BRHCCB 07-2U", el día de la asamblea suscrita por instrucciones de la asamblea de tenedores, por HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria única y exclusivamente en su carácter de fiduciario del Fideicomiso 234036 hasta donde baste y alcance el Patrimonio del Fideicomiso 234036, dejando sin efectos los contratos de prestación de servicios anteriores suscritos por el Fideicomitente en el Fideicomiso con Moody's. Acciones y resoluciones al respecto.
- VIII. Designación de delegados que, en su caso, formalicen y den cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Asamblea. Acciones y resoluciones al respecto.

Los Tenedores que deseen asistir a la Asamblea deberán entregar a más tardar el día hábil anterior a la fecha de la celebración de la misma: (i) la constancia de depósito que expida la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., (ii) el listado de titulares que al efecto expida el intermediario financiero correspondiente, en su caso, y (iii) de ser aplicable, la carta poder firmada ante dos testigos para hacerse representar en la Asamblea o, en su caso, el mandato general o especial suficiente, otorgado en términos de la legislación aplicable, en las oficinas del Representante Común ubicadas en Paseo de los Tamarindos número 90, torre 1, piso 7, colonia Bosques de las Lomas, alcaldía Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05120, Ciudad de México, a la atención de Altor Casa de Bolsa, S.A. de C.V. Dirección Fiduciaria en el horario comprendido de las 10:00 a las 15:00 horas y de las 16:30 a las 21:00 horas, de lunes a viernes, excepto feriados y días de convocatoria de la Asamblea. Deben informar su nombre completo y teléfono a ponentes en contacto con el Representante Común, ya sea vía correo electrónico (representante@altorb.com) o carta telefónica (55 8859 5300) en caso de que tengan alguna duda relacionada con el alcance de los asuntos que integran el orden del día de la Asamblea. Los Tenedores tendrán a su disposición de forma gratuita y desde la publicación de la presente convocatoria toda la información relacionada con el orden del día de la Asamblea en las oficinas del Representante Común, en la dirección que se señala en esta misma convocatoria.

Ciudad de México a 30 de enero de 2026



El Representante Común de los Tenedores  
Altor Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

Por: Jesús Landero Martínez  
Cargo: Delegado Fiduciario



**Actinver**  
ANÁLISIS

**ACCEDE A LA MENTE  
DE ANALISTAS PROFESIONALES  
E IMPULSA TUS INVERSIONES**

Escanea  
aquí:



PRESIONA DEMANDA POR IA Y VE

# Cotización del cobre escala a niveles históricos

**BLOOMBERG**  
economia@elfinanciero.com.mx

El cobre se disparó más en más de 16 años, después de que una oleada de compras por parte de inversores chinos desencadenara uno de los movimientos más dramáticos en la historia del mercado.

Los precios subieron ayer hasta 11 por ciento para cotizar por encima de los 14 mil 500 dólares por tonelada por primera vez, antes de un fuerte retroceso el jueves por la tarde, según datos de BLOOMBERG. En libras, el precio cerró ayer en 6.2 dólares la libra, con un avance de 4.7 por ciento, pero a principios de la jornada superó los 6.5 dólares.

El metal ha subido alrededor de un 21 por ciento desde principios de diciembre, impulsando a los alcistas del cobre que desde hace tiempo predicen un aumento de precios.

"Esperas toda la vida para mercados como este", dijo Mark Thompson, ejecutivo minero y exoperador de Trafigura Group con tres décadas de experiencia en el mercado del cobre. "Estamos a una interrupción del suministro de 20 mil dólares."

Los inversionistas también son optimistas respecto a que el mundo necesitará muchos más cables, ya sea para centros de datos que impulsan la inteligencia artificial, vehículos eléctricos u otro tipo de dispositivos electrónicos.

## En máximos

La cotización del 'oro rojo' muestra una tendencia al alza desde los últimos meses del año pasado, y está en niveles máximos históricos.

■ Precio del cobre, dólares por libra



## ELEVA FORTUNAS EN AL

La riqueza de los dos mayores multimillonarios del cobre de América Latina se duplicó en el último año, impulsada por precios del metal, que superaron el avance de las acciones de compañías mineras.

Germán Larrea, que controla Southern Copper a través del conglomerado Grupo México, vio que su fortuna aumentó a 71 mil 600 millones de dólares en los últimos 12 meses hasta el miércoles,

mientras que el patrimonio de Iris Fontbona, matriarca de la familia chilena Luksic, que controla Antofagasta Plc, aumentó 91 por ciento hasta 55 mil 600 millones, según el BLOOMBERG BILLIONAIRES INDEX.

En conjunto, ambos multimillonarios generaron 64 mil millones en el último año gracias a los precios récord del cobre. Solo este mes, las acciones de Southern Copper subieron cerca de 40 por ciento y las de Antofagasta, casi 17 por ciento.

# Caída en las 'tech' le pega a Wall Street

Las pizarras al interior del NYSE terminaron la sesión con sesgo negativo, ante el nerviosismo que se gestó tras la publicación de reportes trimestrales de algunas tecnológicas, ya que crearon dudas sobre si existe demanda que justifique los gastos de capital que las empresas de dicho sector están realizando en el ámbito de la inteligencia artificial.

El Nasdaq retrocedió 0.72 por ciento, el S&P 500 un 0.13 por ciento, pero el Dow Jones consiguió avanzar 0.11 por ciento.

En México, el S&P/BMVIPC bajó 0.67 por ciento, y el FTSE-BIVA cedió 0.41 por ciento. Por su parte, el peso perdió 0.09 por ciento, a 17.233 unidades.

—Valeria López

## PRINCIPALES ÍNDICES BURSÁTILES

Índice	Cierre	Var. %	Var. puntos	Índice	Cierre	Var. %	Var. puntos
S&P/BMV IPC (México)	69,492.44	-0.67	-467.29	General (España)	1,740.10	-0.05	-0.90
FTSE BIVA (México)	1,379.27	-0.41	-5.70	IBEX 40 (España)	17,589.70	-0.10	-17.90
DJ Industrial (EU)	49,071.56	0.11	55.96	PSI 20 Index (Portugal)	8,644.48	-0.22	-18.93
Nasdaq Composite (EU)	23,685.12	-0.72	-172.33	Xetra Dax (Alemania)	24,309.46	-2.07	-51.33
S&P 500 (EU)	6,969.01	-0.13	-9.02	Hang Seng (Hong Kong)	27,968.09	0.51	141.18
IBovespa (Brasil)	183,133.75	-0.84	-1,557.30	Kospi11 (Corea del Sur)	5,221.25	0.98	50.44
Merval (Argentina)	3,211,242.25	-0.60	-19,471.75	Nikkei-225 (Japón)	53,375.60	0.03	16.89
Santiago (Chile)	57,832.79	-0.83	-483.21	Sensex (India)	82,566.37	0.27	221.69
CAC 40 (Francia)	8,071.36	0.06	4.68	Shanghai Comp (China)	4,157.98	0.16	6.75
FTSE MIB (Italia)	45,075.60	-0.14	-63.13	Straits Times (Singapur)	4,930.03	0.42	20.69
FTSE-100 (Londres)	10,171.76	0.17	17.33				

## LAS MÁS GANADORAS

	Cierre	Variación %	Variación mensual	Variación anual	Variación en 2026
RISCOA	15.34	7.20	70.44	357.91	73.14
ALTERNAB	1.67	5.70	6.37	11.33	6.37
TRAXIONA	14.06	4.85	-0.92	-16.21	-7.74
DINEA	22.30	4.69	4.69	-4.21	4.69
GMEXICOB	208.65	3.73	22.66	105.83	22.71

## LAS MÁS PERDEDORAS

	Cierre	Variación %	Variación mensual	Variación anual	Variación en 2026
WALMEX*	55.74	-3.71	-2.38	2.57	-0.69
CUERVO*	18.30	-4.24	-10.78	-0.97	-11.59
Q*	161.91	-5.04	-15.13	-6.63	-13.25
BBAJ100	53.13	-5.76	14.63	7.62	16.82
TEAKCPO	0.15	-7.45	132.81	-76.72	181.13

## CAMBIO INTERNACIONAL EUROPA

Moneda	Dólar	Libra	Yen	Franco Suizo	DEG	Euro
Dólar		1,380.3	0.0065	1,3077	1,3824	1,1968
Libra	0.7245		0.4732	0.9474	1.0019	0.8667
Euro	0.8356	1.1534	0.5457	1.0927	1.1561	
Yen	153.12	211.37		200.21	211.61	183.25
Franco s.	0.7647	1.0556	0.4995		1.0594	0.9152

## CAMBIO INTERNACIONAL ASIA

Moneda	Euro	Yen	Libra	Franco Suizo	Dólar Hong Kong	Dólar Singapur	Ringgit Malasia
Euro	0.5457	1.1534	1.0927		0.1071	0.6608	0.2127
Yen	183.26	211.37	200.24		19.62	121.09	39.02
Libra	0.8669	0.4731	0.9474		0.0928	0.5729	0.1842
Dólar HK	9.3417	5.0976	10.7743		10.2068	6.1733	1.9865
Dólar Sing	1.5134	0.8259	1.7456		1.6533	0.1620	0.3217
Ringgit	4.6981	2.5665	5.4238		5.1178	0.5035	3.1086

## COTIZACIÓN DEL EURO

	Divisas por euros	Euros por divisas
Argentina, peso	1,726.4080	0.0006
Australia, dólar	1,697.1	0.5891
Brasil, real	6,209.5	0.1611
Canadá, dólar	1,6151	0.6191
Estados Unidos, dólar	1,1967	0.8356
FMI, DEG	0.8650	1.1561
G. Bretaña, libra	0.8669	1.1535
Hong Kong, dólar	9,3415	0.1071
Japón, yen*	183,2600	0.5457
Méjico, peso	20,6178	0.0485
Rusia, rublo	90,7226	0.0111
Singapur, dólar	1,5133	0.6608
Suiza, franco	0.9152	1.0927

## CRIPTOMONEDAS

	Último	1 día	1 mes	1 año	Variación %
Bitcoin (BTC)	84,302.31	-0.09	-4.40	-19.79	
Ethereum (ETH)	2,809.22	-0.21	-5.29	-13.48	
Litecoin (LTC)	65.98	0.00	-15.32	-49.07	
Ripple (XRP)	1.8026	-0.03	-3.68	-42.38	
Dogecon (DOGE)	0.1167	0.00	-4.89	-64.86	

## BONOS DEL TESORO

Período	Precio	Rendimiento</th





# Almacenar gas natural

**L**a fuerte tormenta invernal que azota actualmente a los Estados Unidos ha generado una sacudida significativa en los mercados energéticos de Norteamérica. Aunque la infraestructura ha mostrado una resiliencia superior a años anteriores, el impacto económico se ha hecho sentir con fuerza, especialmente en las cotizaciones diarias del gas natural.

## VOLATILIDAD EXTREMA

El fenómeno climático ha provocado que el gas natural experimente una volatilidad extraordinaria. En los mercados diarios (spot), los precios han alcanzado niveles críticos, registrando aumentos de hasta cinco veces, comparado con los precios de los últimos meses. Esta presión alcista no se limita al consumo inmediato; los contratos de futuros continúan escalando ante la incertidumbre sobre los efectos finales de la tormenta, la cual se estima que comenzará a ceder hasta el 2 de febrero.

### COLABORADOR INVITADO

#### José Buganza

Director general de la consultora Enegence

Opine usted:  
jbuganza@enegence.com.mx



#### DEMANDA ELÉCTRICA

Un factor determinante en este escenario ha sido el comportamiento de la demanda. Por un lado, la salida de operación de diversas terminales de licuación de gas natural licuado (GNL) ayudó a mitigar parcialmente el consumo total. Sin embargo, este alivio fue opacado por un incremento masivo en la demanda de gas para calefacción

y generación eléctrica, derivado de las temperaturas gélidas que obligan al uso intensivo de sistemas térmicos ante la salida de operación de energías limpias.

#### LECCIONES APRENDIDAS

A diferencia de la catastrófica tormenta invernal de febrero de 2021, la infraestructura energética en Texas y México se ha mantenido operativa. Hasta el momento, no se han reportado cortes masivos de suministro, limitando las afectaciones principalmente al ámbito económico.

Este desempeño positivo sugiere que las adaptaciones y reforzamientos realizados en los sistemas eléctricos y de suministro tras la crisis de hace tres años han dado resultados. La estabilidad operativa demuestra una mayor preparación de los operadores de red ante eventos climáticos extremos.

#### RETO DEL ALMACENAMIENTO

El mercado de futuros mantiene una tendencia alcista y los ajustes de los precios no se verán reflejados sino hasta que se publiquen los datos oficiales de las reservas de gas natural tras el paso de la tormenta invernal.

Finalmente, aunque México hasta el momento ha sorteado el evento con efectos limitados, la volatilidad es un recordatorio de

**“Este desempeño positivo sugiere que las adaptaciones y reforzamientos realizados en los sistemas eléctricos y de suministro tras la crisis han dado resultados”**

**“La volatilidad es un recordatorio de la urgente necesidad de desarrollar infraestructura de almacenamiento de gas natural, para garantizar la seguridad energética”**

la urgente necesidad de desarrollar infraestructura de almacenamiento de gas natural a nivel nacional, una pieza clave para garantizar la seguridad energética y amortiguar los choques de precios en futuras contingencias.

# Tamales encarecen por salsas y pollo

El costo de preparación de los tamales para este Día de la Candelaria subió más de 18 por ciento anual, presionado por el alza de insumos clave como la carne de pollo y cerdo, las salsas, la masa de maíz y las hojas de envoltura, de acuerdo con un análisis del Grupo Consultor de Mercados Agrícolas (GCMA).

En el caso de los tamales normales de mole, elaborados en hoja de maíz, el costo de un lote de 30 piezas pasó de 268 pesos en enero de 2025 a 315 pesos en enero de 2026, lo que representa un aumento de 17.5 por ciento. Para los tamales verdes oaxaqueños, preparados en hoja de plátano, el incremento fue aún mayor, ya que el mismo volumen subió de 285 a 338.50 pesos, un alza de 18.8 por ciento.

El mayor encarecimiento en el tamal de mole provino de las salsas y vegetales, que subieron 21.3 por ciento y 15 por ciento en el pollo. —Jassiel Valdelamar

EL FINANCIERO | Televisión

## Encuéntrenos.

Con solo abrir Samsung TV Plus en Samsung Smart TV, los usuarios pueden acceder a EL FINANCIERO TELEVISIÓN, cobertura de noticias y eventos más importantes de México y el mundo.



Tiempo de Toros  
con Rafael Cué  
Sábado  
17 HRS.

Samsung  
TV Plus

Sin Costo

Canal 2055

\*Disponible de forma gratuita en televisores inteligentes Samsung de 2017 a 2026. Se requiere Internet para transmitir.

CONVOCATORIA  
ASAMBLEA DE TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA "AGSACB 08"

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley del Mercado de Valores y en el artículo 218 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, y conforme a lo dispuesto en el Contrato de Fideicomiso Irrevocable No. F/70445-2 de fecha 27 de junio de 2008 (según el mismo haya sido o sea reformado, total o parcialmente, adicionado, renovado o de cualquier otra forma modificada en cualquier momento, el “Contrato de Fideicomiso” o el “Fideicomiso”), así como con el título que ampara los certificados bursátiles fiduciarios emitidos por BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México (antes BBVA Bancomer S.A.), Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, como causahabiente de BBVA Bancomer Servicios S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México (antes BBVA Bancomer S.A.), Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, como causahabiente del Fideicomiso, identificados con clave de pizarra “AGSACB08” (el “Título” y los “Certificados”, respectivamente), donde Agropecuaria Santa Genoveva, S.A.P.I. de C.V. y Lácteos Santa Genoveva, S.A. de C.V., actúan como fideicomitentes y fideicomisarios en segundo lugar (los “Fideicomitentes”), y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, actúa como representante común (el “Representante Común”) de los tenedores de los Certificados (los “Tenedores”), se convoca a dichos Tenedores para que asistan a la Asamblea de Tenedores que se celebrará el próximo 10 de febrero de 2026, a las 11:00 horas (hora de la Ciudad de México) (la “Asamblea”), en las oficinas del Representante Común ubicadas en Av. Paseo de la Reforma 284, piso 9, col. Juárez, Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, para tratar los asuntos contenidos en el orden del día que se señala a continuación, en el entendido que, los términos utilizados con mayúscula inicial en esta convocatoria, que no se encuentren expresamente definidos en la misma tendrán el significado que a los mismos se les atribuye en el Fideicomiso:

#### ORDEN DEL DÍA

I. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para modificar los términos y condiciones (los “Términos y Condiciones”), así como el anexo A de dicho documento, que contiene el formato del tercer convenio modificadorio, adhesión de fideicomisario en primer lugar y re-expresión de aportación al Fideicomiso (el “Formato de Tercer Modificadorio”), aprobados mediante Asamblea de Tenedores de los Certificados celebrada el 10 de diciembre de 2025, a efecto de, entre otras: a) extender la fecha de vigencia establecida en el apartado “Terminación de los Términos y Condiciones” del documento donde se establecen dichos Términos y Condiciones; y b) prorrogar el plazo límite para el cumplimiento de la condición suspensiva establecida en el Formato de Tercer Modificadorio;. Acciones y/o resoluciones al respecto.

II. Designación de delegados especiales que, en su caso, formalicen y den cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Asamblea. Acciones y/o resoluciones al respecto.

Los Tenedores que deseen asistir a la Asamblea deberán entregar al Representante Común a más tardar el día hábil anterior a la fecha de celebración de la misma: (i) la constancia de depósito que expida la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.; (ii) el listado de titulares que al efecto expida el intermediario financiero correspondiente, en su caso; y (iii) de ser aplicable, la carta poder firmada ante dos testigos para hacerse representar en la Asamblea o, en su caso, el mandato oficial o especial suficiente, otorgado en términos de la legislación aplicable, en las oficinas del Representante Común ubicadas en Av. Paseo de la Reforma 284, piso 9, col. Juárez, Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, a la atención de Luis Ángel Severo Trejo, Ricardo Ramírez Gutiérrez o/o José Eduardo Uribe Saénz, en el horario comprendido de las 10:00 a las 15:00 horas y de las 16:30 a las 17:30 horas, de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria. De igual manera, se invita a los Tenedores a ponerse en contacto con el Representante Común, ya sea vía correo electrónico (laseverot@monex.com.mx) o vía telefónica (55 5230-0204) en caso de que tengan alguna duda relacionada con el alcance de los asuntos que integran el orden del día de la Asamblea.

Ciudad de México, a 30 de enero de 2026.

**MONEX 40 AÑOS**

El Representante Común de los Tenedores

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V.  
Monex Grupo Financiero  
Lic. José Daniel Hernández Torres  
Apoderado



CONVOCATORIA  
ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS SERIE B IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA "BRHCCB07-3U"

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley del Mercado de Valores y el artículo 218 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, y de conformidad con el Contrato de Fideicomiso Irrevocable identificado con el número F/234036 de fecha 23 de octubre de 2007 (según el mismo haya sido o sea modificado, total o parcialmente, adicionado, renovado o de cualquier otra forma reformado en cualquier momento, el “Fideicomiso”), así como con el título que ampara los certificados bursátiles fiduciarios Serie B identificados con clave de pizarra “BRHCCB07-3U” (los “Certificados Bursátiles”), emitidos por HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria en su carácter de fiduciario del Fideicomiso (el “Fideicomitario”), Fideicomiso respecto del cual Hipotecaria Su Casita, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, E.N.R. es fideicomitente, Aitor Casa de Bolsa, S.A. de C.V., actúa como representante común (el “Representante Común”) de los tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios Serie B (los “Tenedores”), y Adamantine Servicios, S.A. de C.V. actúa como administrador (el “Administrador”), se convoca a todos los Tenedores para que asistan a la asamblea que se celebrará el próximo 10 de febrero de 2026, a las 11:00 horas (la “Asamblea”), en las oficinas del Representante Común, ubicadas en Av. Paseo de los Tamarrones número 90, torre 9, piso 9, colonia Bosques de las Lomas, alcaldía Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05120, Ciudad de México, para tratar los asuntos contenidos en el orden del día que se señala a continuación, en el entendido que, los términos utilizados con mayúscula inicial en esta convocatoria, distintos a nombres propios, títulos o vocablos de inicio de oración, que no se encuentren expresamente definidos en la misma, tendrán el significado que se les asigna en el Fideicomiso y/o en el título que ampara los Certificados Bursátiles.

#### ORDEN DEL DÍA

I. Informe del Fideicomitario respecto a la situación que guarda el Patrimonio del Fideicomiso, en particular, sobre las acciones tomadas para identificar montos pendientes de distribuir, la validación y conciliación de reembolsos de gastos conforme a los contratos relacionados con la Emisión y los controles implementados para ello, así como el pago de primas de Seguro de Crédito a la Vivienda (“SCV”) y el Contrato Normativo de Garantía (“GP”), en su caso. Todo lo anterior, deberá ser informado con base en el documento conocido como “Guion de seguimiento”. Acciones y resoluciones al respecto.

II. Informe del Administrador Substituto respecto al estado que guarda la administración del Patrimonio del Fideicomiso, las gestiones realizadas y resultados obtenidos para procurar la cobranza de los créditos que lo integran, los avances en los procesos judiciales y extrajudiciales iniciados o por iniciarse, la aplicación y eficiencia de productor/solución, el tratamiento y/o venta de inmuebles adjudicados, la gestión de seguros y garantías, así como también el análisis, avances y conclusiones respecto de las metas planteadas en las cédulas de indicadores, todo lo anterior deberá ser informado en el documento conocido como “Guion de seguimiento”. Acciones y resoluciones al respecto.

III. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación para que el Fideicomiso contrate, con cargo al Patrimonio del Fideicomiso, a uno o varios despachos legales y/o fiscales especializados propuestos por el Administrador, o bien el representante del Fideicomiso, con el objeto de que asesoren al Administrador y al Fiduciario en la revisión, definición e implementación integral de las resoluciones que, en su caso, se adopten en los puntos IV, y V., de la presente Asamblea, así como los actos que deriven de las mismas. Acciones y resoluciones al respecto.

IV. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para autorizar al Fiduciario que lleve a cabo la inscripción del Fideicomiso en el Registro Federal de Contribuyentes (“RFC”) y del Servicio de Administración Tributaria, obtenga su clave en línea y su firma electrónica avanzada (e.firma), así como la realización de todos los actos necesarios y/o convenientes en relación con lo anterior; (i) solicitar que, para los efectos del impuesto al valor agregado (“IVA”), al momento en que se solicite la inscripción del Fideicomiso en el RFC, o dentro del plazo previsto en las leyes aplicables, HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria única y exclusivamente en su carácter de fiduciario del Fideicomiso, 234036 manifieste su voluntad de asumir responsabilidad solidaria por el IVA que deba pagarse con motivo de las actividades realizadas a través del Fideicomiso, única y exclusivamente hasta donde baste y alcance el Patrimonio del Fideicomiso 234036, de conformidad con el artículo 44 del Reglamento de la Ley del Fideicomiso, para efectos de que el Fideicomiso, con su propia firma, pueda expedir por su cuenta los documentos fiscales correspondientes para el ejercicio del mismo, sin perjuicio de la ejecución de la acción de conformidad con el artículo 44 de la Ley del Fideicomiso, en su caso, en el orden del día de la Asamblea, en el horario comprendido de las 10:00 a las 15:00 horas y de las 16:30 a las 17:30 horas, de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, para el cumplimiento de las obligaciones fiscales del Fideicomiso, incluyendo aquellas relacionadas con el IVA generado por las actividades realizadas a través del Fideicomiso. Acciones y resoluciones al respecto.

V. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para autorizar la realización de las modificaciones que en su caso sean necesarias y/o convenientes en el contrato de administración del Fideicomiso y en el RFC y obtener su firma electrónica avanzada (e.firma), así como la inscripción del Fideicomiso en el RFC y obtenga su clave en línea y su firma electrónica avanzada (e.firma), así como la realización de todos los actos necesarios y/o convenientes en relación con lo anterior; (ii) solicitar que, para los efectos del impuesto al valor agregado (“IVA”), al momento en que se solicite la inscripción del Fideicomiso en el RFC, o dentro del plazo previsto en las leyes aplicables, HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria única y exclusivamente en su carácter de fiduciario del Fideicomiso, 234036 manifieste su voluntad de asumir responsabilidad solidaria por el IVA que deba pagarse con motivo de las actividades realizadas a través del Fideicomiso, única y exclusivamente hasta donde baste y alcance el Patrimonio del Fideicomiso 234036, de conformidad con el artículo 44 del Reglamento de la Ley del Fideicomiso, para efectos de que el Fideicomiso, con su propia firma, pueda expedir por su cuenta los documentos fiscales correspondientes para el ejercicio del mismo, sin perjuicio de la ejecución de la acción de conformidad con el artículo 44 de la Ley del Fideicomiso, en su caso, en el orden del día de la Asamblea, en el horario comprendido de las 10:00 a las 15:00 horas y de las 16:30 a las 17:30 horas, de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, para el cumplimiento de las obligaciones fiscales del Fideicomiso, incluyendo aquellas relacionadas con el IVA generado por las actividades realizadas a través del Fideicomiso. Acciones y resoluciones al respecto.

VI. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación para autorizar la realización de las modificaciones que en su caso sean necesarias y/o convenientes en el contrato de administración del Fideicomiso y en el RFC y obtener su firma electrónica avanzada (e.firma), así como la inscripción del Fideicomiso en el RFC y obtenga su clave en línea y su firma electrónica avanzada (e.firma), así como la realización de todos los actos necesarios y/o convenientes en relación con lo anterior; (iii) solicitar que, para los efectos del impuesto al valor agregado (“IVA”), al momento en que se solicite la inscripción del Fideicomiso en el RFC, o dentro del plazo previsto en las leyes aplicables, HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria única y exclusivamente en su carácter de fiduciario del Fideicomiso, 234036 manifieste su voluntad de asumir responsabilidad solidaria por el IVA que deba pagarse con motivo de las actividades realizadas a través del Fideicomiso, única y exclusivamente hasta donde baste y alcance el Patrimonio del Fideicomiso 234036, de conformidad con el artículo 44 del Reglamento de la Ley del Fideicomiso, para efectos de que el Fideicomiso, con su propia firma, pueda expedir por su cuenta los documentos fiscales correspondientes para el ejercicio del mismo, sin perjuicio de la ejecución de la acción de conformidad con el artículo 44 de la Ley del Fideicomiso, en su caso, en el orden del día de la Asamblea, en el horario comprendido de las 10:00 a las 15:00 horas y de las 16:30 a las 17:30 horas, de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, para el cumplimiento de las obligaciones fiscales del Fideicomiso, incluyendo aquellas relacionadas con el IVA generado por las actividades realizadas a través del Fideicomiso. Acciones y resoluciones al respecto.

VII. Informe sobre el adeudo de honorarios que el Fideicomiso tiene con la agencias calificadora S&P Global Ratings, S.A. de C.V. (“S&P”) y Moody’s Local.

VIII. Designación de delegados que, en su caso, formalicen y den cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Asamblea. Acciones y resoluciones al respecto.

Los Tenedores que deseen asistir a la Asamblea deberán entregar a más tardar el día hábil anterior a la fecha de la celebración de la misma: (i) la constancia de depósito que expida la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., (ii) el listado de titulares que al efecto expida el intermediario financiero correspondiente, en su caso; y (iii) de ser aplicable, la carta poder firmada ante dos testigos para hacerse representar en la Asamblea o, en su caso, el mandato oficial o especial suficiente, otorgado en términos de la legislación aplicable, en las oficinas del Representante Común ubicadas en Av. Paseo de los Tamarrones número 90, torre 9, piso 9, colonia Bosques de las Lomas, alcaldía Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05120, Ciudad de México a la atención de Aitor Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Dirección Fiduciaria, en el horario comprendido de las 10:00 a las 15:00 horas y de las 16:30 a las 17:30 horas, de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria. De igual manera, se invita a los Tenedores a ponerse en contacto con el Representante Común, ya sea vía correo electrónico (repromun@altorch.com) o vía telefónica (55 8659 5300) en caso de que tengan alguna duda relacionada con el alcance de los asuntos que integran el orden del día de la Asamblea.

Ciudad de México a 30 de enero de 2026



El Representante Común de los Tenedores  
Altor Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

Por: Jesús Landero Martínez  
Cargo: Delegado Fiduciario

## ESTADOS UNIDOS

**PODRÍA REVISAR REDES SOCIALES DE VIAJEROS**

Una nueva reforma a la ley estadounidense propone revisar las redes sociales de los viajeros exentos de visa antes de permitirles su paso al país. De aprobarse, el Consejo Mundial de Viajes y Turismo advierte efectos graves en el turismo de Estados Unidos.



# Viajes

Lee el suplemento de viajes:



Editora: Andrea Mendoza / andrea@eisa.travel



## SALDO POSITIVO PARA MÉXICO EN FITUR 2026

ANDREA MENDOZA

**L**a participación de México en la Feria Internacional de Turismo (FITUR) 2026, celebrada del 21 al 25 de enero en Madrid, representó uno de los momentos más relevantes para la proyección internacional del país en los últimos años.

Como País Socio de esta edición, México logró una presencia sin precedentes que se tradujo en avances concretos en conectividad aérea, atracción de inversiones y posicionamiento estratégico ante los principales mercados emisores del mundo.

El pabellón de México fue el más grande que el país ha presentado en la historia de FITUR, con una superficie de 1,800 metros cuadrados y la participación de los 32 estados de la República.

En total, más de 1,500 expositores y una delegación integrada por alrededor de 800 representantes del sector público y privado formaron parte de la presencia mexicana.

Durante los días profesionales de la feria, el espacio recibió a más de 155,000 visitantes del sector turístico internacional, lo que confirma el alto interés por el destino y su oferta diversificada.

Uno de los principales logros fue el fortalecimiento de la conectividad aérea con Europa. Durante FITUR se anunciaron nuevas rutas y el incremento de frecuencias entre México y el continente europeo.

Aeroméxico confirmó la apertura de la ruta Ciudad de México-Barcelona con seis frecuencias semanales, así como Monterrey-París con tres vuelos por semana.

A ello se sumaron nuevas operaciones de Iberia desde Monterrey y Guadalajara hacia Madrid, además de la ruta Querétaro-Madrid operada por Iberujet. Con estos anuncios, México alcanza un

total de 71 vuelos semanales directos hacia Europa, fortaleciendo su competitividad frente a otros destinos de larga distancia.

En materia de inversión, la participación mexicana en FITUR 2026 permitió concretar compromisos por más de 300 millones de dólares destinados a nuevos desarrollos hoteleros y ampliaciones de infraestructura turística.

Entre los grupos interesados en expandir su presencia en el país se encuentran cadenas internacionales como Meliá, Barceló, Excellence Resorts y Wyndham Hotels & Resorts, lo que confirma la confianza del sector privado en el crecimiento sostenido del turismo en México.

La agenda de trabajo incluyó también más de 90,000 citas de negocios entre representantes mexicanos y compradores internacionales, fortaleciendo la comercialización del destino y abriendo oportunidades para nuevos productos turísticos, especialmente en segmentos como turismo cultural, gastronómico, de naturaleza y experiencias de alto valor.

Durante el evento, México asumió además la Presidencia Pro Tempore de la Organización Mundo Maya para el periodo 2026-2028, lo que permitirá impulsar proyectos regionales de promoción turística, desarrollo sostenible y cooperación internacional entre los países que integran esta iniciativa.

La secretaria de Turismo, Josefina Rodríguez Zamora, destacó que la participación de México en FITUR 2026 marca un punto de inflexión en la estrategia de promoción internacional del país.

“México llegó a FITUR con una visión clara: fortalecer su conectividad, atraer inversión y consolidar su posición como una potencia turística global. Los resultados obtenidos confirman que vamos por el camino correcto”, señaló.

## Glotón Fisgón

### La barra de la tasquería De tripas corazón

Laura Rodríguez laura@eisa.travel

**M**adrid. Por esa necesidad que tiene un Glotón Fisgón de internarse en lugares poco comunes en busca de platillos succulentos, di con un pequeño restaurante que se llama “La barra de la tasquería”, cuya especialidad es la casquería (las vísceras).

Hasta allá fuimos Albert, Marc y Carla, tres buenos amigos con los que no paras un minuto ni de reír, ni de comer, ni de beber; además del sponsor, quien nunca se pierde los buenos momentos.

La verdad noté cierta preocupación en los tres primeros cuando se dieron cuenta que nos disponíamos a comer esas partes del animal poco valoradas; pero que bien preparadas no sólo son deliciosas, sino que han salvado de morir de hambre a pueblos enteros en épocas de escasez.

El chef Adrián Collantes les ha dado dignidad a esos plátanos, preparando algunas obras espectaculares, como esas mollejas de ternera suaves y melosas por el glacé del vino ante las que Carla abrió los ojos desmesuradamente, como cuando te internas en un lugar siniestro, pero que después tuve que alejárselas porque no paraba de comerlas.

Este local ya tiene su historia y allí mismo el chef Javier Estévez ganó una estrella Michelin y Collantes, quien comenzó a cocinar a los 18 años y fue mano derecha de Estévez, ya tiene un Bib Gourmand.

Uno de sus platillos famosos es la carne tártrara, de gran sabor, picada a cuchillo; probamos unas croquetas con jamón ibérico crujientes y cuyo relleno parecía derretirse tras la primera mordida y un bikini de lengua, es decir un sandwich de una de las partes más suaves de la res acompañado con queso.

También una ensaladilla rusa con huevos de codorniz, un taco de morro que es la trompa del cerdo y unos canelones de tres carnes, al diente y bien sazonados.

Pero lo más atrevido llegó en forma de riñones de conejo, perfectamente destufados, con un sabor sutil y una consistencia suave, que acompañados de piñones, salsa mermier y un rodete de papa los convirtieron en un plato grandioso.

El sponsor no perdonó media ración de callos, trompa y pata, en una salsa de tomate aderezada con hierbas aromáticas y unos cubitos dorados de chorizo y morcilla, otro de los platos estrella de Collantes.

Además Albert sorprendió a todos ordenando unas mollejas de cordero con vieiras y yema de huevo, que sólo de enumerarlo ya suena sofisticado.

El hambre no nos dio para probar otras suculencias como los sesos a la mantequilla y las orejas confitadas.

En esta ocasión Albert también eligió los vinos, pues es uno de los pocos comensales que conozco que superan al sponsor, comenzando porque antes de ser comunicador estudió para enólogo.

La carta de vinos está compuesta por etiquetas de bodegas pequeñas y de allí salió un Termes de la región de Toro y Els Pujols, un sauvignon blanc que no conoce los químicos, muy equilibrado y con la tipicidad de esa uva.

Pero el campeón de la noche fue un rosado, Dido, “La solución rosa”, un Montsant que armonizaba aromas y sabores a flores blancas, cítricos y frutos rojos y con un retrogusto muy largo.

Para los postres hubo flan de huevo, tarta de chocolate con helado de vainilla y una degustación de quesos.

Antes de irnos, pudimos platicar con el chef Collantes, un joven inquieto que encuentra en los sabores de carnes poco comunes, un reto para hacer grandes platillos.

Resulta que él admira a varios chefs mexicanos y le gustaría ir a México para conocer a algunos de sus talentos; la verdad es que este cocinero también tiene mucho que enseñarnos sobre las tripas, las trompas y los cachetes.

### APAPAXOA

Grupo Xcaret va sumando méritos y al parecer no tiene límite; así es que alrededor de Fitur ofreció en Madrid una cena preparada por los chefs Carlos Gaytán y Andoni Luis Arditiz, el primero con una y el segundo con dos estrellas Michelín.

Fue Lizeth Alvarez, la directora ejecutiva de Comercialización, quien encabezó una presentación sobre los atractivos del grupo y como son tantos y ella no omitió ninguno, algunos platillos del menú de cinco tiempos llegaron un poco fríos.

Pero las sorpresas gastronómicas se acumularon como el arribo al grupo de Karime López, la primera mexicana en ganar una estrella Michelín en la Osteria Gucci de Florencia, quien ahora comanda el restaurante Xaak de Xcaret México.

Además del también laureado chef Antonio Bachur, mientras que Jonathan Gómez Luna está mudando Le Chique, con el que obtuvo una estrella, al hotel Arte.

Con tantas luminarias, esta ya poderosa organización turística comienza a recordar más a Hollywood que a la Riviera Maya.





siente la pasión  
**de 48 naciones dándolo todo**  
con **ViX Premium Mundial**  
disponible con **izzi**

¡mira la **fiesta más grande del futbol**  
a un **precio especial** si tienes **izzi** con **ViX Premium** incluido!

contratando ahora

precio especial  
**\$799**

**\$399.99** en <sup>4 pagos de</sup> **\$99.99**



**.izzí**



**800 120 4000** [izzimx](http://izzimx)

Consulta términos y condiciones en [izzimx](http://izzimx)

# EMPRESAS



Editora: Karla Rodríguez Coeditora: Arantza Rizo Coeditora Gráfica: Ana Luisa González Diseñadora: Arantza Clavellina

**ENTRA EN VIGOR NUEVA LEY EN MÉXICO**

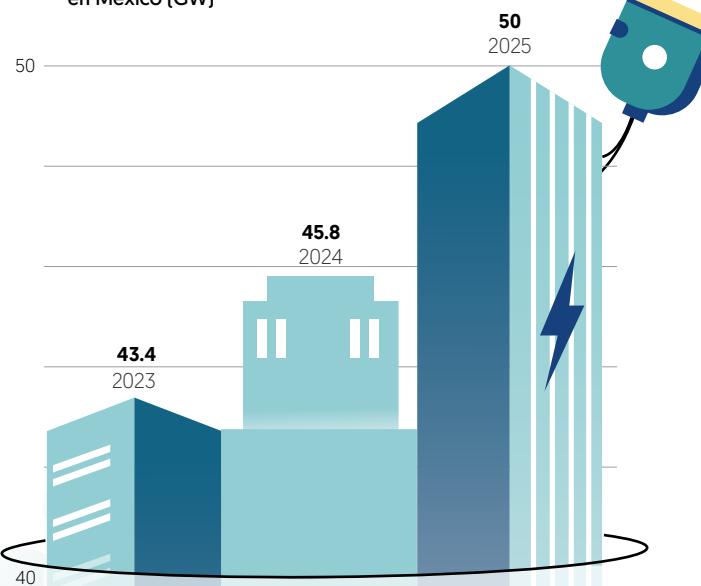
# Certidumbre abre la puerta a inversiones para energías limpias

Proyectos de la CFE por 6 mil MW configuran un entorno mixto que impulsa capital privado y acelera la transición

## Sistema

El inicio de 2026 muestra un escenario más estable para la energía limpia.

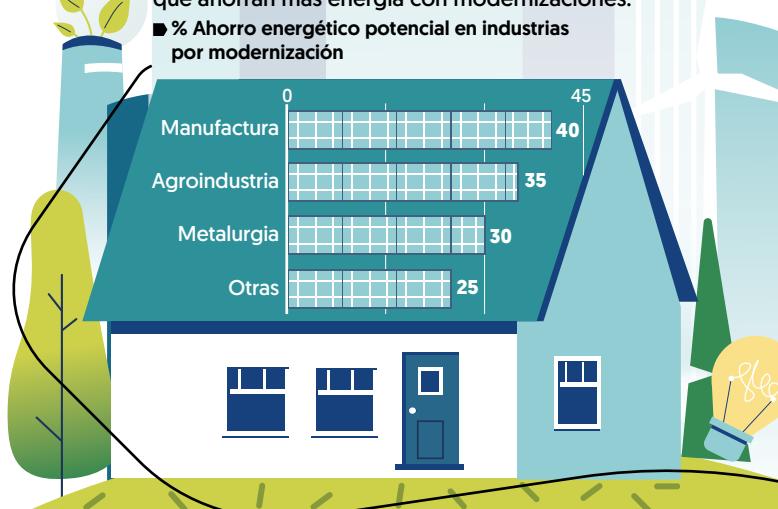
■ Crecimiento de la demanda eléctrica en México (GW)



## Clave

La manufactura y la agroindustria son las dos industrias que ahorran más energía con modernizaciones.

■ % Ahorro energético potencial en industrias por modernización



**Firmas de renovables**  
contemplan criterios de planeación a 15 años

CHRISTOPHER CALDERÓN  
ccañderon@elfinanciero.com.mx

El inicio de 2026 marca un punto de inflexión para el sector de energías limpias en México, ya que, con la entrada en vigor de la nueva Ley del Sector Eléctrico, se ha generado un escenario de mayor estabilidad regulatoria que comienza a traducirse en decisiones de inversión más claras por parte de empresas privadas, particularmente aquellas enfocadas en soluciones renovables y gestión energética avanzada.

Este nuevo entorno coincide con el arranque de proyectos eléctricos impulsados por la Comisión Federal

## Oportunidad

Para 2030, se espera que al menos el 35% de la energía se consuma de fuentes limpias.

■ % Participación, 2025

59 Ciclo combinado [gas natural]

Térmica convencional [gas, carbón, fueloil] 9

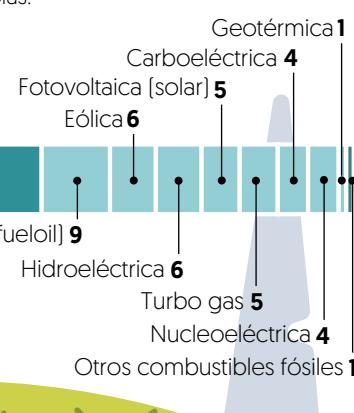


Gráfico: Arantza Clavellina

## Acciones de Microsoft caen hasta 12% su peor nivel desde 2020

Microsoft registró una caída de hasta 11.94% en sus acciones, la más pronunciada desde marzo de 2020, tras reportar un gasto de capital récord y una moderación en el crecimiento de su negocio en la nube. Al cierre de mercado perdió 9.9% de valor para ubicarse en 433.50 por título.

de Electricidad, que prevé la construcción de alrededor de 6 mil megawatts bajo un esquema mixto, con 54 por ciento de inversión pública y 46 por ciento privada, conforme a la reforma energética. La bolsa total de estos proyectos supera los 230 mil millones de pesos.

“El inicio de 2026 muestra un escenario más estable para la energía limpia, con oportunidades claras para proyectos alineados a la nueva visión del sistema eléctrico en México”, aseguró Emiliano Sánchez, director de Suministro Calificado de Energía Real.

El directivo destacó que el marco actual favorece inversiones mejor estructuradas y con mayor horizonte de planeación; no obstante, subrayó que el nuevo contexto es más exigente desde el punto de vista técnico y regulatorio, pero a pesar de ello, se ofrecen reglas más definidas que reducen la incertidumbre que prevaleció en años recientes.

“Esta certidumbre resulta clave para proyectos industriales que buscan integrar generación limpia, almacenamiento y esquemas híbridos de suministro (...) si bien el entorno es más exigente en términos técnicos y regulatorios, también ofrece reglas más definidas que favorecen inversiones bien estructuradas”, afirmó Sánchez.

De acuerdo con Energía Real, el marco legal vigente impulsa la adopción de tecnologías como sistemas de almacenamiento de energía, control de demanda, microrredes y digitalización del consumo eléctrico, lo que permite no sólo generar más energía limpia, sino utilizarla de manera más eficiente en procesos productivos.

“Tras la entrada en vigor de la nueva Ley del Sector Eléctrico, este año arrancó con un marco regula-

torio más claro y ordenado. La formalización del autoconsumo y la generación distribuida han dado mayor certidumbre a proyectos de generación en sitio”, sostuvo el directivo.

## CONTEMPLAN INVERSIONES A LARGO PLAZO

El Plan de Desarrollo del Sector Eléctrico de la Secretaría de Energía también juega un papel central en este escenario, al establecer criterios de planeación vinculantes con un horizonte de 15 años. Este instrumento guía prioridades regulatorias y de infraestructura, lo que amplía la visibilidad para inversiones ligadas a la resiliencia energética de largo plazo.

En el ámbito industrial, la convergencia entre un marco regulatorio más claro y el avance tecnológico está acelerando un cambio estructural: el paso de un modelo de suministro centralizado a esquemas de mayor autonomía y control energético. Este proceso se refleja en el crecimiento del autoconsumo y la generación distribuida.

“Conforme más empresas industriales y comerciales adopten generación propia y soluciones híbridas con almacenamiento, prevemos una tendencia clara a la reducción de emisiones de carbono del sector privado”, explicó Enlight, firma líder en soluciones energéticas renovables.

La empresa añadió que esta dinámica se fortalecerá conforme las empresas alineen su consumo energético con metas corporativas de sostenibilidad, las cuales deben cumplir hacia 2030, fecha límite para producir al menos un 35 por ciento de la energía que consumen mediante fuentes limpias.

Ambas empresas coincidieron en que la participación de la CFE como eje del sistema eléctrico, combinada con una mayor apertura a la inversión privada en proyectos específicos, configura un modelo híbrido que busca equilibrar seguridad energética, transición limpia y viabilidad financiera. Para el sector privado, este entorno representa una oportunidad para incrementar inversiones bajo reglas más previstas.

“El nuevo marco eleva los requisitos técnicos y de planeación, pero también fortalece la calidad de los proyectos y su integración al sistema eléctrico nacional. El 2026 se perfila como el año en que la estabilidad regulatoria comience a reflejarse en mayor inversión y consolidación de las energías limpias en México”, concluyó Enlight.

## Smartphone sin historial crediticio

En México el negocio de la venta de teléfonos inteligentes se encuentra dominado por gigantes como Coppel, Elektra, Telcel y Movistar; sin embargo, PayJoy decidió incursionar en este mercado cambiando las reglas del financiamiento de *smartphones*, al enfocarse en quienes no tienen historial crediticio ni cuenta bancaria. Al cierre del 2025 ya otorgó más de 3 millones de créditos en el país, apoyado en su red de más 7 mil puntos de venta y alianza con cientos de socios comerciales.

"Nuestro foco se centra en aquellas personas que típicamente no encuentran una aprobación en un crédito tradicional con jugadores tradicionales. Usamos data colateral y un modelo de distribución bastante masivo para asegurar que millones de personas tengan su primer crédito, al adquirir un celular", señaló **Nicolás Schiaffino**, VP & Country Manager de PayJoy en México.

El 29 por ciento de sus usuarios reporta ingresos mensuales de entre 5 y 9 mil pesos, insuficientes para adquirir un *smartphone* sin financiamiento.

PayJoy opera en mercados

## De jefes

Opine usted:  
empresas@elfinanciero.com.mx



dos emergentes como China, Ecuador, Colombia, Filipinas, Sudáfrica, Brasil y Panamá, permitiendo la adquisición de celulares a crédito con pagos semanales o mensuales.

En caso de atraso en los pagos, la app puede suspender la línea, pero no genera intereses moratorios, ni penalidades ni costos de apertura. Si el cliente se retrasa, el plazo solo se recorre hasta que pueda pagar.

### Vacancia en descenso

CBRE presentó su reporte *MarketView* de Oficinas de la Ciudad de México para el cuarto trimestre de 2025, destacando que el inventario de oficinas clase A/A+ llegó a 7.4 millones de metros cuadrados (m<sup>2</sup>), con un crecimiento anual de 0.6 por ciento.

Al cierre del año pasado, la

tasa de vacancia de espacios se ubicó en 17.6 por ciento, una disminución de 2.9 puntos respecto al mismo periodo de 2024.

"Al cierre del 2025, el mercado industrial de la Ciudad de México y la Zona Metropolitana mantuvo cifras altas de absorción bruta acumulando 0 espacios comercializados de 1.6 millones de m<sup>2</sup>, cifra más alta registrada históricamente. Este indicador se vio motivado principalmente por prearrendamientos y renovaciones realizados en corredores como el CTT y Zumpango-AIFA, señaló en un comunicado **Francisco Muñoz**, vicepresidente ejecutivo de Industrial y Logística de CBRE México.

En cuanto a la nueva oferta, al cierre del cuarto trimestre del 2025 se incorporaron 30 proyectos que sumaron más de 700 mil m<sup>2</sup>, concentrados principal-

mente en Cuautitlán (64 por ciento), seguido por Tultitlán (16 por ciento), Zumpango – AIFA (10 por ciento) y el interior de la Ciudad (5 por ciento).

En 2026, se espera la incorporación de 213 mil m<sup>2</sup> de nueva oferta en corredores clave.

El 49 por ciento de los espacios disponibles son Acondicionados, *Plug&Play* y Subarriendo. El top de las diez transacciones más importantes superó los 2 mil m<sup>2</sup> en promedio y el sector financiero lideró la demanda, seguido de tecnología y servicios corporativos. Polanco destacó con el 26 por ciento de las transacciones, impulsado por tecnología, mientras Reforma y Insurgentes fueron relevantes para servicios y finanzas.

### Primer minera reconocida

Newmont México, liderada por **Ana López Mestre**, recibió la certificación Top Employer 2026 tras un análisis de más de 250 prácticas de Recursos Humanos, que avalan el cumplimiento de estándares internacionales.

Es la primera vez que una empresa minera en el país obtiene este reconocimiento, lo que la posiciona como referente en

gestión de personas y fortalece su reputación como empleador atractivo y confiable. La certificación llega tras un año de retos en el que la empresa mostró resiliencia y liderazgo basado en la escucha y decisiones responsables.

### HEINEKEN y Tecmilenio se unen

HEINEKEN México y Universidad Tecmilenio abrieron la convocatoria 2026 de Becas con Propósito, un programa de educación superior con enfoque en empleabilidad y liderazgo social que ya muestra resultados concretos en movilidad laboral.

Más del 60 por ciento de los egresados reporta un incremento en sus ingresos y el 55 por ciento ha accedido a mejores posiciones laborales tras concluir sus estudios.

El modelo apunta a cerrar brechas de talento mediante una beca del 100 por ciento para jóvenes con alto desempeño académico y compromiso social, apostando por la formación de capital humano alineado a las necesidades del mercado laboral, en un momento en que las empresas enfrentan retos crecientes para atraer y desarrollar talento calificado en México.


**EL FINANCIERO** | **Televisión**  
 PROGRAMA ESPECIAL

AKE 
NO SABIAS

**Tema: Viaja con tu mascota**

**Domingo 01 de Febrero  
a las 20:30 hrs**



**Ana Paulina Maupomé**  
Manager de relaciones públicas de TL Portfolio



**LAURA  
RODRÍGUEZ**



**CARLOS  
VELÁZQUEZ**

150 .IZZ! tv    160 sky    150 HD ► Totalplay    157 y 1157 HD ► MEGACABLE    604 Star™

Síguenos en vivo:  
[elfinanciero.com.mx/tv](http://elfinanciero.com.mx/tv)

**RECHAZAN INUNDACIÓN EN ESE PUERTO AÉREO**

# Expertos aéreos plantean revivir el NAIM en Texcoco

Coinciden en que el sistema, que integra al AICM, AIFA y Toluca, no funciona

ALDO MUNGUÍA

amunguia@elfinanciero.com.mx

Casi ocho años después de la cancelación del Nuevo Aeropuerto Internacional de México (NAIM), un grupo de expertos en aviación llamaron a reconsiderar la opción de construir ese puerto aéreo, para

## Necesario

A ocho años de su cancelación, especialistas en aviación e ingeniería proponen retomar el proyecto

**Ubicación** Texcoco es la opción avalada por 40 años de estudios.

**Controladores** Gestionar tres aeropuertos genera un estrés crítico.

**Ingenieros** El diseño original era efectivo para evitar inundaciones.

FUENTE: EXPERTOS

tener una sola terminal en el Valle de México y que sea en Texcoco, luego de advertir que la promesa de construir un Sistema Aeroportua-

rio, que incluye el AICM, el AIFA y Toluca, no ha permitido aumentar el flujo de pasajeros en el centro del país, pues las reducciones de

operaciones en las terminales del 'Benito Juárez' han deprimido la demanda de viajes.

"No hay opción más que retomar y construir un aeropuerto en la zona que los estudios técnicos han marcado en los últimos 40 años", refirió Jesús Ramírez Stabros, ex secretario general de la Asociación Sindical de Pilotos Aviadores (ASPA) de México, durante el Foro "Panorama: el Sistema Aeroportuario del Valle de México hoy", organizado por el Centro de Estudios Espinosa Yglesias (CEEY).

María Larriva, controladora aérea, estimó que es necesario tener un solo aeropuerto para poder gestionar, de mejor manera, el espacio aéreo del Valle de México, que está saturado y que tiene estrés adicional debido a la coordinación necesaria

para que funcionen simultáneamente el AIFA y el AICM.

"Es más fácil meter todos los aviones en un solo aeropuerto", agregó la controladora aérea

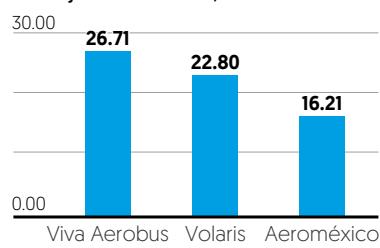
La visión de saturación y complejidad de operación del espacio aéreo ha sido reiterada por el secretario general del Sindicato Nacional de Controladores de Tránsito Aéreo (Sinacta), José Alfredo Covarrubias, quien refirió que el rediseño aéreo para la operación del AIFA ha complicado la gestión, afectando la seguridad y aumentando los incidentes.

"Se hace complicado, si tenemos ese muérgano tenemos que saber cómo administrar el caos, tenemos que subir, bajar aeronaves, además tenemos que considerar las aeronaves que son más grandes", remarcó.

## Mercado

Viva Aerobus movilizó 26.7 millones de pasajeros nacionales durante 2025

■ Pasajeros nacionales, 2025



## RUTAS DE BAJO COSTO, LA CLAVE

# Viva Aerobus domina mercado aéreo nacional

La aerolínea de Juan Carlos Zúazua consolidó su liderazgo en el tráfico de pasajeros nacionales, con 26.7 millones de viajeros domésticos transportados en 2025, esto según

reportes oficiales de la línea aérea.

La empresa, que hasta hace un par de años estaba en el segundo sitio de participación del mercado doméstico, logró capitalizar su ca-

pacidad en el mercado nacional, con rutas a bajo costo desde el AICM, el AIFA y su centro de operaciones en Monterrey.

"Nuestro factor de ocupación del 82.8 por ciento reflejó disruptivas climáticas en Tijuana y la reubicación de capacidad internacional desde el nuevo aeropuerto de la Ciudad de México (AIFA). A lo largo del año, gestionamos un entorno de industria compleja con

disciplina y resiliencia, superando las presiones de las revisiones de motores Pratt & Whitney y un entorno macroeconómico retador", refirió Zúazua.

Viva Aerobus, que se encuentra en proceso de alianza con Volaris, es el operador doméstico más importante del país, con una ventaja de casi 20 puntos sobre esa misma aerolínea.

—Aldo Munguía

**JUST BLOOM**  
FLOWER SHOP

*San Valentín*

*Los detalles  
son parte del amor*

+52 5512958838 justbloom.mx

**EL FINANCIERO | Televisión**

**Aldea Global**  
**Viernes**  
**21 HRS.**

**Ana María Salazar**

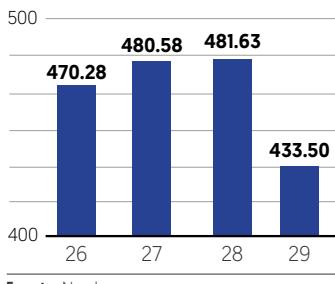
150 . iZZI TV 160 Sky 150 HD Totalplay 604 Star TV  
157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus Roku TV

Síguenos en vivo: [elfinanciero.com.mx/tv](http://elfinanciero.com.mx/tv)

**Precupación**

Los papeles de Microsoft presentaron una caída del 10% al cierre del mercado, la mayor desde el 2020.

■ Precio por acción en dólares, enero 2025



Fuente: Nasdaq

## 433.50

**DÓLARES**

Por acción fue el precio de cierre de ayer de sus acciones.

**DESACELERA LA NUBE**

## Microsoft pierde 10% en el Nasdaq

En el Nasdaq, Microsoft registró una caída de 10 por ciento al cierre del mercado, pero llegó a desplomarse en el intradía hasta 11.94 por ciento, su baja más pronunciada desde marzo de 2020, tras reportar un gasto de capital récord y una moderación en el crecimiento de su negocio en la nube.

Los inversionistas expresaron preocupación porque las inversiones en inteligencia artificial tardarían más de lo esperado en traducirse en resultados.

Durante el segundo trimestre fiscal, el gasto de capital de Microsoft ascendió a 37 mil 500 millones de dólares, un alza del 66 por ciento anual y por encima de las estimaciones del mercado.

Aunque los ingresos de Azure, su plataforma de nube, crecieron 38 por ciento, la cifra muestra una ligera desaceleración frente al trimestre previo y se mantiene en línea con las expectativas.

La CFO de Microsoft, Amy Hood, explicó que parte de la capacidad en la nube se destinó a productos internos como Copilot, lo que moderó el crecimiento reportado en Azure.

Satya Nadella, CEO de la firma, destacó que M365 Copilot ya cuenta con 15 millones de suscripciones y la adopción sigue creciendo entre clientes corporativos.

Las ventas totales del trimestre subieron 17 por ciento a 81 mil 300 millones de dólares, superando las previsiones.

*Bloomberg*

**HACIENDA INFORMA QUE LA EMPRESA PAGARÁ 32 MIL MDP**

# Grupo Salinas anuncia que concluye litigios fiscales con Hacienda

La firma dijo que realizará un pago adicional con el que cubre el monto total

CHRISTOPHER CALDERÓN  
ccalderon@elfinanciero.com.mx

Grupo Salinas informó que concluyó con la totalidad de los litigios fiscales que mantenía con el gobierno de México, luego de realizar un pago adicional que, según la empresa, cubre por completo los montos exigidos por la autoridad tributaria y pone fin a una disputa que se prolongó por casi 20 años.

Grupo Salinas no detalló el monto, pero la Secretaría de Hacienda informó que la empresa, de la que no mencionó el nombre, pagará 32 mil millones de pesos, lo que significa un descuento de 37 por ciento frente a los 51 mil millones originales.

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) informó que se logró el compromiso de pago por un total de 32 mil 132 millones 897 mil 658 pesos. De esa cantidad, 10 mil 400 millones 630 mil 537 pesos fueron ingresados el 29 de enero a la Tesorería de la Federación.

“El monto restante será cubierto mediante 18 pagos”, precisó el SAT.

Grupo Salinas señaló que, aun cuando mantiene desacuerdos de fondo sobre los criterios fiscales aplicados, optó por cerrar los procesos para terminar con la controversia y reorientar recursos y atención a sus operaciones. Indicó que la decisión busca dar certidumbre jurídica y operativa a sus negocios.

“Siempre lo hemos dicho y hoy lo reiteramos: Grupo Salinas y su presidente fundador, Ricardo Benjamín Salinas Pliego, cumplen, y siempre han cumplido, con el pago de impuestos. En los últimos 20 años, nuestras empresas han pagado más de 300 mil millones de pesos en obligaciones fiscales”, afirmó en el comunicado Luciano Pascoe, director general de Noticias y Comunicación de Grupo Salinas.

El grupo empresarial expuso que

“Con este pago –que trasciende los límites de los acuerdos pactados en 2024– habremos cubierto todo”

**LUCIANO PASCOE**  
Director general de Noticias y Comunicación de Grupo Salinas.

el pago realizado rebasa incluso los parámetros de acuerdos previos alcanzados en 2024 y que, con ello, considera totalmente finiquitados los reclamos fiscales que estaban en disputa con la autoridad.

“Con este pago–que trasciende los límites de los acuerdos originalmente pactados en 2024– habremos cubierto absolutamente todo lo que el Fisco exigió en este largo litigio”, refirió Pascoe.



**Da fin.** La empresa de Ricardo Salinas dijo que con el pago cubre todo al SAT.

**EL FINANCIERO | Televisión**

# La Silla Roja

**Domingo 21 HRS.**

**Leonardo Kourchenko,  
Enrique Quintana y Víctor Piñeyro**

150 .iZZI! tv    160 sky    150 HD Totalplay    604 Star<sup>TM</sup>  
 157 y 1157 HD MEGACABLE    2055 Samsung TV Plus    Roku TV

Síguenos en vivo: [elfinanciero.com.mx/tv](http://elfinanciero.com.mx/tv)



## EXHIBICIÓN F1

El próximo 20 de marzo de 2026 abrirá sus puertas Formula 1: La Exhibición en la Ciudad de México, en el Yama Punta Museo para ofrecer un recorrido a los fanáticos del automovilismo a través de su historia. Será una experiencia inmersiva distribuida en seis salas en dos mil metros cuadrados.

**UNIDAD PROBADA**  
Platinum+: 42,100 USD (est.)

# Autos&toys



## CAMBIO DE RUMBO

EL NISSAN LEAF DEJA ATRÁS SU FORMATO DE HATCHBACK PARA REINVENTARSE COMO SUV COMPACTO ELÉCTRICO. MÁS GRANDE, MÁS ALTO Y CON NUEVA ACTITUD. LO MANEJAMOS Y TE CONTAMOS TODO.

» CARLOS SANDOVAL,  
desde Pasadena, California  
@Sandowalsky

**D**el Leaf original, pionero de la movilidad eléctrica en el mundo, queda poco más que el nombre. Esta tercera generación da un giro radical al adoptar una carrocería tipo SUV coupé, con proporciones que lo ubican entre los subcompactos y compactos eléctricos, pero con una silueta distintiva que privilegia la estética más que la practicidad. Ya no es aquel hatchback urbano y discreto: ahora busca atención, con una propuesta más emocional.

A primera vista, destaca por su diseño más elaborado.

rado. La caída de techo en la parte trasera genera una imagen elegante, aunque sacrifica algo de espacio en la segunda fila. El frente, por su parte, conserva un aire familiar con trazos limpios, ópticas alargadas y detalles negros que refuerzan el carácter moderno del modelo. A pesar del cambio de silueta, mantiene una esencia urbana, aunque con un enfoque más aspiracional que en generaciones anteriores.

Al interior, el diseño del tablero es moderno, con líneas horizontales y buen aprovechamiento del espacio. La consola central incluye portavasos, bandejas y una pantalla flotante. Los materiales son sencillos, sin pretensiones de lujo, pero con buen ensamblaje. El espacio para ocupantes delanteros es

adecuado, aunque en la parte trasera, la caída del techo limita la altura disponible para los pasajeros más altos. La cajuela cumple con lo básico.

Al volante, la postura de manejo es elevada, como corresponde a un SUV. La dirección es suave, ideal para ciudad, y la aceleración eléctrica es inmediata, aunque sin pretensiones deportivas. Mantiene un enfoque cómodo y sereno, con suspensión que filtra adecuadamente baches y topes, aunque con una marcha algo suelta al exigirle más. El Leaf de nueva generación conserva la eficiencia, la facilidad de uso y el bajo consumo como principales virtudes, pero ahora con una imagen más ambiciosa que busca atraer a un nuevo perfil de usuario. Aún no sabemos si lo veremos pronto a la venta en el mercado mexicano, pero por ahora, es finalista en los World Car Awards, como mejor eléctrico del mundo, y como mejor auto del mundo 2026, el próximo mes de abril sabremos si ganó en alguna de las dos categorías durante el Autoshow de Nueva York.

Edición: Hablamos Autos  
Editor Gráfico: Alexandre Calderón

## REVOLUCIÓN ELÉCTRICA

Volvo presentó el nuevo EX60, su SUV mediano totalmente eléctrico. Es el primer modelo de la firma en salir al mercado con Gemini, el asistente de inteligencia artificial de Google, con el que los conductores pueden mantener una conversación natural. Asimismo, puede alcanzar una autonomía de hasta 810 km, y se pueden añadir hasta 340 km de autonomía en solo 10 minutos al utilizar un cargador rápido de 400 kW. El EX60 cuenta con tres variantes: P12 AWD; P10 AWD y P6 con autonomías de 810, 660 y 620 km, respectivamente. Próximamente sabremos las fechas de lanzamientos en los mercados internacionales.



### FICHA TÉCNICA

#### MOTOR ELÉCTRICO:

Corriente alterna

POTENCIA

214 hp

PAR MÁXIMO

261 lb-pie

#### BATERÍAS

Ion-litio, 75 kWh

TRANSMISIÓN

Automática de una velocidad, tracción delantera (FWD)

#### DESEMPEÑO

Vel. Máx.: 160 km/h

0-100 km/h: 7.6 s

RENDIMIENTO

5.6 km/kWh, autonomía máxima: 417 km

#### TIPO Y TIEMPO DE CARGA

Conector:

J1772 / NACS

Casera Nivel 2: 7.2 kW

Carga máxima en C.C.:

150 kW

Tiempo del 10 al 80% en C.C.: 35 min

NEUMÁTICOS

235/45 R19

#### SEGURIDAD

Ocho bolsas de aire, ABS, EBD, ESC, TCS, AEB, ACC, LKA, LDW y BSM

# RETRATO HABLADO

MARÍA  
SCHERER  
IBARRA  
@scherrermar

EDGAR RAMÍREZ / ACTOR

# DEL ACTIVISMO VENEZOLANO ALA ACTUACIÓN

“Soy un actor salvaje. Nunca fui a una escuela de actuación”, afirma Edgar Ramírez con la tranquilidad de quien encontró su camino a través del instinto. Su formación no se produjo bajo la tutela de ningún grande del drama, sino en la arena política, entre campañas de empadronamiento y estrategias de comunicación. Ramírez estudió Comunicación Social con especialidad en Comunicación Política en la Universidad Católica Andrés Bello y, antes de convertirse en una estrella de Hollywood, su escenario principal fue la desaparecida democracia venezolana.

Su primer trabajo al graduarse de la universidad fue como director ejecutivo de Dale al Voto, una organización dedicada a incentivar la participación democrática y los valores cívicos entre los jóvenes. “Diseñábamos campañas con un lenguaje directo, sin rimbombancia”, cuenta. En una Venezuela en transición, donde el trámite burocrático era sinónimo de pesadilla, Ramírez y su equipo

rompieron esquemas instalando máquinas de registro electoral en lugares de alto tráfico juvenil: antros, cines, boliches y puertas de estaciones de metro. La idea era asociar el derecho al voto con la vida cotidiana y la diversión.

Su activismo era creativo y pragmático. Ante la complejidad de las “megaelecciones” del año 2000 – donde se refrendaron todos los cargos públicos tras la Constituyente –, diseñaron las “chuletas”: pequeños acordeones de papel plegados en forma de cajetilla de fósforos para que el elector no se confundiera al votar. Al abrirlos, explicaban de manera

gráfica cómo ejercer su derecho sin anular la boleta, anticipándose a las trampas del sistema.

Incluso antes de graduarse, Ramírez ya mostraba su desenvoltura. Condujo un programa de televisión llamado “Probando presidentes”, donde tres jóvenes periodistas entrevistaban a los candidatos a la República – como Irene Sáez y Henrique Salas Römer (Hugo Chávez nunca quiso asistir) – sobre las inquietudes reales de su generación.

La política parecía ser destino. Edgar planeaba irse a Georgetown para estudiar un posgrado en Prevención de Conflictos y realizar una pasantía en La Haya durante los juicios de Slobodan Milošević, pero México le cambió el guion.

A los 19 años era director internacional del festival de cortometraje universitario “Viar” – un evento de prestigio en América Latina –, y Ramírez viajó a México para invitar jurados. Conoció a Guillermo Arriaga, que era profesor de la Ibero. Tiempo después, un amigo le pidió a Edgar actuar en un corto experimental sobre sexo virtual y telemática, temas en boga por la explosión de internet. Tuvo que usar un traje de látex y decolorarse el pelo. Edgar aceptó pensando que sería una vergüenza pasajera de la que nadie se enteraría, pero el corto ganó premios y Arriaga confirmó que tenía potencial. “No sabía que eras actor”, le dijo Arriaga después de ver el corto, y le habló de una película que escribía para un director debutante que venía del mundo de los comerciales: *Amores Perros*. Arriaga pensó que Edgar sería perfecto para el personaje de Octavio, e incluso bromeaba con él sobre su facilidad para los acentos: “Eres de los pocos venezolanos que cuando imitan el mexicano no suenan como Cantinflas”. Arriaga le sugirió viajar a México para conocer al director de casting. Pero Edgar, enfocado en su tesis, no hizo el viaje.

Dos años después, Arriaga regresó a Venezuela. Venía de Cannes, donde *Amores Perros* había ganado la Semana de la Crítica y cambiado la historia del cine latinoamericano. En una fiesta, le mostró el tráiler a Edgar, pausó la imagen y soltó: “Éste pudiste haber sido tú”.

Al día siguiente, de paseo en un

parque de Caracas, Arriaga le explicó la realidad del actor: el desempleo constante, las películas que nadie ve, los teatros semivacíos. “Pero creo que igual deberías intentarlo”, remató. Y Edgar decidió intentarlo. Decidió probar suerte, pensando que, si fallaba, simplemente continuaría con su vida. Mientras el régimen chavista comenzaba a asfixiar a las organizaciones de la sociedad civil, Edgar seguía en Dale al Voto y en sus horas libres hacia castings.

Su oportunidad llegó con *Punto y Raya*, una película dirigida por Elia Schneider. El proceso de selección fue brutal: de mil aspirantes quedaron dos al final. La cinta fue preseleccionada a los Globos de Oro. Durante la promoción en Los Ángeles, una directora de casting lo llevó a una audición para la que sería la siguiente película de Tony Scott. Scott lo eligió, y así comenzó su carrera internacional. Pero el éxito no fue inmediato. Ramírez volvió a Venezuela, trabajó como traductor y chofer para ejecutivos internacionales (en su infancia aprendió alemán, francés, italiano e inglés porque su padre fue agregado militar en Austria y Canadá).

Edgar Ramírez vivió en su país hasta hace siete años, cuando le prohibieron la entrada por su abierta oposición al régimen, una situación que comparte con cientos de miles de venezolanos. Pero su vínculo con el país sigue intacto. Ramírez produce y actúa en la película *Una noche en Caracas* (basada en la novela *La hija de la española*, de Karina Sainz Borgo), una producción filmada en México con talento venezolano y colombiano y equipo técnico mexicano.

Para Ramírez, era vital no hacer un panfleto político, sino “un vehículo artístico que explorara los límites de la naturaleza humana”. En esta película, “el monstruo no es sobrenatural ni está debajo de la cama; el monstruo es el funcionario público que te extorsiona, el vecino que te delata para sobrevivir”, explica. “La cinta funciona como un *thriller* de terror, donde el miedo proviene de la ruptura absoluta del tejido social, donde las víctimas son empujadas a convertirse en victimarios para proteger a quienes aman”.

El régimen venezolano no ignoró la obra. Boicoteó activamente su postulación al Oscar y creó un comité de selección paralelo dentro de la academia de cine y lanzó amenazas directas: quien votara por la película de Ramírez, debía atenerse a las consecuencias. A pesar de ello, el actor confía en el poder de esta historia: “Todo arte es político, pero no toda intención detrás del arte es política. Para mí, lo que puede hacer esta película es tocar fibras”.

Hoy, el “salvaje” que repartió volantes para defender el voto, utiliza el cine para preservar la memoria histórica de un país al que, por ahora, no puede volver, pero del que nunca se ha ido del todo.



ILUSTRACIÓN: OSCARI.CASTRO

# UN HALLAZGO HISTÓRICO DE LA CULTURA ZAPOTECA

INFOGRAFÍA: OSCAR I. CASTRO EDICIÓN: ANTONIO ORTEGA

**El pasado 23 de enero** se realizó el hallazgo arqueológico más relevante de la última década en México: una tumba zapoteca que data del año 600 de nuestra era.

El descubrimiento de la Tumba 10 de Huitzo, perteneciente a la civilización zapoteca, ocurrió en los Valles Centrales de Oaxaca y corrió a cargo de la Secretaría de Cultura, a través del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).

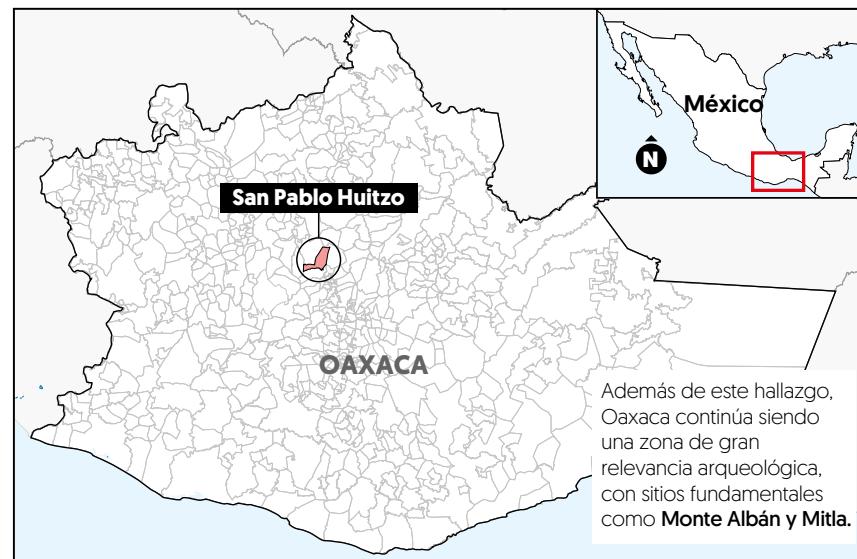
La presidenta Claudia Sheinbaum explicó que el descubrimiento ocurrió gracias a una denuncia anónima relacionada con el saqueo realizado en los vestigios de lo que fue la civilización zapoteca.

“Es el descubrimiento arqueológico más relevante de la última década en México por el nivel de conservación e información que aporta. Es una tumba zapoteca, del clásico tardío, 600 años de nuestra era. Destaca por su arquitectura monumental”, señaló.

Por su parte, la secretaria de Cultura, Claudia Curiel de Icaza, abonó: “Se trata de un descubrimiento excepcional por su nivel de conservación y por lo que evidencia sobre la cultura zapoteca: su organización social, sus rituales funerarios y su cosmovisión, preservados en la arquitectura y en la pintura mural. Una muestra contundente de la grandeza milenaria de México”. —Redacción

## Ubicación

La tumba está localizada en el Cerro de la Cantera, en San Pablo Huitzo, Oaxaca, y data del año 600 de nuestra era. Actualmente se trabaja en su conservación y en el desciframiento de su iconografía.



## ¿Quiénes fueron los zapotecas?

La cultura zapoteca fue una civilización mesoamericana antigua y avanzada, originaria del valle de Oaxaca, México, famosa por su capital, Monte Albán, una de las primeras ciudades importantes de América, floreciendo entre el 500 a.C. y el 700 d.C. con un gobierno teocrático, economía agrícola (maíz, cacao) y notables logros en escritura (glifos), calendarios, cerámica (urnas funerarias) y arquitectura monumental, destacando su creencia en dioses como Cocido, y su legado perdura hoy en la región.

## LÍNEA DE TIEMPO

### Hallazgos arqueológicos más representativos en la historia de México

En los últimos 100 años, estos descubrimientos le han dado al país un mayor entendimiento de su cultura.

1905

#### SEPTIEMBRE

Exploración y "restauración" de Teotihuacán; se llevaron a cabo intensas excavaciones y obras de reconstrucción en la zona arqueológica, específicamente en la Pirámide del Sol y la Pirámide de la Luna.

1932

#### 9 ENERO

El descubrimiento de la Tumba 7 de Monte Albán es considerado uno de los más importantes; contenía un rico tesoro mixteco del periodo posclásico, incluyendo cientos de objetos de oro, plata, jade, turquesa y huesos tallados.

1978

#### 21 FEBRERO

Al excavar en el centro del antiguo Tenochtitlan se reveló el Templo Mayor, lo que marcó uno de los hallazgos urbanos más importantes del país y condujo a miles de artefactos y contextos rituales aztecas.

2006

#### 2 OCTUBRE

Descubrimiento del monolito de la diosa de la tierra Tlaltecuhtli, en el Templo Mayor, datada alrededor de 1502; es la escultura más grande encontrada en el recinto sagrado y está en excelente estado de conservación.

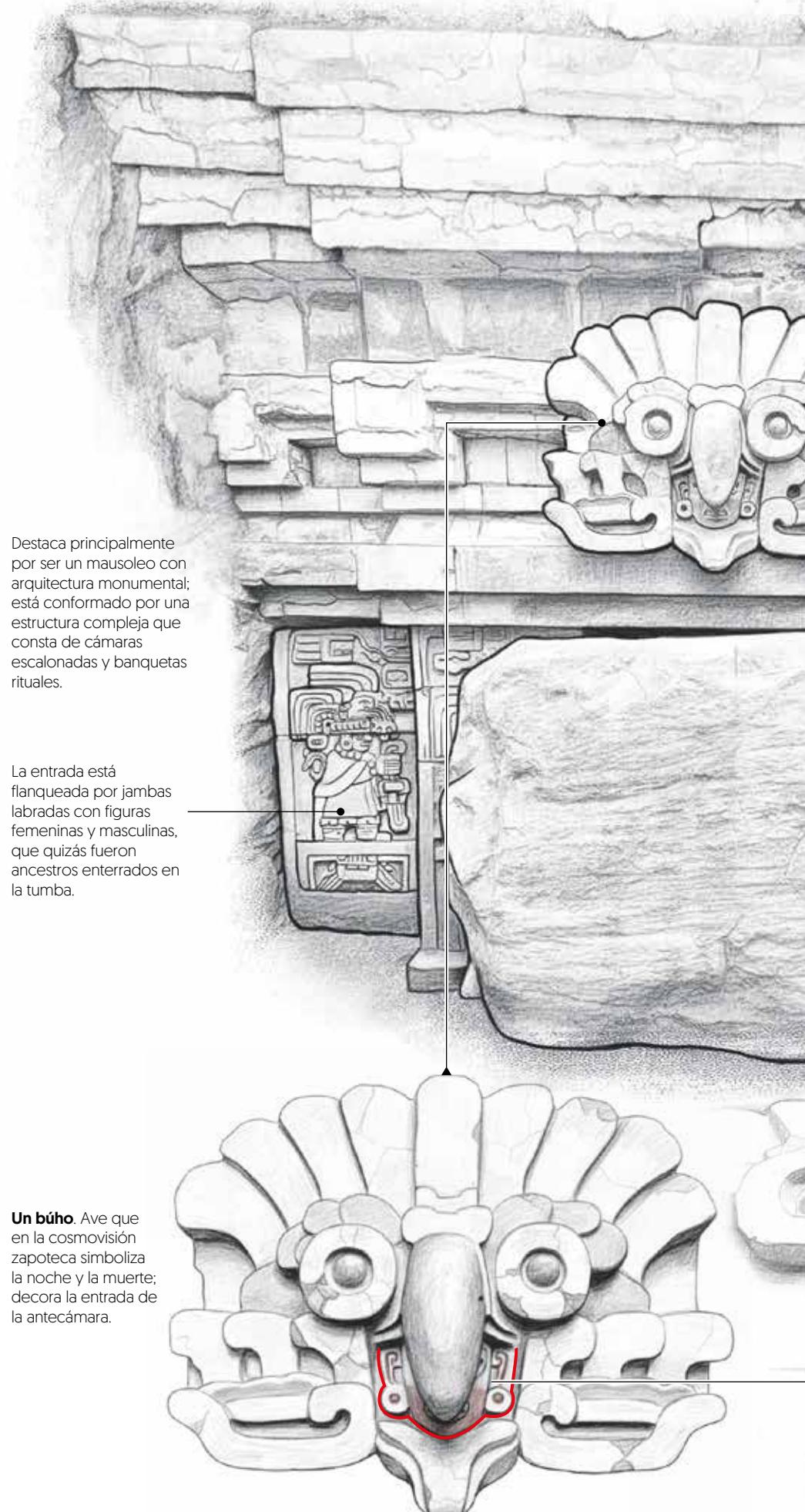
2010

#### 22 FEBRERO

Descubrimiento del monolito de la diosa de la tierra Tlaltecuhtli, en el Templo Mayor, datada alrededor de 1502; es la escultura más grande encontrada en el recinto sagrado y está en excelente estado de conservación.

## Entrada de la tumba zapoteca

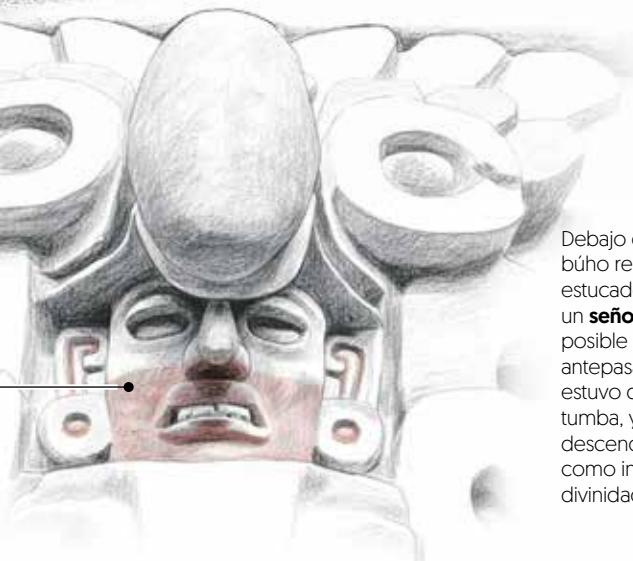
Fue construida por zapotecos como un ritual para venerar a sus ancestros; está localizada en los Valles del estado de Oaxaca. Por su riqueza arquitectónica y pictórica, aporta información de alto valor sobre organización social, los rituales funerarios y la cosmovisión de esta civilización prehispánica.



es Centrales  
re la



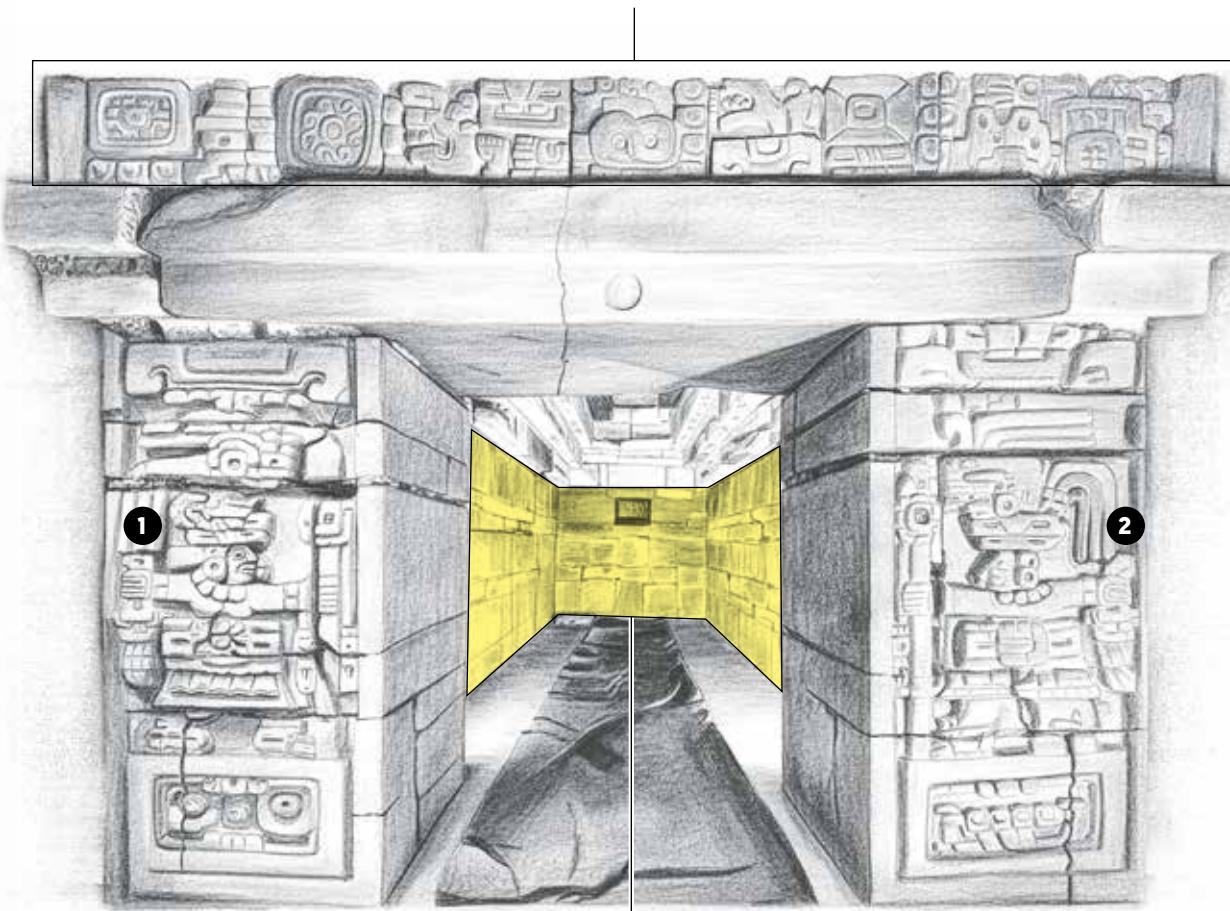
De acuerdo con expertos del INAH, la calidad de los relieves y la disposición arquitectónica sugieren que la tumba fue construida para personajes de alto rango dentro de la sociedad zapoteca. La decoración única la distingue de otros recintos funerarios conocidos en la región.



Debajo del pico del búho resguarda el rostro estucado y pintado de un **señor zapoteca**, posible retrato del antepasado al que estuvo dedicada la tumba, y al que sus descendientes recurrieron como intercesor con las divinidades.

## Interior

Por dentro, una antecámara contiene un dintel, en cuya parte superior se observa un friso compuesto por lápidas de piedra, grabadas con nombres calendáricos. Este elemento vincula la identidad del ocupante con el tiempo sagrado.



En las jambas del recinto aparecen las figuras de una mujer [1] y de un hombre [2], ambos con tocados y artefactos en ambas manos; pudieron desempeñar el papel de guardianes del recinto, según los investigadores.



## Mural

En las paredes de la cámara funeraria se hallan secciones de una extraordinaria pintura mural, en colores ocre, blanco, verde, rojo y azul: una procesión de personajes que cargan bolsas de copal y caminan en dirección a la entrada.

Los especialistas consideran que el recinto ofrecerá nuevas pistas sobre la organización social zapoteca, así como sobre sus vínculos políticos y religiosos con otros centros mesoamericanos contemporáneos. El hallazgo abre la puerta a futuras líneas de investigación interdisciplinarias.

2017

**BRERO**  
Descubrimiento de los restos del dios Ehécatl [dios del viento] en la calle Guatemala, cerca del Templo Mayor en Ciudad de México. Este hallazgo incluyó una forma circular de gran tamaño y forma del juego de pelota.

2021

**SIN ESPECIFICAR**  
El yacimiento de Aguada Fénix, localizado en Tabasco, fue descubierto por Investigadores de la Universidad de Arizona, liderados por Takeshi Inomata y Daniela Triadan utilizando tecnología de mapeo láser LiDAR.

2023

**1 ENERO**  
La Joven de Amajac (Veracruz), escultura monumental huasteca de una figura femenina descubierta por agricultores, interpretada como representación de una deidad o dirigente indígena del postclásico tardío.

2024

**16 FEBRERO**  
Investigadores del INAH realizaron hallazgos arqueológicos de gran relevancia en el Bosque de Chapultepec. Los descubrimientos incluyen un cementerio de la época virreinal temprana y entierros prehispánicos de gran antigüedad.

2024

**29 OCTUBRE**  
El descubrimiento de Valeriana, una inmensa ciudad maya del periodo Clásico (250-900 d.C.) en Campeche, México. La urbe cuenta con 6,674 estructuras, incluyendo pirámides, plazas y calzadas en un área de 16.6 km<sup>2</sup>.

2026

**23 ENERO**  
Tumba zapoteca en Huitzo, Oaxaca. Es un vestigio de alrededor del año 600 d.C. con un estado de conservación excepcional, que incluye murales policromados, inscripciones calendáricas y la escultura de un búho.

**AVISO NOTARIAL**  
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ANTONIO VELARDE VIOLENTE, NOTARIA 164 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO

**ANTONIO VELARDE VIOLENTE**, Notario No. 164, de la Ciudad de México, hago saber para los efectos de lo dispuesto por los artículos 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, ahora Ciudad de México y 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que en escritura **65439**, de fecha **16 de enero de 2026**, ante mí, se inició la Tramitación Notarial de la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor **RUBEN OCERANSKY STAROSELSKY**.

La señora **MASHE MONICA OCERANSKY LIVOVSKY**, aceptó el cargo de Albacea, y manifiesta que procederá a formular el inventario de los bienes del autor de la Sucesión.

Ciudad de México, a 16 de Enero de 2026

LIC. ANTONIO VELARDE VIOLENTE  
NOTARIO PUBLICO No. 164 DE LA CIUDAD DE MEXICO

**AVISO NOTARIAL**  
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CLAUDIO JUAN RAMON HERNANDEZ DE RUBIN, NOTARIA 6 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO

**Claudio Juan Ramón Hernández de Rubín**, titular de la notaría número 6 de la Ciudad de México, hago saber:

Que por escritura No. 343272 de fecha 9 de diciembre del 2025 ante mí, los señores Oralia Ramírez Vallejo y Edgar Gerardo Ramírez Vallejo aceptaron la herencia en la sucesión testamentaria del señor **DARIO EDGAR RAMIREZ MAC NAUGHT** y el señor Edgar Gerardo Ramírez Vallejo aceptó el cargo de albacea en la mencionada sucesión.

EL ALBACEA FORMULARÁ EL INVENTARIO

CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN

**AVISO NOTARIAL**  
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LUIS ANTONIO MONTES DE OCA MAYAGOITIA, NOTARIA 29 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Hago saber para los efectos del Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal vigente en la Ciudad de México y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por instrumento número **99.577** de fecha diecinueve de diciembre de 2025, otorgado ante la fe del suscrito Notario, las señoras **FABIOLA Y MARILUISA**, ambas de apellidos **VARGAS LORENZANA**, en su carácter de Únicas y Universales Herederas, inicio el trámite extrajudicial de la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES** de la señora **CECILIA VARGAS CORTÉS**. Asimismo la señora **FABIOLA VARGAS LORENZANA** aceptó el cargo de Albacea y manifestó que procederá a la formulación del inventario correspondiente.

Ciudad de México, a 16 de enero de 2026.

Lic. Luis Antonio Montes de Oca Mayagoitia.  
Notario No. 29 de la Ciudad de México.  
Firma.

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA  
SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA  
DE PROPIEDAD INTELECTUAL  
EXPEDIENTE: 1296/25-EP-01-5  
ACTOR: TIENDAS TRES B, S.A. DE  
C.V.

"EDICTO"

HENKEL AG & CO, KGAA

En el juicio 1296/25-EP-01-5 promovido por TIENDAS TRES B, S.A. DE C.V. en contra del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en el que demanda la nulidad de la resolución de 6 de mayo de 2025, se dictó un auto el 25 de noviembre de 2025 que ordenó emplazar al tercero interesado HENKEL AG & CO, KGAA por edictos con fundamento en los artículos 14, penúltimo párrafo y 18 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, haciéndose saber que tiene un término de treinta días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la última publicación del edicto, para que comparezca en esta Sala ubicada en Av. México 710, Piso 4, Colonia San Jerónimo Llida, Alcaldía Magdalena Contreras, C.P. 10200, Ciudad de México, apercibiendo que en caso contrario las notificaciones se realizarán por boletín jurisdiccional.

Ciudad de México, a 25 de noviembre de 2025.

LA MAGISTRADA INSTRUCTORA.

LIC. ELIZABETH ORTIZ GUZMAN

SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. ANDRES LOPEZ LARA



CIUDADANO.- ALBERTO ZAHOL ESPINOSA.  
DOMICILIO IGNORADO.-

PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE  
YUCATÁN

En los autos del Expediente número 259/2020, radicado en el JUZGADO TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por la ciudadana MARIA ISABEL PUC KU, su carácter de apoderada de BANCO SANTANDER MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO ahora, antes BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER en contra de BALLY DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE y al ciudadano ALBERTO ZAHOL ESPINOSA. La Juez del conocimiento ha dictado unos proveidos de los siguientes tenores literales: -- Mérida, Yucatán, a diez de octubre del año dos mil veinticinco. -- **Vistos** los memoriales de cuenta se provee: Se tiene por presentada a la ciudadana MARIA ISABEL PUC KU con sus dos escritos de cuenta, en el primero de ellos, devolviendo los edictos originales ordenados en el auto de fecha doce de agosto del año dos mil veinticinco; acumúlese a sus antecedentes para los efectos legales que corresponda, ahora bien, como pide y en mérito de lo manifestado, como fueran ordenado en el auto de fecha doce de agosto del año dos mil veinticinco, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 1070 del Código de Comercio reformado, **hágase la notificación del presente acuerdo**, así como los de fechas veinticinco de junio del año dos mil veinte, doce de agosto del año dos mil veinticinco y cuatro de diciembre del año dos mil veinte, a los demandados BALLY DE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE y ALBERTO ZAHOL ESPINOSA, por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado; **no habiendo lugar a accederse ni se acceda** a lo que solicita la cursante en el sentido de que únicamente se expida un edicto para ambos demandados invocando para ello economía procesal, debido a que el emplazamiento que se ordena practicar en este asunto constituye una formalidad esencial del procedimiento por ser necesario para una adecuada defensa, debido a que es de orden público y de trascendental importancia, pues a través de este acto procesal se hace del conocimiento de la parte demandada las prestaciones que se le reclaman y se le brinda la oportunidad de oponer excepciones, defensas, presentar las pruebas que acrediten sus defensas y excepciones, formular alegatos y ser notificado del fallo que en el proceso se dicte; por lo que su ilegalidad constituye la violación procesal de mayor magnitud y de carácter más grave; se sigue que la falta de verificación de tal emplazamiento o su práctica defectuosa se traduce en una violación manifiesta a la ley que produce indefensión, por lo que ponderando el principio invocado con el principio general de los derechos fundamentales, como es la audiencia o defensa que toda persona tiene de ser oída yvenida en juicio, éste último debe prevalecer, por lo que con fundamento en las normas esenciales de todo procedimiento establecido en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en concordancia con el artículo 1070 del Código de Comercio, **se reitera la negativa a su petición**. De igual manera, como pide, se autoriza a los ciudadanos OSCAR ELIAS CHI CATZIN Y/O DIEGO ALEJANDRO KANTUN HAAS Y/O MARIA INES LOPEZ POOL Y/O ANDREA NAOMI CUEROV Y/O ALFA ALEJANDRA CASTRO CANUL Y/O LUCIA GABRIELA HERNANDEZ SANTANA Y/O ANA GABRIELA BARRIOS LIZARRAGA Y/O PAOLA ARIDA CHUIL MIRANDA Y/O ALEXA GUADALUPE DZUL SILVA Y/O YOLANDA MARGARITA ALVAREZ HOMA Y/O LUIS FERNANDO UICAB CANCHE, para recibir edictos, exhortos, oficios e imponerse de autos, pero únicamente con las facultades y limitaciones a que se contrae el penúltimo párrafo del artículo 1069 del Código de Comercio reformado, y para efectuar la reproducción electrónica de las constancias relativas a este procedimiento, con la salvedad de que previo a hacer uso de su derecho las personas autorizadas deberán comunicarlo a la Secretaría del Juzgado, a fin de que se proceda a realizar el registro correspondiente al tenor de lo establecido en el Acuerdo General número OR03-120301-01 del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se regula la reproducción electrónica de actuaciones judiciales. **Asimismo**, como solicita en ambos escritos, se previene a la parte demandada para que señale un domicilio para oír y recibir notificaciones ubicado en esta ciudad de Mérida, Yucatán, apercibiéndola con que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones aún las personales se le harán por medio de lista en el Diario Oficial del Gobierno del Estado. Fundamento: Los preceptos legales antes invocados y los artículos 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el 1068 del Código de Comercio. **Notifíquese y cúmplase**. Lo proveyó y firma la Juez Tercero Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, Juliana Hortencia Soberanis Santana, ante la fe de la Secretaría de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Rosana Villarreal Cabrera. Lo certifico. --- DOS FIRMAS ILEGIBLES. --- Mérida, Yucatán, a doce de agosto del año dos mil veinticinco. -- **Vistos**: Se tiene por presentada a la ciudadana MARIA ISABEL PUC KU con su escrito de cuenta, haciendo las manifestaciones a que se contrae, exhibiendo los documentos a que se refiere; acumúlese a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar. Por otro lado, como solicita y por cuanto se advierte que se han agotado los diversos domicilios proporcionados por la parte actora y autoridades correspondientes, sin que se haya podido notificar a la parte demandada en los domicilios brindados, tal y como consta en las múltiples actas negativas que obran en autos, resultando evidente que se ignora el domicilio de la parte demandada en este asunto; en tal virtud, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 1070 del Código de Comercio reformado, **hágase la notificación del presente acuerdo**, así como los de fechas veinticinco de junio del año dos mil veinte y cuatro de diciembre del año dos mil veinte, a los demandados BALLY DE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE y ALBERTO ZAHOL ESPINOSA, por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado. Se autoriza para recibir el edicto antes ordenado a los ciudadanos OSCAR ELIAS CHI CATZIN Y/O DIEGO ALEJANDRO KANTUN HAAS Y/O GENNY DEL CARMEN CANTO SOSA Y/O MARIA INES LOPEZ POOL Y/O ANDREA NAOMI CUEROV Y/O ALFA ALEJANDRA CASTRO CANUL Y/O LUCIA GABRIELA HERNANDEZ SANTANA Y/O ANA GABRIELA BARRIOS LIZARRAGA Y/O PAOLA ARIDA CHUIL MIRANDA Y/O YOLANDA MARGARITA ALVAREZ HOMA, previa identificación y recibo otorguen en autos. Fundamento: El precepto legal invocado. Notifíquese y Cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Tercero Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, Juliana Hortencia Soberanis Santana, ante la fe de la Secretaría de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Rosana Villarreal Cabrera. Lo certifico. --- DOS FIRMAS ILEGIBLES. --- Merida Yucatan a cuatro de diciembre del año dos mil veinte. --- **Vistos**: tiene por presentada a la ciudadana MARIA ISABEL PUC KU, con sus dos memoriales de cuenta, haciendo las manifestaciones a que se contrae, y por cuento de los presentes autos, se advierte que al admitir la presente demanda, al señalar las prestaciones reclamar en el presente juicio, se omitió mencionar que la cantidad de TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS, CON QUINCE CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, es concepto de capital exigible, y no en concepto de capital total, como señaló; y en cuanto a la cantidad de CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS, CON SIETE CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, corresponde a los intereses moratorios, y no a intereses ordinarios, tal y como se señaló en el referido auto de inicio, y en mérito de tales aclaraciones, estese a lo dispuesto en auto de inicio de fecha veinticinco de junio del año dos mil veinte. Ahora bien, en cuanto a lo relativo al incidente de radicación de personas que solicita la promotora en su escrito de demanda y que fundamenta en el artículo 1168 del código de comercio reformado en vigor, tenemos que dicho numeral 1168 del citado código precisamente en su fracción I establece que en los juicios mercantiles únicamente podrán dictarse las medidas cautelares o providencias preventivas respectivo a radicación de persona, cuando hubiere temor fundado de que se ausente u oculte la persona contra quien debe promoverse o se haya promovido una demanda. Dicha medida únicamente tendrá los efectos previstos en el artículo 1173 del citado código en commento; del cual no acontece en el presente caso; pues no hay que perder de vista que la actora de este juicio, ejercita una acción cambiaria directa y en una acción real ni personal, que su tramite se ige entre otros numerales en el artículo 1392 del citado código que estatuye, presentada por el actor su demanda acompañada del título respectivo, se proveerá auto, con efectos de mandamiento en forma, para que el deudor sea requerido de pago, y no haciéndole se le embarguen bienes suficientes para cubrir la deuda, los gastos y costas poniéndolos bajo la responsabilidad del actor, en deposito de persona nombrada por este; por lo que al tenor de lo anterior, se declara que no ha lugar a accederse, como desde luego no se accede al incidente de radicación de personas que insta la promotora. Finalmente, y respecto del recurso de revocación que insta dicha compareciente en su segundo libelo, declarése que no ha lugar a accederse ni se accede al mismo, en merito de lo previsto en líneas procedentes. Fundamento: los preceptos legales antes invocados, y el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1055 fracción VIII del código de comercio reformado. Notifíquese y Cúmplase. Lo proveyó y firma el juez tercero mercantil del primer departamento judicial del estado licenciada en derecho maria Fidelia carballo santana, ante la fe de la secretaria de acuerdos que autoriza licenciada en derecho maria Eugenia Arana Vázquez. Lo certifico. --- DOS FIRMAS ILEGIBLES. --- Mérida, Yucatán, a diez de octubre del año dos mil veinticinco. --- **Vistos**: En mérito de la copia fotostática de poder exhibida, debidamente certificada por Notario Público, reconócese a la ciudadana MARIA ISABEL PUC KU, su carácter de apoderada de BANCO SANTANDER MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO ahora, antes BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, con todas sus legales consecuencias; y con tal personalidad se tiene por presentada con su escrito inicial de demanda, documentos, y copias simples que acompaña, promoviendo formal demanda en Juicio Ejecutivo Mercantil en contra de la persona moral denominada BALLY DE MEXICO S.A. DE C.V. como acreditada original y de ALBERTO ZAHOL ESPINOSA como obligado solidario, en cobro de las siguientes prestaciones: 1)- la cantidad de TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS N QUINTO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de capital total, cantidad calculada al dia dos de octubre de dos mil diecinueve; 2)- la cantidad de TREINTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON DIESCISIETE CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de intereses ordinarios, cantidad calculada al dia dos de octubre de dos mil diecinueve; 3)- la cantidad de CUATRO MIL SETECIENTOS OCHO PESOS CON NUEVE CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de comisiones, cantidad calculados al dia dos de octubre de dos mil diecinueve; 5)- La cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de I.V.A de comisiones, cantidad calculada al dia dos de octubre de dos mil diecinueve; 6)- La cantidad de CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON SIETE CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de intereses moratorios, cantidad calculada al dia dos de octubre de dos mil diecinueve; 7)- la cantidad de SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de I.V.A de intereses moratorios, cantidad calculada al dia dos de octubre de dos mil diecinueve; 8)- A pagar los intereses ordinario que se generaron después del dia dos de octubre de dos mil diecinueve y las que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, los cuales deberán calcularse de conformidad con lo pactado en la cláusula octava párrafo diecisiete del contrato de crédito; 9) A pagar el I.V.A de intereses ordinarios que se generaron después del dia dos de octubre de dos mil diecinueve y las que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, las cuales deberán calcularse de conformidad con lo pactado en el artículo 1168 del código de comercio reformado en vigor; tenemos que dicho numeral 1168 del citado código precisamente en su fracción II establece que en los juicios mercantiles únicamente podrán dictarse las medidas cautelares o providencias preventivas respectivo a radicación de persona, cuando hubiere temor fundado de que se ausente u oculte la persona contra quien debe promoverse o se haya promovido una demanda. Dicha medida únicamente tendrá los efectos previstos en el artículo 1173 del citado código en commento; del cual no acontece en el presente caso; pues no hay que perder de vista que la actora de este juicio, ejercita una acción cambiaria directa y en una acción real ni personal, que su tramite se ige entre otros numerales en el artículo 1392 del citado código que estatuye, presentada por el actor su demanda acompañada del título respectivo, se proveerá auto, con efectos de mandamiento en forma, para que el deudor sea requerido de pago, y no haciéndole se le embarguen bienes suficientes para cubrir la deuda, los gastos y costas poniéndolos bajo la responsabilidad del actor, en deposito de persona nombrada por este; por lo que al tenor de lo anterior, se declara que no ha lugar a accederse, como desde luego no se accede al incidente de radicación de personas que insta la promotora. Finalmente, y respecto del recurso de revocación que insta dicha compareciente en su segundo libelo, declarése que no ha lugar a accederse ni se accede al mismo, en merito de lo previsto en líneas procedentes. Fundamento: los preceptos legales antes invocados, y el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1055 fracción VIII del código de comercio reformado. Notifíquese y Cúmplase. Lo proveyó y firma el juez tercero mercantil del primer departamento judicial del estado licenciada en derecho maria Fidelia carballo santana, ante la fe de la secretaria de acuerdos que autoriza licenciada en derecho maria Eugenia Arana Vázquez. Lo certifico. --- DOS FIRMAS ILEGIBLES. --- Mérida, Yucatán, a diez de octubre del año dos mil veinticinco. --- **Vistos**: En mérito de la copia fotostática de poder exhibida, debidamente certificada por Notario Público, reconócese a la ciudadana MARIA ISABEL PUC KU, su carácter de apoderada de BANCO SANTANDER MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO ahora, antes BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, con todas sus legales consecuencias; y con tal personalidad se tiene por presentada con su escrito inicial de demanda, documentos, y copias simples que acompaña, promoviendo formal demanda en Juicio Ejecutivo Mercantil en contra de la persona moral denominada BALLY DE MEXICO S.A. DE C.V. como acreditada original y de ALBERTO ZAHOL ESPINOSA como obligado solidario, en cobro de las siguientes prestaciones: 1)- la cantidad de TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS N QUINTO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de capital total, cantidad calculada al dia dos de octubre de dos mil diecinueve; 2)- la cantidad de TREINTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON DIESCISIETE CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de intereses ordinarios, cantidad calculada al dia dos de octubre de dos mil diecinueve; 4)- La cantidad de UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de comisiones, cantidad calculados al dia dos de octubre de dos mil diecinueve; 5)- La cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de I.V.A de comisiones, cantidad calculada al dia dos de octubre de dos mil diecinueve; 7)- la cantidad de SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de I.V.A de intereses moratorios, cantidad calculada al dia dos de octubre de dos mil diecinueve; 8)- A pagar los intereses ordinario que se generaron después del dia dos de octubre de dos mil diecinueve y las que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, los cuales deberán calcularse de conformidad con lo pactado en el contrato de apertura de crédito; 11)- A pagar el I.V.A de intereses moratorios que se sigan generando después del dia dos de octubre de dos mil diecinueve y las que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, las cuales deberán calcularse de conformidad con lo pactado en el contrato de apertura de crédito; 12)- A pagar las comisiones que se generaron después del dia dos de octubre de dos mil diecinueve y las que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, las cuales deberán calcularse de conformidad con lo pactado en el contrato de apertura de crédito; 13)- A pagar el I.V.A de comisiones que se generaron después del dia dos de octubre de dos mil diecinueve y las que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo los cuales deberán calcularse de conformidad con lo pactado en el contrato de apertura de crédito; 14)- A pagar los demás accesorios que se generaron y los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, los cuales deberán calcularse de conformidad con lo pactado en el contrato de apertura de crédito; 15)- A pagar las costas y gastos que se originen con motivo del presente juicio. Siendo el valor total de la suma de las prestaciones liquidadas al dia dos de octubre de dos mil diecinueve la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON OCHEENTA Y UN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, de acuerdo con el estaldo de cuenta certificado expedido de conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley de Instituciones de Crédito. Con

AVISO NOTARIAL  
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. EMILIANO ZUBIRIA MAQUEO, NOTARIA 25 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura sesenta y seis mil cuatrocientos veintitrés, ante mí, de quince de enero de dos mil veintiséis, MARIA MARTHA FRANCO GONZALEZ SALAS en su carácter de albacea y coheredera, MARIA TERESA FRANCO Y GONZALEZ SALAS Y JOSE FERNANDO FRANCO GONZALEZ SALAS en su carácter de coheredera, NIRA KHURANA FRANCO en su carácter de coheredera y colegataria, en la sucesión testamentaria a bienes de MARIA TERESA GONZALEZ SALAS Y CASILLAS, manifestaron su conformidad de tramitar dicha sucesión ante mí, reconociendo la validez del testamento otorgado, y que desconocen la existencia de algún otro testamento, se reconocieron como únicos y universales herederos y aceptaron la herencia que les fue deferida; NIRA KHURANA FRANCO renunció al legado y a sus derechos hereditarios; JOSE FERNANDO FRANCO GONZALEZ SALAS se excuso y renunció al desempeño del cargo de albacea en virtud de su edad, y MARIA MARTHA FRANCO GONZALEZ SALAS fue designada y aceptó el cargo de albacea, manifestando que en su oportunidad procederá a formular el inventario de los bienes relictos.

Ciudad de México, 15 de enero de 2026.  
LIC. EMILIANO ZUBIRIA MAQUEO,  
Notario 25 de la Ciudad de México

AVISO NOTARIAL  
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MARÍA FERNANDA RODRÍGUEZ DIEZ, NOTARIA 16 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por instrumento número 100,342, de fecha 15 de enero de 2026, ante mí, OTHÓN FLORES BARRERA y MARÍA TERESA FLORES BARRERA aceptaron la herencia dejada a su favor y MARÍA TERESA FLORES BARRERA aceptó el cargo de albacea en la sucesión testamentaria de MARÍA FLORES.

La albacea formulará el inventario.

MARÍA FERNANDA RODRÍGUEZ DIEZ  
TITULAR DE LA NOTARIA  
NÚMERO 16 DE LA CDMX

AVISO NOTARIAL  
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CARLOS ALEJANDRO DURÁN LOERA, NOTARIA 11 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Que por instrumento número 82,242 de fecha quince de enero del año dos mil veintiseis, se inició la tramitación extrajudicial de la sucesión testamentaria a bienes de BERTA TERESA HIGUERA CARDENAS (quien en vida utilizó también el nombre de TERESA HIGUERA CARDENAS Y TERESA HIGUERA), a solicitud de VICTOR MANUEL TORAL HIGUERA, MARIA ALEJANDRA TORAL HIGUERA (también conocida como ALEJANDRA TORAL HIGUERA), MARIA VERONICA TORAL HIGUERA (también conocida como VERONICA TORAL HIGUERA), JOSE CARLOS TORAL HIGUERA, MARIA DEL CARMEN TORAL HIGUERA, SANDRA TORAL HIGUERA quienes reconocen sus derechos hereditarios y aceptan por sí y en su respectiva representación la herencia que pudiera corresponderles en los términos de Ley. El señor VICTOR MANUEL TORAL HIGUERA, aceptó el cargo de albacea, protestando ante el suscrito Notario su fiel y leal desempeño y declarando además que procederá desde luego a la formulación del inventario y avalúo correspondiente a los bienes de la herencia.

LIC. CARLOS ALEJANDRO DURÁN LOERA  
Titular de la Notaría 11 de la Ciudad de México.

AVISO NOTARIAL  
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ERICK SALVADOR PULLIAM ABURTO, NOTARIA 196 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura número 82,000 de fecha 26 de noviembre del 2025, otorgada ante mí, los señores LUZ VIRGINIA CARRILLO FONSECA (quien socialmente y en algunos documentos se ostenta como LUZ VIRGINIA CARRILLO Y FONSECA, tratándose de la misma persona) y HUMBERTO SANCHEZ DE CIMA CARRILLO, manifestaron su conformidad en llevar a cabo ante el suscrito notario, la tramitación de la sucesión testamentaria a bienes del señor HUMBERTO SÁNCHEZ DE CIMA MURILLO (quien socialmente y en algunos documentos se ostentaba como HUMBERTO SÁNCHEZ DECIMA MURILLO, tratándose de la misma persona) por lo que los señores:

- a) LUZ VIRGINIA CARRILLO FONSECA, REPUDIA en este acto LA HERENCIA instituida a su favor, en la sucesión testamentaria de mérito.
- b) HUMBERTO SANCHEZ DE CIMA CARRILLO, ACEPTA en este acto LA HERENCIA instituida a su favor, en la sucesión testamentaria de mérito; reconociendo los derechos hereditarios que les son atribuidos.
- c) La señora LUZ VIRGINIA CARRILLO FONSECA, RENUNCIA al cargo de ALBACEA que le fue conferido en la citada sucesión, manifestando que formulará el inventario y avalúo de los bienes que integran la masa hereditaria.
- d) HUMBERTO SANCHEZ DE CIMA CARRILLO, ACEPTA el cargo de ALBACEA que le fue conferido en la citada sucesión, manifestando que formulará el inventario y avalúo de los bienes que integran la masa hereditaria.

Ciudad de México, 27 de noviembre del 2025.  
LIC. ERICK SALVADOR PULLIAM ABURTO  
TITULAR DE LA NOTARIA 196 DEL D. F.



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE  
YUCATÁN

PERSONA MORAL.- BALLY DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.-(por conducto de quien legalmente la represente).  
DOMICILIO IGNORADO.-

En los autos del Expediente número 259/2020, radicado en el JUZGADO TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por la ciudadana MARIA ISABEL PUC KU, su carácter de apoderada de BANCO SANTANDER MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO ahora, antes BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER en contra de BALLY DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE y al ciudadano ALBERTO ZAHOLU ESPINOSA. La Juez del conocimiento ha dictado unos proveidos de los siguientes tenores literales: --- Mérida, Yucatán, a diez de octubre del año dos mil veinticinco. --- Vistos dos memoriales de cuenta se provee: Se tiene por presentada a la ciudadana MARIA ISABEL PUC KU con sus dos escritos de cuenta, en el primero de ellos, devolviendo los edictos originales ordenados en el auto de fecha doce de agosto del año dos mil veinticinco; acumúlese a sus antecedentes para los efectos legales que corresponda, ahora bien, como pide y en mérito de lo manifestado, como fuera ordenado en el auto de fecha doce de agosto del año dos mil veinticinco, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 1070 del Código de Comercio reformado, hágase la notificación del presente acuerdo, así como los de fechas veinticinco de junio del año dos mil veinte, doces de agosto del año dos mil veinticinco y cuatro de diciembre del año dos mil veinte, a los demandados BALLY DE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE y ALBERTO ZAHOLU ESPINOSA, por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado; no habiendo lugar a accederse ni se accede a lo que solicita la ocurrente en el sentido de que únicamente se expida un edicto para ambos demandados invocando para ello la economía procesal, debido a que el emplazamiento que se ordena practicar en este asunto constituye una formalidad esencial del procedimiento por ser necesario para una adecuada defensa, debido a que es de orden público y de trascendental importancia, pues a través de este acto procesal se hace del conocimiento de la parte demandada las prestaciones que se le reclaman y se le brinda la oportunidad de oponer excepciones, defensas, presentar las pruebas que acrediten sus defensas y excepciones, formular alegatos y ser notificado del fallo que en el proceso se dicte; por lo que su ilegalidad constituye la violación procesal de mayor magnitud y de carácter más grave; se sigue que la falta de verificación de tal emplazamiento o su práctica defectuosa se traduce en una violación manifiesta a la ley que produce indefensión, por lo que ponderando el principio invocado con el principio general de los derechos fundamentales, como es la audiencia o defensa que toda persona tiene de ser oída y vencida en juicio, éste último debe prevalecer, por lo que con fundamento en las normas esenciales de todo procedimiento establecido en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en concordancia con el artículo 1070 del Código de Comercio, se reitera la negativa a su petición. De igual manera, como pide, se autoriza a los ciudadanos OSCAR ELIAS CHI CATZIN Y/O DIEGO ALEJANDRO KANTUN HAAS Y/O MARIA INES LOPEZ POOL Y/O ANDREA NAOMI CUERVO UICAB Y/O ALFA ALEJANDRA CASTRO CANUL Y/O LUCIA GABRIELA BARRIOS LIZARRAGA Y/O PAOLA ARIDAI CHUIL MIRANDA Y/O ALEXA GUADALUPE DZUL SILVA Y/O YOLANDA MARGARITA ALVAREZ HOMA Y/O LUIS FERNANDO UICAB CANCHE, para recibir edictos, exhortos, oficios e imponerse de autos, pero únicamente con las facultades y limitaciones a que se contrae el penúltimo párrafo del artículo 1069 del Código de Comercio reformado, y para efectuar la reproducción electrónica de las constancias relativas a este procedimiento, con la salvedad de que previo a hacer uso de su derecho las personas autorizadas deberán comunicarlo a la Secretaría del Juzgado, a fin de que se proceda a realizar el registro correspondiente al tenor de lo establecido en el Acuerdo General número OR03-120301-01 del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se regula la reproducción electrónica de actuaciones judiciales. Asimismo, como solicita en ambos escritos, se previene a la parte demandada para que señale un domicilio para oír y recibir notificaciones ubicado en esta ciudad de Mérida, Yucatán, apercibiéndola con que de no hacerlo, las posteriores notificaciones aún las personales se le harán por medio de lista en el Diario Oficial del Gobierno del Estado. Fundamento: Los preceptos legales antes invocados y los artículos 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el 1068 del Código de Comercio. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Tercero Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, Juliana Hortencia Soberanis Santana, ante la fe de la Secretaría de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Rosana Villarreal Cabrera. Lo certifico. ---DOS FIRMAS ILEGIBLES.--- Mérida, Yucatán, a doce de agosto del año dos mil veinticinco. --- Vistos: Se tiene por presentada a la ciudadana MARIA ISABEL PUC KU con su escrito de cuenta, haciendo las manifestaciones a que se contrae, exhibiendo los documentos a que se refiere; acumúlense a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar. Por otro lado, como solicita y por cuanto se advierte que se han agotado los diversos medios proporcionados por la parte actora y autoridades correspondientes, sin que se haya podido notificar a la parte demandada en los domicilios brindados, tal y como consta en las múltiples actas negativas que obran en autos, resultando evidente que se ignora el domicilio de la parte demandada en este asunto; en tal virtud, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 1070 del Código de Comercio reformado, hágase la notificación del presente acuerdo, así como los de fechas veinticinco de junio del año dos mil veinte y cuatro de diciembre del año dos mil veinte, a los demandados BALLY DE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE y ALBERTO ZAHOLU ESPINOSA, por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado. Se autoriza para recibir el edicto antes ordenado a los ciudadanos OSCAR ELIAS CHI CATZIN Y/O DIEGO ALEJANDRO KANTUN HAAS Y/O GENNY DEL CARMEN CANTO SOSA Y/O MARIA INES LOPEZ POOL Y/O ANDREA NAOMI CUERVO UICAB Y/O ALFA ALEJANDRA CASTRO CANUL Y/O LUCIA GABRIELA BARRIOS LIZARRAGA Y/O PAOLA ARIDAI CHUIL MIRANDA Y/O ALEXA GUADALUPE DZUL SILVA Y/O YOLANDA MARGARITA ALVAREZ HOMA, previa identificación y recibo otorguen en autos. Fundamento: El precepto legal invocado. Notifíquese y Cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Tercero Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, Juliana Hortencia Soberanis Santana, ante la fe de la Secretaría de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Rosana Villarreal Cabrera. Lo certifico. ---DOS FIRMAS ILEGIBLES. Merida Yucatan a cuatro de diciembre del año dos mil veinte ... --- Vistos: tiene por presentada a la ciudadana MARIA ISABEL PUC KU, con sus dos memoriales de cuenta, haciendo las manifestaciones a que se contrae, y por cuanto de los presentes autos, se advierte que al admitir la presente demanda, al señalar las prestaciones reclamar en el presente juicio, se omitió mencionar que la cantidad de TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS, CON QUINCE CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, es concepto de capital exigible, y no en concepto de capital total, como señaló; y en cuanto a la cantidad de CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS, CON SIETE CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, corresponde a los intereses moratorios, y no a intereses ordinarios, tal y como se señaló en el referido auto de inicio, y en mérito de tales aclaraciones, estese a lo dispuesto en auto de inicio de fecha veinticinco de junio del año dos mil veinte. Ahora bien, en cuanto a lo relativo al incidente de radicación de personas que solicita la promovente en su escrito de demanda y que fundamenta en el artículo 1168 del código de comercio reformado en vigor; tenemos que dicho numeral 1168 del citado código precisamente en su fracción I establece que en los juicios mercantiles únicamente podrán dictarse las medidas cautelares o providencias precautorias respecto a radicación de persona, cuando hubiere temor fundado de que se ausente u oculte la persona contra quien debe promoverse o se haya promovido una demanda. Dicha medida únicamente tendrá los efectos previstos en el artículo 1173 del citado código encomendado; del cual no acontece en el presente caso; pues no hay que perder de vista que la actora de este juicio, ejercita una acción cambiaria directa y en una acción real ni personal, que su tramite se ige entre otros numerales en el artículo 1392 del citado código que estatuye, presentada por el actor su demanda acompañada del título respectivo, se proveerá auto, con efectos de mandamiento en forma, para que el deudor sea requerido de pago, y no haciéndole se le embarguen bienes suficientes para cubrir la deuda, los gastos y costas poniéndolo bajo la responsabilidad del actor, en deposito de persona nombrada por este; por lo que al tenor de lo anterior, se declara que no ha lugar a accederse, como desde luego no se accede al incidente de radicación de personas que insta la promovente. Finalmente, y respecto del recurso de revocación que insta dicha compareciente en su segundo libelo, declárase que no ha lugar a accederse ni se accede al mismo, en mérito de lo previsto en líneas procedentes. Fundamento: los preceptos legales antes invocados, y el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1055 fracción VIII del código de comercio reformado. Notifíquese y Cúmplase. Lo proveyó y firma el juez tercero mercantil del primer departamento judicial del estado licenciada en derecho maría Fidelia carballo santaña, ante la fe de la secretaria de acuerdos que autoriza licenciada en derecho Rosana Villarreal Cabrera. Lo certifico. ---DOS FIRMAS ILEGIBLES.--- Mérida, Yucatán veinticinco de junio del año dos mil veinte. --- Vistos: En mérito de la copia fotostática de poder exhibida, debidamente certificada por Notario Público, reconócese a la ciudadana MARIA ISABEL PUC KU, su carácter de apoderada de BANCO SANTANDER MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO ahora, antes BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, con todas sus legales consecuencias; y con tal personalidad se le tiene por presentada con su escrito inicial de demanda, documentos, y copias simples que acompaña, promoviendo formal demanda en Juicio Ejecutivo Mercantil en contra de la persona moral denominada BALLY DE MEXICO S.A. DE C.V. como acreditada original y de ALBERTO ZAHOLU ESPINOSA como obligado solidario, en cobro de las siguientes prestaciones: 1)- la cantidad de TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS SIN QUINCE CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de capital total, cantidad calculada al día dos de octubre de dos mil diecinueve; 2)- la cantidad de TREINTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON DIESCISIETE CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de intereses ordinarios, cantidad calculada al día dos de octubre de dos mil diecinueve; 3)- la cantidad de CUATRO MIL SETECIENTOS OCHO PESOS CON NUEVE CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de I.V.A de intereses ordinarios, cantidad calculada, al día dos de octubre de dos mil diecinueve; 4- La cantidad de UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de comisiones, cantidad calculadas al día dos de octubre de dos mil diecinueve; 5)- La cantidad de CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON SIETE CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de intereses ordinarios, cantidad calculada al día dos de octubre de dos mil diecinueve; 6)- La cantidad de CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON SIETE CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de I.V.A de intereses moratorios, cantidad calculada al día dos de octubre de dos mil diecinueve; 7)- la cantidad de SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de I.V.A de intereses moratorios, cantidad calculada al día dos de octubre de dos mil diecinueve; 8)- A pagar los intereses ordinarios que se generaron después del día dos de octubre de dos mil diecinueve, y los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, los cuales deberán calcularse de conformidad con lo pactado en la cláusula octava párrafo diecisiete del contrato de crédito; 9) A pagar el I.V.A de intereses ordinarios que se generaron después del día dos de octubre de dos mil diecinueve y las que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, las cuales deberán calcularse de conformidad con lo pactado en el contrato de apertura de crédito; 10)- A pagar los intereses moratorios que se generaron después del día dos de octubre de dos mil diecinueve y las que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, las cuales deberán calcularse de conformidad con lo pactado en el contrato de apertura de crédito; 11)- A pagar el I.V.A de intereses moratorios que se generaron después del día dos de octubre de dos mil diecinueve y las que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, las cuales deberán calcularse de conformidad con lo pactado en el contrato de apertura de crédito; 12)- A pagar las comisiones que se generaron después del día dos de octubre de dos mil diecinueve y las que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, las cuales deberán calcularse de conformidad con lo pactado en el contrato de apertura de crédito; 13)- A pagar el I.V.A de comisiones que se generaron después del día dos de octubre de dos mil diecinueve y las que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, los cuales deberán calcularse de conformidad con lo pactado en el contrato de apertura de crédito; 14)- A pagar las costas y gastos que se originen con motivo del presente juicio. Siendo el valor total de la suma de las prestaciones líquidas reclamadas al día dos de octubre de dos mil diecinueve la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, de acuerdo con el estado de cuenta certificado expedido de conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley de Instituciones de Crédito. Con fundamento en los artículos 1° 2° 5° 150 fracción II y 167, 291, 296, 298, 302, 303, 304, 305, y 310 de la Ley General de Títulos y Operaciones de crédito, numerales 68 y 72 de la Ley de Instituciones de Crédito, 1061, 1391, 1392 y 1396 del Código de Comercio reformado; admitirse dicha demanda en la vía y forma propuestas; en tal virtud, proveese este auto con efectos de mandamiento en forma, a fin de que la Actuaria de este Juzgado, en funciones de Ministro Ejecutor, proceda a requerir la parte demandada para que en el acto pague a la parte actora el capital e intereses reclamados, y no haciéndole se requerirá a la parte demandada, su representante o a la persona con quien se entienda la diligencia para que señale bienes suficientes para garantizar las prestaciones reclamadas, apercibiéndola que de no hacerlo, el derecho para señalar bienes pasara a la parte actora bajo la responsabilidad del acreedor, que quedaran en depósito de la persona nombrada por este. A continuación, emplácese a la parte demandada y entréguese la cedula, en la que contenga la orden de embargo decretada en su contra; déjese copia de la diligencia practicada, corriéndose traslado con la copia de la demanda, del documento base de la acción y demás que se ordenan en el artículo 1061 del código de comercio en vigor, debidamente cotejadas; tienense por presentadas y ofrecidas las pruebas que los actores relacionan en su citado escrito de promoción de demanda, las cuales se reservan para ser admitidas y perfeccionadas en su oportunidad; asimismo, tienense por autorizado el Licenciado en Derecho OSCAR ELIAS CHI CATZIN para oír y recibir notificaciones, así como para que acuda a la diligencia ordenada en este propio acuerdo requerimiento de pago, embargo, notificación, traslado y emplazamiento, en su nombre y representación, con las facultades y limitaciones a que se refiere el penúltimo párrafo del precepto legal antes invocado y para la reproducción electrónica de las constancias relativas a este procedimiento en unión del ya referido CHI CATZIN; con la salvedad de que previo a hacer uso de su derecho las personas autorizadas deberán comunicarlo a la Secretaría del Juzgado a fin de que se proceda a realizar el registro correspondiente al tenor de lo establecido en el Acuerdo General número OR03-120301-01 del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se regula la reproducción electrónica de actuaciones judiciales. De igual forma, tienense como señalado como domicilio de la parte actora para oír y recibir notificaciones en este asunto el predio marcado con el numero doscientos cinco de la calle trece de la colonia García Gineres de esta ciudad, para los efectos legales pertinentes. Y, de conformidad con lo dispuesto por los artículo once de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y Municipio de Yucatán y tres del Acuerdo General Numero EX29-050516-20, e fecha dieciséis de mayo del año dos mil cinco, emitido por el pleno del Tribunal Superior de Justicia que establece los lineamientos para organizar, catalogar y clasificar los documentos del Poder Judicial del Estado, se previene a las partes del derecho que les asiste, para los efectos de la citada Ley, y en un plazo de tres días manifestarán a esta autoridad si están anuentes a que se publiquen sus datos personales al hacerse pública la sentencia ejecutoriada y demás resoluciones en el presente asunto, en el entendido de que no hacen de manera expresa en el término antes señalado se considerará que se oponen dicha publicación. Finalmente con fundamento en el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en concordancia con lo establecido en los artículos 1,2,3,9 y 29 de la Ley de Mecanismo Alternativos de Solución de Controversias en el Estado de Yucatán, vigente a partir del primer de enero del año dos mil once, se hace del conocimiento de las partes de este procedimiento, que el pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, motivado por el interés de que las partes que se encuentran involucradas en una controversia cuenten con diferentes posibilidades para solucionarla, ha implementado como formas alternativas de solución de controversias la mediación y conciliación, creando al efecto el Centro Estatal de solución de Controversias del Poder Judicial del Estado de Yucatán, sito en la planta baja del edificio marcado con el numero quinientos uno letra A de la calle treinta y cinco por sesenta y dos y sesenta y dos letra A de la colon

**AVISO NOTARIAL**  
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal hago constar:

Que por escritura número 142,029, firmada con fecha 15 de enero de 2026, ante mí los señores Juan Francisco Olivera Bárcenas, Norma Angélica Olivera Bárcenas y Marisol Olivera Bárcenas, comparecieron para dar inicio al trámite de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora Juan Olivera Ramírez, y aceptaron la herencia, en la Sucesión de referencia.

Asimismo en este acto el señor Juan Francisco Olivera Bárcenas, aceptó el cargo de Albaacea, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.

Ciudad de México, a 16 de enero de 2026

LIC. ALFREDO AYALA HERRERA  
TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CDMX

**AVISO NOTARIAL**  
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal hago constar:

Que por escritura número 142,032, firmada con fecha 15 de enero de 2026, ante mí el señor Adrián Brito Salgado, compareció para dar inicio al trámite de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora Efigenia Salgado Bahena, y aceptó la herencia, en la Sucesión de referencia.

Asimismo en este acto el señor Adrián Brito Salgado, aceptó el cargo de Albaacea, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.

Ciudad de México, a 16 de enero de 2026

LIC. ALFREDO AYALA HERRERA  
TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CDMX

**AVISO NOTARIAL**  
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México hago constar:

Que por escritura número 142,035, de fecha 15 de enero de 2026, ante mí, compareció el señor Fernando Bravo Velázquez, a efecto de denunciar, radicar y aceptar la herencia, en la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor Fernando Bravo Molina, así mismo como testigos los señores María Teresa Ascension Reyes González y Angel Rivas Espinoza, declararon bajo protesta de decir verdad que el último domicilio del de cujos, fue en la Ciudad de México, y que no conocen de la existencia de persona diversa al ya mencionado con derecho de heredar en el mismo grado o en uno preferente, por lo que en la escritura de referencia, se declaró al señor Fernando Bravo Velázquez, como Único y Universal Heredero en la Sucesión de referencia.

Asimismo el señor Fernando Bravo Velázquez, aceptó el cargo de Albaacea, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.

Ciudad de México, a 16 de enero de 2026.

LIC. ALFREDO AYALA HERRERA  
TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CDMX

**AVISO NOTARIAL**  
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. BENITO IVAN GUERRA SILLA, NOTARIA 7 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

BENITO IVAN GUERRA SILLA, Notario No. 7 de la Ciudad de México, hace saber para los efectos de los Artículos 179, 181, 186, y 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura ante mí número 105,186 de fecha 19 de diciembre de 2025, se inició la tramitación notarial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor DON RAMIRO CAPISTRANO ARGÜELLES ACOSTA.

Los señores DOÑA ANA LUISA ARGÜELLES HERNÁNDEZ, DON RAMIRO ARGÜELLES HERNÁNDEZ, DONA VIRGINIA ARGÜELLES HERNÁNDEZ y DOÑA OLGA MARÍA ARGÜELLES HERNÁNDEZ, en su carácter de hijos del autor de la presente sucesión, otorgaron su conformidad con la tramitación notarial de dicha sucesión ante mí Fe; aceptaron la herencia; hicieron el reconocimiento de sus derechos hereditarios; asimismo el señor DON RAMIRO ARGÜELLES HERNÁNDEZ, aceptó el cargo de Albaacea de la sucesión de que se trata y declaró que procederá a formular el inventario correspondiente.

Los señores DON JAVIER FLORES MARTÍNEZ y DOÑA LETICIA MORENO GONZALEZ, en su carácter de testigos, rindieron su información testimonial.

Ciudad de México, a los 18 días del mes de diciembre de 2025.

LIC. BENITO IVAN GUERRA SILLA  
NOTARIO No. 7 DE LA CIUDAD DE MEXICO.

**AVISO NOTARIAL**  
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. BENITO IVAN GUERRA SILLA, NOTARIA 7 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

BENITO IVAN GUERRA SILLA, Notario No. 7 de la Ciudad de México, hace saber para los efectos de los Artículos 179, 181, 186, y 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura ante mí número 105,024 de fecha 4 de noviembre de 2025, se inició la tramitación notarial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora DOÑA ROSA BEATRIZ ROSALES MARTINEZ (quien también acostumbraba usar los nombres de ROSA BEATRIZ ROSALES y ROSA BEATRIZ ROSALEZ).

Los señores DON FERNANDO MENDEZ ROSALES, DOÑA MARÍA ESTHER MENDEZ ROSALES y DON JUAN MANUEL MENDEZ ROSALES, en su carácter de hijos de la autora de la presente sucesión, otorgaron su conformidad con la tramitación notarial de dicha sucesión ante mí Fe; aceptaron la herencia; hicieron el reconocimiento de sus derechos hereditarios, por sí y entre sí; y manifestaron su intención de proceder de común acuerdo asimismo el señor DON FERNANDO MENDEZ ROSALES, aceptó el cargo de Albaacea de la sucesión de que se trata y declaró que procederá a formular el inventario correspondiente.

Los señores DOÑA FATIMA CHAVARRIA CIFUENTES y DON EDUARDO CELIS GIRON, en su carácter de testigos, rindieron su información testimonial.

Ciudad de México, a los 4 días del mes de noviembre de 2025.

LIC. BENITO IVAN GUERRA SILLA  
NOTARIO No. 7 DE LA CIUDAD DE MEXICO.

2025. Año de la Haga! Indigna!

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
JUZGADO DÉCIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PROCESO ORAL

**EDICTO**  
EMPLAZAMIENTO A:

LIVING DESIGN, S.A. DE C.V., DAVIDE SIGNORIN Y YAMATAI MÉXICO, S.A. DE C.V.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DEL VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO DENTRO DEL EXPEDIENTE 915/2024 DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR CA SOLUCIONES FINCIERAS, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE LIVING DESIGN, S.A. DE C.V.; DAVIDE SIGNORIN Y YAMATAI MÉXICO, S.A. DE C.V., EL C. JUEZ DÉCIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PROCESO ORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ORDENÓ EMPLAZAR POR MEDIO DE EDICTOS A LOS DEMANDADOS, A EFECTO DE HACERLES SABER QUE EN AUTO DEL CUATRO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, SE TUVO POR PRESENTADA A CA SOLUCIONES FINCIERAS, S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DE SU APODERADO, DEMANDANDO EN LA VÍA EJECUTIVO MERCANTIL ORAL, LAS PRESTACIONES QUE SE INDICAN EN EL ESCRITO DE DEMANDA. POR TANTO, CUENTAN CON UN PLAZO DE TREINTA DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS PRESENTES EDICTOS, PARA COMPARRECER A ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL A CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y OPONER EXCEPCIONES, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ACUERDOS "B" DE ESTE JUZGADO UBICADO EN AVENIDA PATRIOTISMO NÚMERO 230, PISO 8, COLONIA SAN PEDRO DE LOS PINOS, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, C.P. 03800, CIUDAD DE MÉXICO. LAS COPIAS SIMPLES DE LA DEMANDA Y DOCUMENTOS PARA SU TRASLADO. Asimismo, con apoyo en el artículo 535 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia mercantil, se les requiere, para que dentro del término de TRES DÍAS posteriores a la última publicación de los edictos, hagan pago a la actora de la cantidad de \$2'624,999.96 (DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 96/100 M.N.), por concepto de suerte principal, o en su caso señalen bienes de su propiedad suficientes a garantizar el monto reclamado, y en caso de no hacerlo así dentro del término concedido, el derecho de señalar bienes para embargo pasara a la parte actora. DEBIENDO SEÑALAR DOMICILIO DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DE ESTE JUZGADO, APERCIBIDOS QUE, DE NO CONTESTAR DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL CONCEDIDO, LAS NOTIFICACIONES QUE ASÍ PROCEDAN LE SURTIRÁN POR BOLETÍN JUDICIAL.

"Sufragio efectivo, no reelección."

CIUDAD DE MÉXICO, A 3 DE DICIEMBRE DEL 2025.  
LA C. SECRETARÍA DE ACUERDOS "B" DEL  
JUZGADO DÉCIMO  
SEGUNDO CIVIL DE PROCESO ORAL DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO.

LIC. VICKY VERÓNICA JUÁREZ CORONADO

**AVISOS Y EDICTOS**

Hugo Mirabal | 55 1579 7000 | Ext. 77036  
hmirabal@elfinanciero.com.mx

**AVISO NOTARIAL**  
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. BENITO IVAN GUERRA SILLA, NOTARIA 7 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México hago constar:

Que por escritura número 142,035, de fecha 15 de enero de 2026, ante mí, compareció el señor Fernando Bravo Velázquez, a efecto de denunciar, radicar y aceptar la herencia, en la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor Fernando Bravo Molina, así mismo como testigos los señores María Teresa Ascension Reyes González y Angel Rivas Espinoza, declararon bajo protesta de decir verdad que el último domicilio del de cujos, fue en la Ciudad de México, y que no conocen de la existencia de persona diversa al ya mencionado con derecho de heredar en el mismo grado o en uno preferente, por lo que en la escritura de referencia, se declaró al señor Fernando Bravo Velázquez, como Único y Universal Heredero en la Sucesión de referencia.

Asimismo el señor Fernando Bravo Velázquez, aceptó el cargo de Albaacea, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.

Ciudad de México, a 16 de enero de 2026.

LIC. ALFREDO AYALA HERRERA  
TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CDMX

**JUICIO ORAL MERCANTIL 87/2023-III****ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**  
**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN****EDICTO**

CANCÚN, QUINTANA ROO, 21 DE OCTUBRE DE 2025.

DEMANDADO: Víctor Teodoro Pool Canche.

El juicio oral mercantil 87/2023-III promovido por Tertius, Sociedad Anónima, Promotora de Inversión de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada, en su carácter de apoderada y prestadora de servicios de administración y cobranza de diversos créditos hipotecarios que forman parte del fideicomiso de administración número 2447, quien representa a Banco Actinver, Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, en su carácter de fiduciario en el Fideicomiso de Administración 2447, en contra de Víctor Teodoro Pool Canche, se admitió a trámite el tres de febrero de dos mil veintidós, y el día de la fecha se ordenó emplazar al demandado Víctor Teodoro Pool Canche por medio de edictos, en el que se reclaman las prestaciones siguientes: 1.- El pago de la cantidad de \$170,901.81 M.N. (ciento setenta mil novecientos uno pesos 81/100 Moneda Nacional) al ocho (8) de agosto de dos mil veintidós (2022), en concepto de Saldo del Capital Inicial Dispuesto, que tiene la parte demandada, de acuerdo con el CONVENIO MODIFICATORIO respecto a un CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON INTERÉS Y GARANTÍA HIPOTECARIA en relación con el Certificado de Adeudo expedido por el contador facultado por TERTIUS, SOCIEDAD VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, mismo que se anexa a esta demanda. La equivalencia realizada sólo es un parámetro de la cantidad adeudada al momento de presentar la demanda, por lo anterior solicita que al momento de promover el incidente correspondiente se actualicen las mismas hasta realizar el total del pago de las cantidades sentenciadas. 2. El pago por la cantidad de \$787.24 M.N. (setecientos ochenta y siete pesos 24/100 Moneda Nacional) al ocho (8) de agosto de dos mil veintidós (2022), en concepto de Saldo de Amortizaciones Capital Vencidas, que tiene la parte demandada, de acuerdo con el CONVENIO MODIFICATORIO respecto a un CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON INTERÉS Y GARANTÍA HIPOTECARIA en relación con el Certificado de Adeudo expedido por el contador facultado por TERTIUS, SOCIEDAD VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, mismo que se anexa a esta demanda. La equivalencia realizada sólo es un parámetro de la cantidad adeudada al momento de presentar la demanda, por lo anterior solicita que al momento de promover el incidente correspondiente se actualicen las mismas hasta realizar el total del pago de las cantidades sentenciadas. 3. El pago de la cantidad de \$3,826.21 M.N. (tres mil ochocientos veintiséis pesos 21/100 Moneda Nacional) al ocho (8) de agosto de dos mil veintidós (2022), en concepto de Saldo de los Intereses Ordinarios Vencidos, más los que se sigan generando hasta la terminación del presente asunto, que tiene la parte demandada, de acuerdo con el CONVENIO MODIFICATORIO respecto a un CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON INTERÉS Y GARANTÍA HIPOTECARIA en relación con el Certificado de Adeudo expedido por el contador facultado por TERTIUS, SOCIEDAD VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, mismo que se anexa a esta demanda. La equivalencia realizada sólo es un parámetro de la cantidad adeudada al momento de presentar la demanda, por lo anterior solicita que al momento de promover el incidente correspondiente se actualicen las mismas hasta realizar el total del pago de las cantidades sentenciadas. 4. El pago de la cantidad de \$275.28 M.N. (doscientos setenta y cinco pesos 28/100 Moneda Nacional) al ocho (8) de agosto de dos mil veintidós (2022), en concepto de Saldo de seguros vencidos, que tiene la parte demandada, de acuerdo con el CONVENIO MODIFICATORIO respecto a un CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON INTERÉS Y GARANTÍA HIPOTECARIA en relación con el Certificado de Adeudo expedido por el contador facultado por TERTIUS, SOCIEDAD VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, mismo que se anexa a esta demanda. La equivalencia realizada sólo es un parámetro de la cantidad adeudada al momento de presentar la demanda, por lo anterior solicita que al momento de promover el incidente correspondiente se actualicen las mismas hasta realizar el total del pago de las cantidades sentenciadas. 5. El pago de la cantidad de \$146,761.06 M.N. (ciento cuarenta y seis mil setecientos sesenta y uno pesos 06/100 Moneda Nacional) al ocho (8) de agosto de dos mil veintidós (2022), en concepto de Saldo de los Intereses Moratorios, más los que se sigan generando hasta la terminación del presente asunto, que tiene la parte demandada, de acuerdo con el CONVENIO MODIFICATORIO respecto a un CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON INTERÉS Y GARANTÍA HIPOTECARIA en relación con el Certificado de Adeudo expedido por el contador facultado por TERTIUS, SOCIEDAD VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, mismo que se anexa a esta demanda. La equivalencia realizada sólo es un parámetro de la cantidad adeudada al momento de presentar la demanda, por lo anterior solicita que al momento de promover el incidente correspondiente se actualicen las mismas hasta realizar el total del pago de las cantidades sentenciadas. 6. El pago en concepto de Mensualidades Vencidas, más las que se sigan generando hasta la total solución del presente juicio, que se comprometió a pagar el ahora demandado de acuerdo con el CONVENIO MODIFICATORIO respecto a un contrato DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON INTERÉS Y GARANTÍA HIPOTECARIA en relación con el Certificado de Adeudo expedido por el contador facultado por TERTIUS, SOCIEDAD VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, mismo que se anexa a esta demanda. La equivalencia realizada sólo es un parámetro de la cantidad adeudada al momento de presentar la demanda, por lo anterior solicita que al momento de promover el incidente correspondiente se actualicen las mismas hasta realizar el total del pago de las cantidades sentenciadas. 7. El pago en concepto de Mensualidades Pendientes, más las que se sigan generando hasta la total solución del presente juicio, que se comprometió a pagar el ahora demandado de acuerdo con el CONVENIO MODIFICATORIO respecto a un contrato DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON INTERÉS Y GARANTÍA HIPOTECARIA, mismo que se anexa a esta demanda. Asimismo, se solicita a su señoría: 1: La declaración judicial de que ha operado el vencimiento anticipado pactado en la cláusula décima cuarta del CONVENIO MODIFICATORIO respecto a un CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON INTERÉS Y GARANTÍA HIPOTECARIA base de la presente acción, que se exhibe en original, en relación con el Certificado de Adeudo de fecha ocho (8) de agosto de dos mil veintidós (2022) expedido por contador facultado por nuestra mandante y que de igual manera se adjunta al presente escrito en original; y por tanto es exigible el pago del saldo adeudado y sus accesorios, en los términos pactados. 2. El pago de todos los gastos y costas generados y que se generen en razón y con motivo del presente procedimiento. Por tanto, se emplaza a la demandada para que produzca su contestación, ante la Juez de Distrito en Materia Mercantil Federal, Especializado en Juicios Orales, dentro del plazo de TREINTA DÍAS, que se computará a partir del siguiente al en que surta efectos el llamamiento a juicio, en el entendido de que, la copia de la demanda con sus anexos se encuentra a su disposición en la secretaría de este juzgado. Además, se le hace saber que, de no comparecer dentro del plazo legal referido, se le hará efectivo el apercibimiento decretado en auto admsorior, en el sentido de que, se seguirá el juicio en su rebeldía, se le tendrá contestando la demanda en sentido negativo, y las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal, se le practicará por medio de lista que se fije en los estrados de este Juzgado de Distrito. Asimismo, se ordenó fijar copia del presente edicto, del proveido que ordenó emplazar por este medio, y del auto admsorior, en la puerta del juzgado, por todo el tiempo del emplazamiento. El presente edicto, deberá publicarse por tres veces consecutivas, en días hábiles, en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional, así como en un periódico local del Estado de Quintana Roo.

ATENTAMENTE

LIC. FRANCISCO RAYMUND MARÍN GÓMEZ  
SECRETARIO DEL JUZGADO DE DISTRITO

Hugo Mirabal | 55 1579 7000 | Ext. 77036  
hmirabal@elfinanciero.com.mx

## AVISOS Y EDICTOS

 EL FINANCIERO

### AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. BENITO IVAN GUERRA SILLA, NOTARIA 7 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

BENITO IVAN GUERRA SILLA, Notario No. 7 de la Ciudad de México, hace saber para los efectos de los Artículos 179, 180, 182 y 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura ante mí, número 105,023 de fecha 4 de diciembre de 2025, se inició la tramitación notarial de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor DON ZOILO MENDEZ CARREON.

Los señores **DON FERNANDO MENDEZ ROSALES, DOÑA MARÍA ESTHER MENDEZ ROSALES** y **DON JUAN MANUEL MENDEZ ROSALES**, en su carácter de Únicos y Universales Herederos, reconocieron la plena validez del testamento otorgado por el "de cujus"; aceptó la Herencia, en los términos del testamento, asimismo el señor **DON FERNANDO MENDEZ ROSALES** aceptó el cargo de albacea que le fue conferido por el "de cujus", protestando su fiel y leal desempeño y declaró que procedería a formular el inventario correspondiente.

Ciudad de México, a los 4 días del mes de diciembre de 2025.

LIC. BENITO IVAN GUERRA SILLA  
NOTARIO No. 7 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

### AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles hago constar:

Que por instrumento número 142,056 de fecha 16 de enero del 2026, otorgada ante mí, el señor **Fernando Arciga Ortiz**, aceptó la herencia dejada a su favor en la **Sucesión Testamentaria a bienes de la señora Diadelfa Mejía González**.

Asimismo el señor **Fernando Arciga Ortiz**, aceptó el cargo de Albacea en la sucesión de referencia que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.

Ciudad de México, a 16 de enero del 2026.

LIC. ALFREDO AYALA HERRERA  
TITULAR DE LA NOTARIA NO. 237 DE  
LA CIUDAD DE MÉXICO

### AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal hago constar:

Que por escritura número 142,057, firmada con fecha 16 de enero de 2026, ante mí, la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora **Ma. Guadalupe Beltrán Salazar** (quien también acostumbra usar los nombres de Guadalupe Beltrán Salazar o Hernández Beltrán Salazar), por el efecto de su Albacea, la señora **Trinidad Herrera Beltrán**, quien también acostumbra usar el nombre de Hortencia Herrera Beltrán), representada en este acto por su apoderada, la señora Guadalupe Herrera Beltrán, aceptó la herencia en la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor **Aquileo Herrera Pérez**.

Asimismo en este acto la señora **Trinidad Herrera Beltrán** (quien también acostumbra usar el nombre de Hortencia Herrera Beltrán), representada como ha quedado dicho, aceptó el cargo de Albacea, que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.

Ciudad de México, a 16 de enero de 2026.

LIC. ALFREDO AYALA HERRERA  
TITULAR DE LA NOTARIA NO. 237 DE LA CDMX

### AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CARLOS ALEJANDRO DURÁN LOERA, NOTARIA 11 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por instrumento número 82,236 de fecha 14 de enero del año 2026, ante la fe del licenciado **CARLOS ALEJANDRO DURÁN LOERA**, Titular de la Notaría número 11 de la Ciudad de México, se dio inicio a la tramitación extrajudicial de la Sucesión testamentaria a bienes de **MARÍA ELVIRA NORMA ROMERO CANUT**, a solicitud de **KYTZIA ELVIRA ROMERO AGUILAR** y **FABIOLA ILLIANA AGUILAR ROMERO**, quienes comparecieron, la primera de ellas como heredera, aceptando los derechos que pudieran corresponderle en los términos establecidos en dicho instrumento, y **FABIOLA ILLIANA AGUILAR ROMERO**, aceptó el cargo de **ALBACEA**, habiendo protestado el fiel y leal desempeño del mismo, manifestando que con tal carácter formulará el inventario.

LIC. CARLOS ALEJANDRO DURÁN LOERA  
TITULAR DE LA NOTARIA 11 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

### AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ARTURO SOBRINO FRANCO, NOTARIA 49 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Ciudad de México, a 14 de enero de 2026.

Por escritura número 130,587 de fecha 14 de enero de 2026, ante mí, el señor **SILVESTRE VILLEGAS REVUELTAS, ACEPTÓ LA HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA** en la sucesión testamentaria de la señora **EUGENIA REVUELTAS ACEVEDO** (quien también acostumbra usar el nombre **EUGENIA REVUELTAS ACEVEDO DE VILLEGAS**, según declaración del compareciente), manifestando a su vez que procederá a formular el inventario de Ley, lo que haga saber para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.

ATENTAMENTE

LIC. ARTURO SOBRINO FRANCO  
NOTARIO No. 49 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

### EDICTOS.

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito.

Ciudad de México, 19 de noviembre de 2025.

AL MARCHEN, EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.  
En los autos del Juicio de amparo directo número D-554/2025, promovido por Adamantine Servicios, Sociedad Anónima de Capital Variable y Proyectos Admántine, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple. Entidad Regulada: contra actos de la Octava Sala y Juez Cuadrangular Noveno, ambas en materia Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, cuyo acto reclamado deriva del toca 1468/2024/2 y de las constancias so advierte que se agotaron todas las investigaciones necesarias a fin de localizar un domicilio de la tercera interesada Comercializadora y Operadora de Hoteles GL, Sociedad Anónima de Capital Variable, en consecuencia, se ha ordenado emplazarla a juicio por edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días hábiles, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los Periódicos de mayor circulación en toda la República, ello en atención a lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, por lo tanto, quedan a disposición de la tercera interesada antes mencionada, en la Secretaría de este órgano jurisdiccional, copia simple de la demanda y sus anexos; asimismo se le hace saber que cuenta con el término de treinta días hábiles que se computarán a partir del día hábil siguiente a la última publicación de los edictos de mérito, para que acuda ante este Tribunal Colegiado en forma personal o por conducto de su representante o apoderado legal, para los efectos que refiere el artículo 181 de la citada Ley, a hacer valer sus derechos si a su interés conviniere y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad capital, apercibida que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal se les harán por lista en este Tribunal.

ATENTAMENTE

CARLOS AXEL SALAZAR GÓMEZ.

RÚBRICA

SECRETARIO DE ACUERDOS DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.

### EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial del Estado de Guanajuato, Juzgado de Oralidad Mercantil, Región León, Expediente SOM-761/2022.

Por éste, publicarse tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y cobertura nacional, en un periódico local del Estado de Guanajuato y en la tabla de avisos de este Tribunal, emplazando a René Vega González, María Elisa González Cabello y Ana Cecilia Vega González Arias como demandado en el proceso ejecutivo mercantil oral iniciado en su contra por "Banco del Bajío", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, con número de expediente SOM-761/2022, del índice del Juzgado Regional de Oralidad mercantil con sede en esta ciudad y en el que reclama lo siguiente: PRESTACIONES A) El pago inmediato de la cantidad de \$1,565,450.21 (un millón quinientos sesenta y cinco mil cuatrocientos sesenta pesos 21/100 M.N.), el cual se compone de la siguiente manera: \$ 1,370,000.00 pesos por concepto de intereses ordinarios generados al 09 de marzo del 2022 • \$124,411.90 pesos por concepto de intereses moratorios generados al 09 de marzo del 2022 • \$1,048.31 pesos por concepto de intereses moratorios generados al 09 de marzo del 2022 B) El pago de los intereses ordinarios generados a partir del 10 de marzo del 2022, más los que se sigan generando sobre saldos insolutos hasta la total liquidación del adeudo, a razón de la tasa que resulte de adicionar a la Tasa anual de Interés Interbancario (TIE) a plazo de 28 días, del período de cómputo de intereses, 5 cinco puntos porcentuales. C) El pago de los intereses moratorios generados a partir del 10 de marzo del 2022; más los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, a razón de multiplicar por 2 la tasa ordinaria pactada en la cláusula tercera del contrato base de la acción. D) El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Funda la presente demanda en los siguientes hechos y consideraciones HECHOS En la ciudad de León, Guanajuato, en fecha 27 de agosto del 2015, la persona denominada ALPRODEL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE representada en ese acto por su Secretario y apoderado general **RENE VEGA GONZALEZ**, quien además compareció en lo personal y por su propio derecho junto con **MARIA ELIA GONZALEZ CABELO** y **ANNA CECILIA VEGA GONZALEZ** (representada por su apoderado general el señor **RENE VEGA GONZALEZ**) en su calidad de "OBLIGADOS SOLIDARIOS", celebraron, con mi representado Banco del Bajío, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, un contrato de apertura de crédito en cuenta corriente con garantía hipotecaria hasta por la cantidad de \$ 1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional). INTERESES ORDINARIOS "LA DEUDORA" se obligó a pagar a los representados sin necesidad de previa notificación a) Los intereses ordinarios sobre saldos insoluto a razón de la tasa de interés que resulte de multiplicar a la tasa de referencia del período de cómputo de los intereses 5.00 cinco puntos porcentuales. Se paga a los representados que los intereses ordinarios comienzan a causarse a partir de la fecha de firma del convenio y serán pagaderos en forma mensual conjuntamente con cada amortización de capital INTERESES MORATORIOS se pactó además que en el caso de que "LA DEUDORA" incurriese en mora en el cumplimiento oportuno de sus obligaciones de pago, pagaría intereses moratorios desde la fecha en que incurriera en incumplimiento hasta su pago total a razón de multiplicar por 2 dos la tasa ordinaria pactada en la misma cláusula. Lo anterior se pactó sin perjuicio de que mi representado pudiera dar por vencido anticipadamente el adeudo en los términos del Convenio. Los ahora demandados incurrieron en mora a partir del 03 de febrero del 2021, por no haber realizado el pago oportuno de la amortización marcada con el número 6 de las que constan en la tabla de amortización inserta en la cláusula segunda del convenio base de la acción otorgado en escritura número 21,652, cuyo vencimiento de pago fue el 31 de enero del 2021, por la cantidad de \$26,000.00 pesos de capital, ni haber realizado el pago de las amortizaciones consecutivas, al haber incumplido los ahorros demandados con la obligación de pago pactada a su cargo en términos de las cláusulas segunda, tercera, cuarta y quinta del convenio base de la acción otorgado bajo escritura pública número 21,652, es claro que se han actualizado las causales de vencimiento anticipado establecidas en los incisos a) y b) de la cláusula octava de dicho convenio, dando lugar a ello a que se de por vencido anticipadamente el mencionado convenio. Hágase saber al demandado que dispone del plazo de treinta días, contados a partir del día de la última publicación en periódico de circulación amplia y de cobertura nacional para contestar por escrito la demanda, entendido que ante omisión, se procederá a señalar fecha y hora para audiencia preliminar precisada en el artículo 1390 tramo II, 4 fracción III del Código de Comercio. En la Secretaría de juzgado quedó a disposición de la demandada copia adjunta de las mismas consistentes en: 1 cédula profesional en copia simple número 5359311, 1 cédula fiscal en copia certificada, copia certificada de testimonio de escritura pública número 19,887, 20,207, 17,695 y 21,652 estado de cuenta certificado en 9 fojas, cédula profesional en copia certificada.

León, Guanajuato; a 7 siete de enero del año 2026.

Licenciada Atenea Muñoz Barajas

Rúbrica

Secretaria del Juzgado Regional de Oralidad Mercantil

León, Guanajuato.

### AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALEJANDRO DOMÍNGUEZ GARCÍA VILLALOBOS, NOTARIA 236 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por instrumento 126,581 de 15 de enero de 2026, del protocolo de la notaría 140 de la Ciudad de México, y otorgada ante mí, por convenio de asociación, las señoras **NORMA SÁNCHEZ RAMÍREZ** y **SANDRA SÁNCHEZ RAMÍREZ**, repudiaron legado; y el señor **VICENTE SÁNCHEZ RAMÍREZ** aceptó legado, todo ello en la sucesión testamentaria a bienes del señor **EDSON CARLOS OMAR CHÁVEZ GRANADOS** y **LAURA ELIZABETH CHÁVEZ GRANADOS** aceptaron herencia en la sucesión testamentaria a bienes del señor **LEOBARDO RAFAEL CHÁVEZ MORA**. El señor **EDSON CARLOS OMAR CHÁVEZ GRANADOS**, aceptó albaceazgo, presentará inventarios.

EL NOTARIO 140 DE LA CDMX.

JORGE ALFREDO DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ.

### AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALEJANDRO DOMÍNGUEZ GARCÍA VILLALOBOS, NOTARIA 236 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por instrumento 126,581 de 15 de enero de 2026, del protocolo de la notaría 140 de la Ciudad de México, y otorgada ante mí, por convenio de asociación, las señoras **NORMA SÁNCHEZ RAMÍREZ** y **SANDRA SÁNCHEZ RAMÍREZ**, repudiaron legado; y el señor **VICENTE SÁNCHEZ RAMÍREZ** aceptó legado, todo ello en la sucesión testamentaria a bienes del señor **EDSON CARLOS OMAR CHÁVEZ GRANADOS** y **LAURA ELIZABETH CHÁVEZ GRANADOS** aceptaron herencia en la sucesión testamentaria a bienes del señor **EDSON CARLOS OMAR CHÁVEZ GRANADOS**, aceptó albaceazgo, presentará inventarios.

EL NOTARIO 236 DE LA CIUDAD DE MÉXICO,

ALEJANDRO DOMÍNGUEZ GARCÍA VILLALOBOS.

### AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FELIPE CARRASCO ZANINI ÁVILA CAMACHO, NOTARIA 185 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por instrumento **ochenta mil trescientos treinta y uno**, de fecha diecisésis de enero de dos mil veintisés, otorgado ante el suscrito notario, se hizo constar la iniciación del trámite de la sucesión testamentaria de **MARÍA GUADALUPE HUERTA FERNÁNDEZ**, en la cual, **ALICIA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ** aceptó la herencia y el cargo de albacea en dicha sucesión.

Ciudad de México, a 16 de enero de 2026

Felipe Carrasco Zanini Ávila Camacho,  
Titular de la notaría 185 de la Ciudad de México.

## AVISOS Y EDICTOS

 EL FINANCIERO

POBLADO : SAN ANTONIO MEXTEPEC  
MUNICIPIO : SAN FELIPE DE PROGRESO  
ESTADO : MÉXICO

### EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Unitario Agrario, Secretaría de Acuerdos, Distrito 24, Toluca, México, Expediente 1810/2024.

ABEL GONZALEZ SILVESTRE EN SU CARÁCTER DE CAUSAHABIENTE DE HILARIO GONZALEZ PASCUAL y/o JOSE HILARIO GONZALEZ PASCUAL

Toluca, México; a ocho de enero de dos mil veintisés.

En términos de lo dispuesto por el artículo 173 de la Ley Agraria a través de este medio se le emplaza formalmente a juicio dentro de los autos del expediente agrario al rubro citado a **ABEL GONZALEZ SILVESTRE**, respecto de la demanda presentada por **TERESA GONZALEZ SILVESTRE**

Alcalde María Guadalupe Arcángel Martínez, en Juicio Oral Mercantil, Expediente 142/2024.

EMILIO DE JESÚS OCHOA DÍAZ, EN

<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal (hoy Ciudad de México) hago constar:</p> <p>Que por escritura número 142053, firmada con fecha 16 de enero del año 2026, ante mí, los señores Marco Antonio Aguilar Licona y Ana Laura Aguilar Licona, aceptaron la herencia dejada a su favor, en la Sucesión Testamentaria a bienes del señor Gumaro Antonio Aguilar Aguilar.</p> <p>Asimismo, el señor Marco Antonio Aguilar Licona, aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido, protestando su fiel y legal desempeño con el círculo de facultades y obligaciones inherentes al mismo.</p> <p>Ciudad de México, a 16 de enero del 2026.</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CELSO DE JESÚS POLA CASTILLO, NOTARIA 244 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>CELSO DE JESÚS POLA CASTILLO, titular de la notaría número doscientos cuarenta y cuatro de la Ciudad de México, hago saber:</p> <p>Que por escritura número 55,907 de fecha 14 de enero de 2026, ante mí, se hizo constar:</p> <p>I.- <b>EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DEL TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO</b> del señor AGUSTÍN ALCANTARA LOPEZ, que otorgaron las señoras GUADALUPE ALCANTARA SALAS y MARÍA GUADALUPE SALAS SANTAMARÍA (quien también acostumbra usar el nombre de MARÍA SALAS Y SANTAMARÍA); donde reconocieron la validez del testamento y manifestaron su conformidad de tramitar la presente sucesión ante el suscrito notario. II.- <b>LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA</b>, en la SUCESSION TESTAMENTARIA del señor AGUSTÍN ALCANTARA LOPEZ, que otorgó la señora GUADALUPE ALCANTARA SALAS (quien también acostumbra usar el nombre de MARÍA SALAS Y SANTAMARÍA); y III.- <b>LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA</b>, en la SUCESSION TESTAMENTARIA del señor AGUSTÍN ALCANTARA LOPEZ, que otorgó la señora GUADALUPE ALCANTARA SALAS, quien aceptó el nombramiento al cargo de albacea y protestó su fiel y legal desempeño de dicho cargo, manifestando que llevará a cabo la formulación del inventario correspondiente y llevará a cabo todos los actos propios del albacea, con la comparecencia de la señora MARÍA SALAS Y SANTAMARÍA), para liberarla de causarion su cargo.</p> <p>ATENTAMENTE LIC. CELSO DE JESÚS POLA CASTILLO. TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO 244 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. VÍCTOR MANUEL MANCILLA GUERRERO, NOTARIA 177 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Hago constar, que con mi intervención se está tramitando la SUCESSION TESTAMENTARIA de doña MARÍA TERESA DEL NIÑO JESÚS CEBALLOS HERNÁNDEZ, y que por escritura ante mí número 41,951 de fecha diecinueve de diciembre de dos mil veinticinco, los señores RAÚL ALEJANDRO y CARLOS todos de apellidos FLORES CEBALLOS, ACEPTARON EL LEGADO Y LA HERENCIA y don RAÚL FLORES CEBALLOS EL CARGO DE ALBACEA y manifestó que procederá a la formación de inventario y avalúo en términos de Ley.</p> <p>Ciudad de México, a 19 de enero de 2026.</p> <p>LIC. VÍCTOR MANUEL MANCILLA GUERRERO NOTARIO No. 177 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, M. EN D. EVELYN DEL ROCIO LECHUGA GÓMEZ, NOTARIA 15 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>MAESTRA EN DERECHO EVELYN DEL ROCIO LECHUGA GÓMEZ, Notaria Titular de la Notaría Pública Número 15 (quince) del Estado de México, con residencia en el Municipio de Toluca, HAGO CONSTAR:</p> <p>Por Instrumento número 76.244, del Volumen 1.294, de fecha 12 de Enero del 2026 se hizo constar la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del Señor ARTURO PLASENCIA IZQUIERDO quien utilizaba indistintamente el nombre de ARTURO PLASENCIA IZQUIERDO, que otorgaron los Señores FLOR LOURDES SÁNCHEZ FLORES, como convuge supérstite, ARACELI DE LOURDES, NORMA ANGÉLICA, LIZETH y CARLOS ARTURO, TODOS DE APPELLIDOS PLASENCIA SÁNCHEZ, como ascendientes por consanguinidad en primer grado en línea recta del autor de la sucesión, manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con mejor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas de las actas de defunción, matrimonio y nacimiento, con las que acreditan su derecho a heredar, por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.</p> <p>Toluca, Méx., a 13 de Enero del año 2026</p> <p>M. EN D. EVELYN DEL ROCIO LECHUGA GÓMEZ</p>
<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ANDRÉS CARLOS VIESCA URQUIAGA, NOTARIA 160 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Mediante escritura 37,980, de fecha 19 de enero de 2026, ante la fe del suscrito Notario, la señora ELIZABETH PACHECO RUIZ, INICIO el trámite notarial de la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARISELA RUIZ GUERRERO.</p> <p>La señora ELIZABETH PACHECO RUIZ, reconoció la validez del testamento público abierto otorgado por la de cuyos y ACEPTE la herencia en su carácter de única y universal heredera en dicha sucesión.</p> <p>La señora ARACELI RUIZ GUERRERO, aceptó el cargo de ALBACEA, que le fue instituido por la autora de la sucesión y protestó su fiel y legal desempeño, manifestando además que con tal carácter procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes de la herencia.</p> <p>LIC. ANDRES C. VIESCA URQUIAGA NOTARIO TITULAR 160 DEL ESTADO DE MEXICO</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ANDRÉS CARLOS VIESCA URQUIAGA, NOTARIA 160 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Mediante escritura 37,980, de fecha 19 de enero de 2026, ante la fe del suscrito Notario, la señora ELIZABETH PACHECO RUIZ, INICIO el trámite notarial de la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARISELA RUIZ GUERRERO.</p> <p>La señora ELIZABETH PACHECO RUIZ, reconoció la validez del testamento público abierto otorgado por la de cuyos y ACEPTE la herencia en su carácter de única y universal heredera en dicha sucesión.</p> <p>El señor GERARDO RODRIGUEZ LOPEZ, ACEPTÓ la herencia a su favor, designándose como ALBACEA de la mencionada sucesión, aceptando dicho cargo y protestando su fiel y legal desempeño, manifestando además que con tal carácter procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes correspondiente.</p> <p>Asimismo, en dicho instrumento se hizo constar la Información Testimonial, a cargo de los testigos URSULA RODRIGUEZ RENDON y PETRONILA CORNEJO URIBE.</p> <p>LIC. ANDRES C. VIESCA URQUIAGA NOTARIO TITULAR 160 DEL ESTADO DE MEXICO</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. Efraín Martín Virués y Lazos, NOTARIA 214 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura 37,980, de fecha 19 de enero de 2026, ante la fe del suscrito Notario, los señores MARÍA DEL CARMEN LOPEZ VIDAL Y GERARDO RODRIGUEZ LOPEZ, en su carácter de concubina y descendiente del autor de la sucesión respectivamente, INICIARON ante mí el TRAMITE NOTARIAL de la SUCESSION TESTAMENTARIA a bienes del señor GERARDO RODRIGUEZ AUSTRAL.</p> <p>La señora MARÍA DEL CARMEN LOPEZ VIDAL, REPUDIO expresamente los DERECHOS HEREDITARIOS, que le correspondieran en la sucesión Intestamentaria a bienes del señor GERARDO RODRIGUEZ AUSTRAL.</p> <p>El señor GERARDO RODRIGUEZ LOPEZ, ACEPTÓ la herencia a su favor, designándose como ALBACEA de la mencionada sucesión, aceptando dicho cargo y protestando su fiel y legal desempeño, manifestando además que con tal carácter procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes correspondiente.</p> <p>Asimismo, en dicho instrumento se hizo constar la Información Testimonial, a cargo de los testigos URSULA RODRIGUEZ RENDON y PETRONILA CORNEJO URIBE.</p> <p>LIC. ANDRES C. VIESCA URQUIAGA NOTARIO TITULAR 160 DEL ESTADO DE MEXICO</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, NOTARIA 6 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Mediante escritura 37,980, de fecha 19 de enero de 2026, ante la fe del suscrito Notario, la señora ELIZABETH PACHECO RUIZ, INICIO el trámite notarial de la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARISELA RUIZ GUERRERO.</p> <p>La señora ELIZABETH PACHECO RUIZ, reconoció la validez del testamento público abierto otorgado por la de cuyos y ACEPTE la herencia en su carácter de única y universal heredera en dicha sucesión.</p> <p>El señor GERARDO RODRIGUEZ LOPEZ, ACEPTÓ la herencia a su favor, designándose como ALBACEA de la mencionada sucesión, aceptando dicho cargo y protestando su fiel y legal desempeño, manifestando además que con tal carácter procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes correspondiente.</p> <p>Asimismo, en dicho instrumento se hizo constar la Información Testimonial, a cargo de los testigos URSULA RODRIGUEZ RENDON y PETRONILA CORNEJO URIBE.</p> <p>LIC. ANDRES C. VIESCA URQUIAGA NOTARIO TITULAR 160 DEL ESTADO DE MEXICO</p>
<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, NOTARIA 6 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, titular de la notaría número 6 de la Ciudad de México, hago saber:</p> <p>Que por escritura No. 343652 de fecha 21 de enero del 2026 ante mí, los señores Jorge Santiago Pérez y Edith Leticia Santiago Pérez aceptaron la herencia en la sucesión intestamentaria de la señora MARÍA ALICIA PÉREZ PAREDES y la señora Edith Leticia Santiago Pérez aceptó el cargo de albacea en la mencionada sucesión.</p> <p>EL ALBACEA FORMULARÁ EL INVENTARIO CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, NOTARIA 6 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, titular de la notaría número 6 de la Ciudad de México, hago saber:</p> <p>Que por escritura No. 343652 de fecha 21 de enero del 2026 ante mí, los señores Jorge Santiago Pérez y Edith Leticia Santiago Pérez aceptaron la herencia en la sucesión intestamentaria de la señora MARÍA ALICIA PÉREZ PAREDES y la señora Edith Leticia Santiago Pérez aceptó el cargo de albacea en la mencionada sucesión.</p> <p>EL ALBACEA FORMULARÁ EL INVENTARIO CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ANTONIO VELARDE VIOLANTE, NOTARIA 164 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>ANTONIO VELARDE VIOLANTE, Notario No. 164, de la Ciudad de México, hago saber para los efectos de lo dispuesto por los artículos 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, ahora Ciudad de México y 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que en escritura 65463, de fecha 23 de enero de 2026, ante mí, se inició la Tramitación Notarial de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora ANA MARÍA SOTO SÁNCHEZ.</p> <p>Los señores JOSE FRANCISCO ORTEGA FERRIZ y MARÍA DEL ROCIO ORTEGA FERRIZ, en su carácter de Únicos Coherederos de dicha Sucesión, aceptaron la herencia y el primero, además el cargo de Albacea, y manifiesta que procederá a formular el inventario de los bienes de la autora de la Sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 22 de enero de 2026</p> <p>LIC. J. DE JESÚS MAXIMILIANO PÉREZ SALINAS NOTARIO 107 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ANTONIO VELARDE VIOLANTE, NOTARIA 164 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>ANTONIO VELARDE VIOLANTE, Notario No. 164, de la Ciudad de México, hago saber para los efectos de lo dispuesto por los artículos 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, ahora Ciudad de México y 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que en escritura 65463, de fecha 23 de enero de 2026, ante mí, se inició la Tramitación Notarial de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora ANA MARÍA SOTO SÁNCHEZ.</p> <p>Los señores JOSE FRANCISCO ORTEGA FERRIZ y MARÍA DEL ROCIO ORTEGA FERRIZ, en su carácter de Únicos Coherederos de dicha Sucesión, aceptaron la herencia y el primero, además el cargo de Albacea, y manifiesta que procederá a formular el inventario de los bienes de la autora de la Sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 26 de Enero de 2026</p> <p>LIC. ANTONIO VELARDE VIOLANTE NOTARIO PÚBLICO No. 164 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>
<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ANTONIO VELARDE VIOLANTE, NOTARIA 164 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>ANTONIO VELARDE VIOLANTE, Notario No. 164, de la Ciudad de México, hago saber para los efectos de lo dispuesto por los artículos 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, ahora Ciudad de México y 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que en escritura 65464, de fecha 23 de enero de 2026, ante mí, se inició la Tramitación Notarial de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora ANA MARÍA SOTO SÁNCHEZ.</p> <p>Los señores JOSE FRANCISCO ORTEGA FERRIZ y MARÍA DEL ROCIO ORTEGA FERRIZ, en su carácter de Únicos Coherederos de dicha Sucesión, aceptaron la herencia y el primero, además el cargo de Albacea, y manifiesta que procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 26 de Enero de 2026</p> <p>LIC. ANTONIO VELARDE VIOLANTE NOTARIO PÚBLICO No. 164 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MIGUEL LÓPEZ LIRA ACEVEDO, NOTARIA 175 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por instrumento No.26</p>		

Hugo Mirabal | 55 1579 7000 | Ext. 77036  
hmirabal@elfinanciero.com.mx

## AVISOS Y EDICTOS

EL FINANCIERO®

AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION
<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GUILLERMO RAMÍREZ DE AGUILAR CASTAÑEDA, NOTARIA 104 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por instrumento ante mí, número 108,473 de 26 de enero de 2026, los señores LUIS RAUL VIDES ORTIZ, VICTOR MANUEL VIDES ORTIZ, MIGUEL ANGEL VIDES ORTIZ, MARIA GUADALUPE DEL CARMEN VIDES ORTIZ, MARCO ANTONIO VIDES ORTIZ y ROSA ELENA VIDES ORTIZ reconocieron la validez del testamento, aceptaron la herencia y el quinto de los nombrados aceptó el cargo de albacea, protestando su fiel desempeño y manifestó que formará inventario en la sucesión testamentaria del señor RAUL VIDES GARCIA.</p> <p>Los otorgantes se reconocieron recíprocamente sus derechos.</p> <p>GUILLERMO RAMÍREZ DE AGUILAR CASTAÑEDA NOTARIO 104 DE LA CD. DE MÉXICO.</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GUILLERMO RAMÍREZ DE AGUILAR CASTAÑEDA, NOTARIA 104 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por instrumento ante mí, número 108,474 de 26 de enero de 2026, el señor MARCO ANTONIO VIDES ORTIZ, por su propio derecho y como albacea en la sucesión testamentaria del señor RAUL VIDES GARCIA y los señores LUIS RAUL VIDES ORTIZ, VICTOR MANUEL VIDES ORTIZ, MIGUEL ANGEL VIDES ORTIZ, MARIA GUADALUPE DEL CARMEN VIDES ORTIZ y ROSA ELENA VIDES ORTIZ, reconocieron la validez del testamento, la sucesión testamentaria del señor RAUL VIDES GARCIA, repudiaron la herencia, los señores LUIS RAUL VIDES ORTIZ, VICTOR MANUEL VIDES ORTIZ, MIGUEL ANGEL VIDES ORTIZ, MARIA GUADALUPE DEL CARMEN VIDES ORTIZ, MARCO ANTONIO VIDES ORTIZ y ROSA ELENA VIDES ORTIZ, aceptaron la herencia y el quinto de los nombrados aceptó el cargo de albacea, protestando su fiel desempeño y manifestó que formará inventario en la sucesión testamentaria de la señora CARMEN VIDES VARGAS.</p> <p>Los otorgantes se reconocieron recíprocamente sus derechos.</p> <p>GUILLERMO RAMÍREZ DE AGUILAR CASTAÑEDA NOTARIO 104 DE LA CD. DE MÉXICO.</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CLAUDIO JUAN RAMON HERNÁNDEZ DE RUBÍN, NOTARIA 6 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, titular de la notaría número 6 de la Ciudad de México, hago saber:</p> <p>Que por escritura No. 343751 de fecha 23 de enero del 2026 ante mí, los señores María de la Cruz Leticia Bautista Huerta, Francisco Javier Bautista Huerta, José Arturo Bautista Huerta y Maura Guadalupe Bautista Huerta aceptaron la herencia en la sucesión testamentaria de la señora GLORIA HUERTA JUÁREZ y la señora María de la Cruz Leticia Bautista Huerta aceptó el cargo de albacea en la mencionada sucesión.</p> <p>EL ALBACEA FORMULARÁ EL INVENTARIO</p> <p>CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CLAUDIO JUAN RAMON HERNÁNDEZ DE RUBÍN, NOTARIA 6 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, titular de la notaría número 6 de la Ciudad de México, hago saber:</p> <p>Que por escritura No. 343750 de fecha 23 de enero del 2026 ante mí, la señora María de la Cruz Leticia Bautista Huerta aceptó la herencia y el cargo de albacea en la sucesión testamentaria del señor FIDEL BAUTISTA BAUTISTA.</p> <p>EL ALBACEA FORMULARÁ EL INVENTARIO</p> <p>CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN</p>
<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA, NOTARIA 169 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p><b>MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA</b>, Notario Número 169 de la Ciudad de México, hago saber: Para los efectos del Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la CDMX.</p> <p>Que por escritura número 23664 de fecha 22 de enero del año 2026, ante mí, se hizo constar EL NOMBRAMIENTO Y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, en la Sucesión Testamentaria del Maestro RAÚL OSUNA PÉREZ, que otorgó la señora DORA ALICIA OSUNA FLORES, en su carácter de única heredera en la Sucesión Testamentaria de la señora MARINA FLORES GARCÍA (quien también acostumbraba usar el nombre de MARINA FLORES GARCÍA DE OSUNA), y como causahabiente en la mencionada Sucesión Testamentaria del señor RAÚL OSUNA PÉREZ, manifestando que formulará el inventario de los bienes de dicha sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 26 de enero del año 2026.</p> <p>MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA. NOTARIO NUMERO 169 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FRANCISCO XAVIER ARREDONDO GALVÁN, NOTARIA 173 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En términos del artículo 187 de la Ley del Notariado y 873 del Código de Procedimientos Civiles, para la Ciudad de México, doy a conocer que por escritura ante mí, número 75,865 de fecha 23 de enero de 2026, se hizo constar: LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DE LUCÍA FERNÁNDEZ CANO MEDINA MORA, EN ADELANTE: "LA SUCESIÓN": LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL: EL REPUDIO DE DERECHOS HEREDITARIOS DE UN HEREDERO; LA ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA; Y, EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS HEREDITARIOS, que otorgan sus ascendientes: MARÍA DE LA CRUZ MEDINA MORA ICAZA; JOSE LUIS FERNÁNDEZ CANO CORONA representado por su hija: SOFÍA FERNÁNDEZ CANO MEDINA MORA, como únicos universales herederos designados. SEGUNDO: EL REPUDIO DE DERECHOS HEREDITARIOS DE UN HEREDERO, que otorga el citado JOSE LUIS FERNÁNDEZ CANO CORONA, representado como se dijo y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA Y LA PROTESTA DE SU FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO, que otorgó como albacea designada: MARÍA DE LA CRUZ MEDINA MORA ICAZA, quien manifestó que formulará el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 23 de enero de 2026.</p> <p>LIC. FRANCISCO XAVIER ARREDONDO GALVÁN Notario 173 de la Ciudad de México.</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA, NOTARIA 198 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p><b>ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA</b>, Notario Público 198 de esta Ciudad, hace constar:</p> <p>Que por instrumento número 209,203 de fecha 26 de Enero del 2026, otorgado en el protocolo a mí cargo, el señor ALFREDO ARELLANO ÁNGELES, inicio en la Notaría a mí cargo, la Tramitación de la Sucesión Intestamentaria a Bienes de la señora ALEJANDRA LUNA SILVA, en su carácter de Único y Universal Heredero, aceptó la herencia y reconoció los derechos hereditarios que le derivan en dicha sucesión, asimismo el señor ALFREDO ARELLANO ÁNGELES, aceptó el cargo de Albacea de dicha Sucesión, protestando cumplir su fiel y leal desempeño; y declaró que procederá a formular el inventario y avállo de los bienes de la herencia.</p> <p>Ciudad de México, a 26 de Enero del año 2026.</p> <p>LIC. ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA. NOTARIO 198 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal hago constar:</p> <p>Que por instrumento número 141,998, de fecha 13 de enero del año en curso, otorgado ante mí los señores MARÍA ELENA GONZALEZ MARTÍNEZ, ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ, BLANCA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, ALICIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ Y VICTOR ADOLFO GONZALEZ MARTÍNEZ, aceptaron la herencia dejada a su favor, EN LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA BIENES DEL SEÑOR VICTOR GONZALEZ VALLE.</p> <p>Asimismo la señora MARÍA ELENA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, aceptó el cargo de Albacea que le fue designado en el mencionado instrumento, declarando que oportunamente procedería a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 13 de enero de 2026.</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>
<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JORGE OROZCO GONZALEZ, NOTARIA 139 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 2008, de fecha 21 de enero de 2026, ante mí, licenciado JORGE OROZCO GONZÁLEZ, titular de la notaría número ciento treinta y nueve de la Ciudad de México, los señores MARIELA LEAL CAMPOS y JOSE MANUEL CASTILLO RAMIREZ otorgaron la INFORMACIÓN TESTIMONIAL en la sucesión intestamentaria a bienes de la señora MARÍA DE LOURDES MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, asimismo, los señores MARÍA DE LOURDES JAZMIN MENESSES MARTÍNEZ, LUIS MIGUEL MENESSES MARTÍNEZ y NANCY NAYELI MENESSES MARTÍNEZ ACEPTARON LA HERENCIA, que les corresponde por ley, en la sucesión intestamentaria a bienes de la señora MARÍA DE LOURDES MARTÍNEZ RODRÍGUEZ; y la señora NANCY NAYELI MENESSES MARTÍNEZ fue designada y ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA, manifestando que procederá a formular el inventario de la Ley, lo que hago saber para efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado en vigor para la Ciudad de México y del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal (hoy Ciudad de México).</p> <p>ATENTAMENTE</p> <p>LIC. JORGE OROZCO GONZALEZ NOTARIO No. 139 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LUIS ANTONIO MONTES DE OCA MAYAGOITIA, NOTARIA 29 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Hago saber para los efectos del Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal (vigente para la Ciudad de México) y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por instrumento número 99,679 de fecha 21 de enero de 2026, otorgado ante la fe del suscrito Notario, el señor RAFAEL ANTONIO GARIBAY GONZALEZ, en su carácter de cónyuge supérstite, y los señores RAFAEL GARIBAY OROZCO, JORGE GARIBAY OROZCO Y ANTONIO GARIBAY OROZCO, los tres en su carácter de descendientes consanguíneos en línea recta en primer grado, iniciaron por ese instrumento la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES de la señora MARIA OROZCO Y RODRIGUEZ, todos en su carácter coherederos en la mencionada sucesión.</p> <p>Asimismo, el señor ANTONIO GARIBAY OROZCO aceptó el cargo de albacea, manifestando que procederá a la formulación del inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 22 de enero de 2026.</p> <p>LUIS ANTONIO MONTES DE OCA MAYAGOITIA TITULAR DE LA NOTARIA No. 29 DE LA CIUDAD DE MEXICO Firma.</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DR. MARCO ANTONIO ESPINOZA ROMMYNTH, NOTARIA 97 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>MARCO ANTONIO ESPINOZA ROMMYNTH, titular de la notaría número 97 de esta ciudad, para efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que por escritura número 74,808, de fecha 22 de enero de 2026, ante mí, se hizo constar: LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y CARGO DE ALBACEA que otorgó el señor MARTÍN BENJAMÍN HERNÁNDEZ SERVÍN (quien declaró que también acostumbra usar el nombre de MARTÍN HERNÁNDEZ SERVÍN), en la sucesión testamentaria de la señora CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ MEDELLIN; declarando el compareciente su conformidad de llevar a cabo la tramitación de la mencionada sucesión anterior, el suscrito notario, que reconoció la validez del testamento otorgado por la autora de la sucesión y que desconoce la existencia de algún otro que lo hubiere revocado, que aceptó la herencia dejada a su favor y que protestó el fiel y leal desempeño de su cargo de albacea, manifestando que formulará el respectivo inventario de los bienes de dicha sucesión.</p> <p>CIUDAD DE MÉXICO, A 27 DE ENERO DE 2026</p> <p>DR. MARCO ANTONIO ESPINOZA ROMMYNTH TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 97 DE ESTA CIUDAD.</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México hago constar:</p> <p>Que por instrumento número 142,162 de fecha 26 de enero de 2026, ante mí, los señores AGUSTIN MONTES DE OCA (quien también acostumbra usar los nombres de Agustín Montes de Oca o Agustín Montes de Oca Acosta), JOELIA MONTES DE OCA ACOSTA, ELENA MONTES DE OCA o Agustín Montes de Oca Acosta, acompañados de sus testigos MARGARITA MÉNDEZ Y GARCÍA, y RODOLFO MONTES DE OCA ACOSTA, quienes aceptaron la herencia dejada a su favor en la sucesión testamentaria a Bienes de la señora MARÍA CONCEPCIÓN ACOSTA ACOSTA (quien también acostumbra usar los nombres de María Concepción Acosta Acosta o Ma. Concepción Acosta o María Concepción Acosta Viuda de Montes de Oca).</p> <p>Asimismo, el señor Felipe Montes de Oca Acosta, aceptó y protestó el cargo de albacea conferido en el mencionado instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 26 de enero de 2026</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>
<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México hago constar:</p> <p>Que por instrumento número 142,163 de fecha 26 de enero de 2026, otorgado ante mí, comparecieron los señores Jacqueline Rodríguez Montes de Oca, Eladio José Resendiz Montes de Oca, Angel Lael Resendiz Montes de Oca y Joelia Montes de Oca Acosta quienes aceptaron los legados dejados a su favor, y los señores Agustín Montes de Oca (quien también acostumbra usar los nombres de Agustín Montes de Oca o Agustín Montes de Oca Acosta), Joelia Montes de Oca Acosta, Eladio Montes de Oca Acosta, Felipe Montes de Oca Acosta, acompañados de sus testigos Margarita Ménendez y García, y Rodolfo Montes de Oca Acosta, quienes aceptaron la herencia dejada a su favor en la sucesión testamentaria a Bienes de la señora MARÍA CONCEPCIÓN ACOSTA ACOSTA (quien también acostumbra usar los nombres de María Concepción Acosta Acosta o Ma. Concepción Acosta o María Concepción Acosta Viuda de Montes de Oca).</p> <p>Asimismo, el señor Felipe Montes de Oca Acosta, aceptó y protestó el cargo de albacea conferido en el mencionado instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 26 de enero de 2026</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ANTONIO LÓPEZ AGUIRRE, NOTARIA 250 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por instrumento número 49,774 pasada ante mí, con fecha 23 de enero del 2026, y firmado definitivamente el día 26 de enero del mismo año, se hizo constar: I.- El INICIO DE LA TRAMITACION NOTARIAL de la SUCESSION TESTAMENTARIA de la señora GRACIELA OSORNIO GONZALEZ, que otorgó la señora TANIA RUBIO OSORNIO, en su carácter de Unica y Universal Heredera y albacea de dicha sucesión; y II.- El RECONOCIMIENTO de la VALIDEZ del TESTAMENTO y la ACEPTACION de la HERENCIA y del CARGO de ALBACEA de dicha Sucesión, que otorgó la propia señora TANIA RUBIO OSORNIO con los caracteres indicados, quien además manifestó que procederá a formular el inventario y avállo de los bienes que conformaran la herencia.</p> <p>El titular de la Notaría No. 250 de la Ciudad de México. LIC. ANTONIO LOPEZ AGUIRRE.</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CELSO DE JESÚS POLA CASTILLO, NOTARIA 244 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>CELSO DE JESÚS POLA CASTILLO, titular de la notaría número doscientos cuarenta y cuatro de la Ciudad de México, hago saber:</p> <p>LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL que otorgaron los señores JORGE LUIS PEDEZA Y NAYBI PÉREZ CRISTOBAL, en la SUCESSION INTESTAMENTARIA de la señora YOLANDA LLANO ZAMORA; LA ACEPTACION DE HERENCIA en la SUCESSION INTESTAMENTARIA, de la señora YOLANDA LLANO ZAMORA que otorgaron los señores DANIEL HERNANDEZ VEGA, CESAR RODRIGO HERNANDEZ LLANO y EDGAR HERNANDEZ LLANO, el primero en su carácter de cónyuge supérstite y de heredero, y los segundos, respectivamente; Y EL NOMBRAMIENTO DE LA ALBACEA, en la SUCESSION INTESTAMENTARIA, de la señora YOLANDA LLANO ZAMORA, que otorgaron los señores DANIEL HERNANDEZ VEGA, Y EDGAR HERNANDEZ LLANO, a favor del señor CESAR RODRIGO HERNANDEZ LLANO, quien protestó su fiel y leal desempeño de dicho cargo, manifestando que llevó a cabo la formulación del inventario correspondiente y llevará a cabo todos los actos propios del albacea.</p> <p>ATENTAMENTE LIC. CELSO DE JESÚS POLA CASTILLO. TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 244 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CELSO DE JESÚS POLA CASTILLO, NOTARIA 244 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>CELSO DE JESÚS POLA CASTILLO, titular de la notaría número doscientos cuarenta y cuatro de la Ciudad de México, hago constar:</p> <p>LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, que otorgaron las señoras MARÍA DE LA LUZ GARCÍA MARTÍNEZ Y JUAN CARLOS GASPAR GARCIA, en la SUCESSION INTESTAMENTARIA de la señora SARA MARTÍNEZ MARTÍNEZ; LA ACEPTACION DE HERENCIA, en la SUCESSION INTESTAMENTARIA de la señora SARA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, que otorgaron los señores MARÍSOL MARÍN MARTÍNEZ, MARÍSOL MARÍN MARTÍNEZ, HEBERTO MARÍN MARTÍNEZ Y RUBÉN GALLARDO MARTÍNEZ, en su carácter de heredero y el señor JOSE LUIS GALLARDO PATLAN, en su carácter de cónyuge supérstite y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, en la SUCESSION INTESTAMENTARIA, de la señora SARA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, que otorgaron los señores MARÍA ANGÉLICA MARÍN MARTÍNEZ, HEBERTO MARÍN MARTÍNEZ, RUBÉN GALLARDO MARTÍNEZ Y JOSE LUIS GALLARDO PATLAN, a favor de la señora MARÍSOL MARÍN MARTÍNEZ, quien aceptó el nombramiento al cargo de albacea y protestó su fiel y leal desempeño de dicho cargo, manifestando que llevará a cabo la formulación del inventario correspondiente y llevará a cabo todos los actos propios del albacea.</p> <p>ATENTAMENTE LIC. CELSO DE JESÚS POLA CASTILLO. TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 244 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>
<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CELSO DE JESÚS POLA CASTILLO, NOTARIA 244 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>CELSO DE JESÚS POLA CASTILLO, titular de la notaría número doscientos cuarenta y cuatro de la Ciudad de México, hago saber:</p> <p>Que por escritura número 55,732 de fecha once de diciembre de 2025, ante mí, se hizo constar:</p> <p>LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, que otorgaron las señoras MARÍA DE LA LUZ GARCÍA MARTÍNEZ Y JUAN CARLOS GASPAR GARCIA, en la SUCESSION INTESTAMENTARIA de la señora SARA MARTÍNEZ MARTÍNEZ; LA ACEPTACION DE HERENCIA, en la SUCESSION INTESTAMENTARIA de la señora SARA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, que otorgaron los señores MARÍA ANGÉLICA MARÍN MARTÍNEZ, HEBERTO MARÍN MARTÍNEZ, RUBÉN GALLARDO MARTÍNEZ, en su carácter de heredero y el señor JOSE LUIS GALLARDO PATLAN, en su carácter de cónyuge supérstite y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, en la SUCESSION INTESTAMENTARIA, de la señora SARA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, que otorgaron los señores MARÍA ANGÉLICA MARÍN MARTÍNEZ, HEBERTO MARÍN MARTÍNEZ, RUBÉN GALLARDO MARTÍNEZ Y JOSE LUIS GALLARDO PATLAN, a favor de la señora MARÍSOL MARÍN MARTÍNEZ, quien aceptó el nombramiento al cargo de albacea y protestó su fiel y leal desempeño de dicho cargo, manifestando que llevará a cabo la formulación del inventario correspondiente y llevará a cabo todos los actos propios del albacea.</p> <p>ATENTAMENTE LIC. CELSO DE JESÚS POLA CASTILLO. TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 244 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p		

<b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION		<b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION		<b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION		<b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION															
<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. SANTIAGO CAPARROSO CHAVES, NOTARIA 213 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>Por escritura número 23,578, de fecha 26 de enero del 2026, ante mí, los señores MARÍA DE LA LUZ SEGURA DÍAZ, GUILLERMINA SEGURA DÍAZ y JESÚS SEGURA DÍAZ, aceptaron los derechos hereditarios en la sucesión intestamentaria de la señora MARÍA ANTONIA DÍAZ (quien también acostumbraba usar los nombres de ANTONIA DÍAZ RODRÍGUEZ y ANTONIA DÍAZ), así mismo la mencionada señora GUILLERMINA SEGURA DÍAZ aceptó el cargo de albacea de dicha sucesión, protestando su fiel y leal desempeño y manifestó que formulará el inventario de los bienes que forman la presente sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 26 de enero del año 2026.</p> <p>LIC. SANTIAGO CAPARROSO CHAVES NOTARIO NÚMERO 213 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. SANTIAGO CAPARROSO CHAVES, NOTARIA 213 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>Por escritura número 23,581, de fecha 27 de enero del 2026, ante mí, los señores BLANCA ESTELA BARRERA BRAVO, MARÍA DEL PILAR BARRERA BRAVO, MARÍA DEL CARMEN BARRERA BRAVO, JOVITA BARRERA BRAVO, RICARDO BARRERA BRAVO, JORGE BARRERA BRAVO, MIGUEL ÁNGEL BARRERA BRAVO, ALEJANDRA BARRERA RODRÍGUEZ, MIRIAM BARRERA RODRÍGUEZ y FERNANDO BARRERA RODRÍGUEZ y la señora MARÍA FERNANDA BARRERA RODRÍGUEZ, aceptaron los derechos hereditarios en la sucesión intestamentaria de la señora MARÍA YOLANDA BARRERA BRAVO, así mismo la mencionada señora MARÍA DEL PILAR BARRERA BRAVO, aceptó el cargo de albacea de dicha sucesión, protestando su fiel y leal desempeño y manifestó que formulará el inventario de los bienes que forman la presente sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 27 de enero del año 2026.</p> <p>LIC. SANTIAGO CAPARROSO CHAVES NOTARIO NÚMERO 213 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. SANTIAGO CAPARROSO CHAVES, NOTARIA 213 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>Por escritura número 23,580, de fecha 27 de enero del 2026, ante mí, la señorita MARÍA FERNANDA BARRERA RODRÍGUEZ y señores ALEJANDRA BARRERA RODRÍGUEZ, MIRIAM BARRERA RODRÍGUEZ y FERNANDO BARRERA RODRÍGUEZ, aceptaron los derechos hereditarios en la sucesión intestamentaria del señor FERNANDO BARRERA BRAVO, así mismo la señora MARÍA DEL REFUGIO RODRÍGUEZ NARANJO (quien también acostumbra usar el nombre de MARÍA DEL REFUGIO RODRÍGUEZ NARANJO) aceptó el cargo de albacea de dicha sucesión, protestando su fiel y leal desempeño y manifestó que formulará el inventario de los bienes que forman la presente sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 27 de enero del año 2026.</p> <p>LIC. SANTIAGO CAPARROSO CHAVES NOTARIO NÚMERO 213 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. EDUARDO GARDUÑO GARCÍA VILLALOBOS, NOTARIA 135 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>Por escritura No. 188,239 de fecha veintiuno de enero de 2026, pasada ante el Licenciado Eduardo Garduño García Villalobos, titular de la Notaría número ciento treinta y cinco de esta Ciudad de México, actuando en el protocolo de la Notaría número doscientos once de esta misma Entidad, por convenio de asociación con su titular, Licenciado José Eugenio Castañeda Escobedo, los señores HECTOR RICARDO FLORES GARZA, JORGE ARTURO TENORIO GARZA, LUIS ADRIÁN YANEZ GARZA y PEDRO IGNACIO YANEZ CARDOSO, en su carácter de únicos y universales herederos ACEPTAN LA HERENCIA y el señor PEDRO IGNACIO YANEZ CARDOSO ACEPTA el cargo de ALBACEA en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a BIENES de la señora MARÍA DEL CARMEN ADRIANA GARZA PAZ. Lo anterior con fundamento en el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.</p> <p>EL TITULAR DE LA NOTARIA No. 135 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. EDUARDO GARDUÑO GARCÍA VILLALOBOS.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. EDUARDO GARDUÑO GARCÍA VILLALOBOS, NOTARIA 135 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>Por escritura número 188,161 de fecha 16 de enero de 2026, pasada ante el Licenciado Eduardo Garduño García Villalobos, titular de la Notaría número treinta y cinco de esta Ciudad, actuando en el protocolo de la Notaría doscientos once de esta entidad, por convenio de asociación con su titular, Licenciado José Eugenio Castañeda Escobedo, los señores ANA MARÍA CERECCERO BALTAZAR, JUAN CARLOS CERECCERO BALTAZAR, FRANCISCO JAVIER CERECCERO BALTAZAR, JORGE CERECCERO BALTAZAR y ROSA MARÍA CERECCERO BALTAZAR, en su carácter de únicos y universales herederos, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a BIENES de la señora MARÍA GUADALUPE BALTAZAR MÁRQUEZ, aceptaron la HERENCIA instituida a su favor. Así mismo el señor JUAN CARLOS CERECCERO BALTAZAR, ACEPTÓ el cargo de ALBACEA de la referida SUCESIÓN, manifestando que con tal carácter formulará el inventario de Ley. Lo anterior con fundamento en el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.</p> <p>EL TITULAR DE LA NOTARIA 135 DE LA CIUDAD DE MEXICO LIC. EDUARDO GARDUÑO GARCÍA VILLALOBOS.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. EDUARDO GARDUÑO GARCÍA VILLALOBOS, NOTARIA 135 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>Por escritura número 188,160 de fecha 16 de enero de 2026, pasada ante el Licenciado Eduardo Garduño García Villalobos, titular de la Notaría número treinta y cinco de esta Ciudad, actuando en el protocolo de la Notaría doscientos once de esta entidad, por convenio de asociación con su titular, Licenciado José Eugenio Castañeda Escobedo, los señores ANA MARÍA CERECCERO BALTAZAR, JUAN CARLOS CERECCERO BALTAZAR, FRANCISCO JAVIER CERECCERO BALTAZAR, JORGE CERECCERO BALTAZAR y ROSA MARÍA CERECCERO BALTAZAR, en su carácter de únicos y universales herederos, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a BIENES de la señora TRINIDAD CERECCERO ABREGO (quién también acostumbra usar el nombre de J. TRINIDAD CERECCERO ABREGO), aceptaron la HERENCIA instituida a su favor. Así mismo el señor JUAN CARLOS CERECCERO BALTAZAR, ACEPTÓ el cargo de ALBACEA de la referida SUCESIÓN, manifestando que con tal carácter formulará el inventario de Ley. Lo anterior con fundamento en el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.</p> <p>EL TITULAR DE LA NOTARIA 135 DE LA CIUDAD DE MEXICO LIC. EDUARDO GARDUÑO GARCÍA VILLALOBOS.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALEJANDRO DOMÍNGUEZ GARCÍA VILLALOBOS, NOTARIA 236 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>Por instrumento 126,644 de 27 de enero de 2026, del protocolo de la notaría 140 de la Ciudad de México, y otorgada ante mí por convenio de asociación, los señores PABLO, VIVIANA, JORGE y JOEL, todos de apellidos MORA VELÁZQUEZ, aceptaron legados en la sucesión testamentaria del señor PABLO MORA MOSCOSA; la señora GRACIELA SILVIA VELÁZQUEZ Y VALDIVIA aceptó herencia en dicha sucesión. El señor JOEL MORA VELÁZQUEZ aceptó albaceazgo; presentará inventarios.</p> <p>EL NOTARIO 236 DE LA CDMX. ALEJANDRO DOMÍNGUEZ GARCÍA VILLALOBOS.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JORGE ALFREDO DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, NOTARIA 140 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por instrumento 126,645 ante mí, de 27 de enero de 2025, los señores CYNTHIA VIRIDIANA, ZAIRA MARIANA y LUIS MARIO, los tres de apellidos RIVERA GORROCHO, así como la señora MARÍA LUISA GORROCHO MÁRQUEZ, aceptaron herencia en la sucesión testamentaria a bienes del señor SOTERO MARIO RIVERA ARIAS. La señora CYNTHIA VIRIDIANA RIVERA GORROCHO, aceptó albaceazgo; presentará inventarios.</p> <p>EL NOTARIO 140 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, JORGE ALFREDO DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. AGUSTÍN WALLACE HAMPTON GUTIÉRREZ KATZE, NOTARIA 208 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>AGUSTÍN WALLACE HAMPTON GUTIÉRREZ KATZE, Notario número Doscientos Ocho de la Ciudad de México, en términos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que en escritura número 19,522 de fecha 23 de enero de 2026, ante mí, se hizo constar EL INICIO DE LA TRAMITACIÓN NOTARIAL DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de la señora FELIPA JACOBIA VICENTE CASTONO, que otorgó la señora CRUZ AURELIA SIERRA VICENTE, en su carácter de única y universal heredera, quien aceptó los derechos hereditarios que le corresponden, y así mismo, aceptó el cargo de albacea que le fue conferido en dicha sucesión, protestando desempeño fiel y legalmente, manifestando que en su oportunidad formulará el inventario y avalúo correspondiente.</p> <p>AGUSTÍN WALLACE HAMPTON GUTIÉRREZ KATZE NOTARIO 208 CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ANTONIO LÓPEZ AGUIRRE, NOTARIA 250 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por instrumento número 49,782 pasado ante mí, con fecha 27 de enero del 2026, y firmado definitivamente el mismo día, mes y año, se hizo constar I- El INICIO DE LA TRAMITACIÓN NOTARIAL DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor ALEJANDRO VALENZUELA CHOMER, que otorgaron el señor ALEJANDRO VALENZUELA DEL RIO, en su carácter de Albacea y Coheredero y los señores ABELARDO VALENZUELA DEL RIO, ALBERTO VALENZUELA DEL RIO Y ALONSO VALENZUELA DEL RIO, en su carácter de Coherederos en dicha sucesión, y los dos últimos representados por su Apoderado, el mencionado señor Alejandro Valenzuela del Río; y II- El RECONOCIMIENTO de la VALIDIDAD DEL TESTAMENTO y la ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y DEL CARGO DE ALBACEA de dicha Sucesión, que otorgaron los mencionados señores ALEJANDRO VALENZUELA DEL RIO, ABELARDO VALENZUELA DEL RIO, ALBERTO VALENZUELA DEL RIO Y ALONSO VALENZUELA DEL RIO, en su expresado carácter en dicha sucesión y en su caso, representados como ha quedado dicho; el mencionado señor ALEJANDRO VALENZUELA DEL RIO además manifestó que procederá a formular el inventario y avalúos de los bienes que conforman la herencia.</p> <p>El titular de la Notaría No. 250 de la Ciudad de México. LIC. ANTONIO LOPEZ AGUIRRE.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CARLOS LEOPOLDO MEZA REYES, NOTARIA 35 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura 25,680 de fecha 21 de enero de 2026, otorgada ante el suscrito, los señores ANA MARÍA GARCÍA BURGOS, SILVIA GARCÍA BURGOS y JOSE LUIS GARCÍA BURGOS, radicaron la Sucesión Intestamentaria a Bienes de la señora MARÍA CONCEPCIÓN BURGOS RAMÍREZ, manifestaron su voluntad de proceder y de continuar con la tramitación de dicha sucesión ante el suscrito, así como tener el carácter de Herederos.</p> <p>ATENTAMENTE CARLOS LEOPOLDO MEZA REYES TITULAR DE LA NOTARIA NO. 35 DEL ESTADO DE MÉXICO.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. IGNACIO SOTO BORJA Y ANDA, NOTARIA No. 129 CIUDAD DE MÉXICO.</p> <p>Por escritura 158,205 de fecha 07 de enero de 2026, otorgada ANTE MÍ el día 28 de enero de 2026, los señores JOSÉ DANIEL JUNCO e ISABEL JUNCO repudieron expresamente la herencia. Asimismo, los señores BEATRIZ ZAVALA JUNCO, JOSÉ GABRIEL JUNCO ATKINSON y DANIEL JUNCO ATKINSON aceptaron la herencia instituida a su favor y el señor CÉSAR RUÍZ MORALES aceptó los legados en su favor y también el cargo de albacea que le fue conferido, todo ello en la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora MARÍA DEL CARMEN JUNCO VALLEJO, y manifestó que formulará el inventario y avalúo correspondientes.</p> <p>Ciudad de México, a 28 de enero de 2026 LIC. IGNACIO SOTO BORJA Y ANDA NOTARIO PÚBLICO No. 129 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. AGUSTÍN WALLACE HAMPTON GUTIÉRREZ KATZE, NOTARIA 208 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>AGUSTÍN WALLACE HAMPTON GUTIÉRREZ KATZE, Notario número Doscientos Ocho de la Ciudad de México, en términos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que en escritura número 19,522 de fecha 23 de enero de 2026, ante mí, se hizo constar EL INICIO DE LA TRAMITACIÓN NOTARIAL DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de la señora FELIPA JACOBIA VICENTE CASTONO, que otorgó la señora CRUZ AURELIA SIERRA VICENTE, en su carácter de única y universal heredera, quien aceptó los derechos hereditarios que le corresponden, y así mismo, aceptó el cargo de albacea que le fue conferido en dicha sucesión, protestando desempeño fiel y legalmente, manifestando que en su oportunidad formulará el inventario y avalúo correspondiente.</p> <p>AGUSTÍN WALLACE HAMPTON GUTIÉRREZ KATZE NOTARIO 208 CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JORGE ALFREDO DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, NOTARIA 140 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por instrumento 126,645 ante mí, de 27 de enero de 2025, los señores CYNTHIA VIRIDIANA, ZAIRA MARIANA y LUIS MARIO, los tres de apellidos RIVERA GORROCHO, así como la señora MARÍA LUISA GORROCHO MÁRQUEZ, aceptaron herencia en la sucesión testamentaria a bienes del señor SOTERO MARIO RIVERA ARIAS. La señora CYNTHIA VIRIDIANA RIVERA GORROCHO, aceptó albaceazgo; presentará inventarios.</p> <p>EL NOTARIO 140 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, JORGE ALFREDO DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. AGUSTÍN WALLACE HAMPTON GUTIÉRREZ KATZE, NOTARIA 208 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>AGUSTÍN WALLACE HAMPTON GUTIÉRREZ KATZE, Notario número Doscientos Ocho de la Ciudad de México, en términos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que en escritura número 19,522 de fecha 23 de enero de 2026, ante mí, se hizo constar EL INICIO DE LA TRAMITACIÓN NOTARIAL DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de la señora FELIPA JACOBIA VICENTE CASTONO, que otorgó la señora CRUZ AURELIA SIERRA VICENTE, en su carácter de única y universal heredera, quien aceptó los derechos hereditarios que le corresponden, y así mismo, aceptó el cargo de albacea que le fue conferido en dicha sucesión, protestando desempeño fiel y legalmente, manifestando que en su oportunidad formulará el inventario y avalúo correspondiente.</p> <p>AGUSTÍN WALLACE HAMPTON GUTIÉRREZ KATZE NOTARIO 208 CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. AGUSTÍN WALLACE HAMPTON GUTIÉRREZ KATZE, NOTARIA 208 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>AGUSTÍN WALLACE HAMPTON GUTIÉRREZ KATZE, Notario número Doscientos Ocho de la Ciudad de México, en términos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que en escritura número 19,522 de fecha 23 de enero de 2026, ante mí, se hizo constar EL INICIO DE LA TRAMITACIÓN NOTARIAL DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de la señora FELIPA JACOBIA VICENTE CASTONO, que otorgó la señora CRUZ AURELIA SIERRA VICENTE, en su carácter de única y universal heredera, quien aceptó los derechos hereditarios que le corresponden, y así mismo, aceptó el cargo de albacea que le fue conferido en dicha sucesión, protestando desempeño fiel y legalmente, manifestando que en su oportunidad formulará el inventario y avalúo correspondiente.</p> <p>AGUSTÍN WALLACE HAMPTON GUTIÉRREZ KATZE NOTARIO 208 CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO ADOLFO LLORENT MARTINEZ, NOTARIA 205 DISTRITO FEDERAL, MEXICO.</p> <p>Por Escritura 18,925, de 14 de enero de 2026, ante mí, se radicó la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de la señora MARÍA SILVIA RIZO CARRILLO, a quien igualmente se conoció como SILVIA RIZO CARRILLO o SILVIA RIZO CARRILLO DE ENRIQUEZ. El señor ARTURO ENRIQUEZ SANCHEZ reconoció la validez del Testamento Público Abierto otorgado por la autora de la Sucesión, aceptó la herencia instituida en su favor y el cargo de albacea, del que protestó su legal y fiel desempeño y manifestó que procederá a formular inventario de los bienes de la herencia.</p> <p>CIUDAD DE MEXICO, a 28 de enero de 2026 LIC. ARTURO ADOLFO LLORENT MARTINEZ NOTARIO NO. 205 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. DIEGO ANITA GUTIÉRREZ, NOTARIA 199 ESTADO DE MICHOCÁN, MÉXICO</p> <p>Puruánido, Michoacán a la fecha de su presentación.</p> <p>NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 199 CIENTO NOVENTA Y NUEVE</p> <p>LICENCIADO DIEGO ANITA GUTIÉRREZ</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CARLOS LEOPOLDO MEZA REYES, NOTARIA 35 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>La C. RAQUEL ADAME MAGAÑA, quien compareció ante mí para iniciar LA TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de MA. SOLEDAD MAGAÑA MEDINA, manifestando que no conoce la existencia de persona alguna con mejor derecho a heredar en el mismo grado o en uno preferente al de los herederos JUAN ANTONIO ADAME MAGAÑA ARACELI ARENAS MAGAÑA, JOSE MANUEL MAGAÑA MAGAÑA Y RAMIRO IBARRA MAGAÑA, quien aceptó el cargo de albacea y en su oportunidad procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que integran la masa hereditaria y la adjudicación de los bienes que integran dicha sucesión.</p> <p>Se publica el presente aviso de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán y demás relativos de la Ley del Notariado para el Estado de Michoacán.</p> <p>Puruánido, Michoacán a la fecha de su presentación.</p> <p>NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 199 CIENTO NOVENTA Y NUEVE</p> <p>LICENCIADO DIEGO ANITA GUTIÉRREZ</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. IGNACIO SOTO BORJA Y ANDA, NOTARIA No. 129 CIUDAD DE MÉXICO.</p> <p>Por escritura número 99,554 de fecha 21 de enero de 2026, ante mí, los señores JAVIER TELLO DÍAZ, MARTHA TELLO DÍAZ, esta última representada por el señor CARLOS MANUEL TELLO DÍAZ (quién también acostumbra a usar el nombre de Carlos Tello Diaz), quien también comparece ante mí con mejor derecho a heredar en el mismo grado o en uno preferente al de ella misma y sus hermanos y hermanas JULIO CESAR, MIGUEL ANGEL, LUIS FELIPE Y ROSA IVETTE, todos de apellidos BUSTOS ACOSTA, quien acepta el cargo de albacea y en su oportunidad procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que integran la masa hereditaria y la adjudicación de los bienes que integran dicha sucesión.</p> <p>Se publica el presente aviso de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán y demás relativos de la Ley del Notariado para el Estado de Michoacán.</p> <p>Puruánido, Michoacán a la fecha de su presentación.</p> <p>NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 199 CIENTO NOVENTA Y NUEVE</p> <p>LIC. ANGEL GILBERTO ADAME LOPEZ NOTARIO 233 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO ADOLFO LLORENT MARTINEZ, NOTARIA 205 DISTRITO FEDERAL, MEXICO.</p> <p>Asimismo, la señora Roseli Rodríguez Damián, aceptó el cargo de albacea que le fue conferido en el mismo instrumento, protestando su fiel y legal desempeño y declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 28 de enero del 2026</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CELSO DE JESÚS POLA CASTILLO, NOTARIA 244 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>CELSO DE JESÚS POLA CASTILLO, titular de la notaría número doscientos cuarenta y cuatro de la Ciudad de México, hago saber:</p> <p>Que por escritura número 55,967 de fecha 27 de enero de 2026</p>

Hugo Mirabal | 55 1579 7000 | Ext. 77036  
hmirabal@elfinanciero.com.mx

## AVISOS Y EDICTOS

EL FINANCIERO

AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION
<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. URIEL OLIVA SÁNCHEZ, NOTARIA 215 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Con fundamento en el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, doy a conocer que por escritura número 81,675 de fecha 26 de enero de 2026, ante mí, y autorizada definitivamente el día 26 de enero de 2026, se hizo constar <b>EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE TESTAMENTO Y LA ACEPTACION DE HERENCIA</b> que otorgaron los señores <b>MANUEL CUETO ULACIA, SILVIA CUETO ULACIA e IGNACIO CUETO ULACIA;</b> y <b>LA ACEPTACION DEL CARGO DE ALBACEA</b> que otorgó la señora <b>SILVIA CUETO ULACIA;</b> todo lo anterior en la <b>SUCESIÓN TESTAMENTARIA</b> de la señora <b>GABRIELA SILVIA ULACIA RUANOVA</b> (quien también acostumbró usar el nombre de <b>GABRIELA SILVIA ULACIA Y RUANOVA</b>).</p> <p>La albacea formulará el inventario.</p> <p>ATENTAMENTE.</p> <p>LIC. URIEL OLIVA SÁNCHEZ, NOTARIO 215 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FERNANDO PÉREZ ARREDONDO, NOTARIA 12 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura 49,427, de Enero 27, 2026, ante mí, los señores <b>JOSÉ JOAQUÍN MIER MUTH (6 JOSE JOAQUÍN MIER Y MUTH), RITA DE CASSIA LUCIA NEVEU (6 RITA DE NEVEU DIANA GABRIELA MIER SIERRA, CARLA JUANA MIER SIERRA, ANA MIREY FERNANDEZ, ALBERTO MAURICIO MIER Y MUTH, JUAN CARLOS MIER GÓMEZ (6 JUAN CARLOS MIER ) Y MARÍA EUGENIA MIER GÓMEZ (6 MARÍA EUGENIA MIER)</b> reconocieron la validez del Testamento y <b>ACEPATARON LOS LEGADOS</b> que les fueron conferidos respectivamente, en la Sucesión Testamentaria del señor <b>JOSE JOAQUÍN MIER TORCIDA (6 JOAQUÍN MIER TORCIDA)</b>. El señor <b>JOSE JOAQUÍN MIER MUTH</b> se excusó del cargo de Albacea y la señora <b>ILIANA MIER HERNÁNDEZ</b>, aceptó el cargo de Albacea y procederá a formar el Inventario y Avalúo de los bienes de la herencia.</p> <p>Ciudad de México, Enero 27, 2025.</p> <p>EL NOTARIO 12 DE LA CIUDAD DE MEXICO, LIC. FERNANDO PÉREZ ARREDONDO, ASOCIADO CON EL NOTARIO 119, LIC. ARTURO PÉREZ NEGRETA. FIRMADO SELLO DE AUTORIZAR</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LUIS FELIPE MORALES VIESCA, NOTARIA 60 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>Por escritura número 167,739 de fecha 27/01/2026, ante la fe del suscrito Notario, el señor:</p> <p>ALEJANDRO MONROY MARTÍNEZ</p> <p>Aceptó el legado y la herencia en la Sucesión testamentaria a bienes de la señora:</p> <p>ESPERANZA MALDONADO GARCÍA</p> <p>Asimismo, el señor <b>ALEJANDRO MONROY MARTÍNEZ</b>, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.</p> <p>EL ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.</p> <p>ATENTAMENTE.</p> <p>LIC. LUIS FELIPE MORALES VIESCA Titular de la Notaría No. 60 de la Ciudad de México, Actuando en mi protocolo y como asociado del Licenciado <b>JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA</b>, Titular de la Notaría No. 217 de la Ciudad de México.</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA, NOTARIA 217 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 167,701 de fecha 23/01/2026, ante la fe del suscrito Notario, la señora:</p> <p>JUANA DELIA OROZCO GARCÍA</p> <p>Aceptó la herencia en la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora:</p> <p>OLGA GARCÍA CÁRDENAS (quien también acostumbró usar el nombre de <b>OLGA GARCÍA DE OROZCO</b>).</p> <p>Asimismo, la señora <b>JUANA DELIA OROZCO GARCÍA</b>, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.</p> <p>LA ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.</p> <p>ATENTAMENTE.</p> <p>LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA Titular de la Notaría No. 217 de la Ciudad de México, actuando como asociado y en el Protocolo del Licenciado <b>LUIS FELIPE MORALES VIESCA</b>, Titular de la Notaría No. 60 de la Ciudad de México.</p>
<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA, NOTARIA 217 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 167,700 de fecha 23/01/2026, ante la fe del suscrito Notario, la señora:</p> <p>JUANA DELIA OROZCO GARCÍA</p> <p>Aceptó la herencia en la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora:</p> <p>OLGA GARCÍA CÁRDENAS (quien también acostumbró usar el nombre de <b>OLGA GARCÍA DE OROZCO</b>).</p> <p>Asimismo, la señora <b>JUANA DELIA OROZCO GARCÍA</b>, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.</p> <p>LA ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.</p> <p>ATENTAMENTE.</p> <p>LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA Titular de la Notaría No. 217 de la Ciudad de México, actuando como asociado y en el Protocolo del Licenciado <b>LUIS FELIPE MORALES VIESCA</b>, Titular de la Notaría No. 60 de la Ciudad de México.</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSE ANGEL FERNANDEZ URIA, NOTARIA 217 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>Por escritura número 167,716 de fecha 26/01/2026, ante la fe del suscrito Notario, la señora:</p> <p>LUZ MAYLETH ANDRADE RANGEL</p> <p>Aceptó la herencia en la Sucesión testamentaria a bienes de la señora:</p> <p>EVA LUZ RANGEL NÁJERA</p> <p>Asimismo, la señora <b>LUZ MAYLETH ANDRADE RANGEL</b> aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.</p> <p>LA ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.</p> <p>ATENTAMENTE.</p> <p>LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA Titular de la Notaría No. 217 de la Ciudad de México, actuando como asociado y en el protocolo del Licenciado <b>LUIS FELIPE MORALES VIESCA</b>, Titular de la Notaría No. 60 de la Ciudad de México.</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSE ANGEL FERNANDEZ URIA, NOTARIA 217 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>Por escritura número 167,619 de fecha 20/01/2026, ante la fe del suscrito Notario, las señoras:</p> <p>BLANCA PATRICIA GONZÁLEZ CASTRO y MARÍA CRISTINA GONZÁLEZ CASTRO</p> <p>Aceptaron la herencia en la Sucesión testamentaria a bienes de la señora:</p> <p>MARIA BLANCA CASTRO ORTEGA</p> <p>Asimismo, la señora <b>BLANCA PATRICIA GONZÁLEZ CASTRO</b>, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.</p> <p>LA ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.</p> <p>ATENTAMENTE.</p> <p>LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA Titular de la Notaría No. 217 de la Ciudad de México, actuando como asociado y en el Protocolo del Licenciado <b>LUIS FELIPE MORALES VIESCA</b>, Titular de la Notaría No. 60 de la Ciudad de México.</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. J. DE JESÚS MAXIMILIANO PÉREZ SALINAS, NOTARIA 107 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por instrumento 60258 con fecha de otorgamiento del 28 de enero de 2026, los señores <b>MACEDONIO, JUAN DAVID, DELFINO SALVADOR y VICTORIA ROSALINDA</b>, todos de apellidos <b>ROMERO MAYA</b>, iniciaron ante el suscrito, el trámite de la sucesión testamentaria a bienes del señor <b>JUAN ROMERO GARCIA</b>, reconocieron la validez del testamento público abierto y aceptaron la herencia instituida a su respectivo favor y el señor <b>MACEDONIO ROMERO MAYA</b> aceptó el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario.</p> <p>Lo que hago saber para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.</p> <p>Ciudad de México, a 28 de enero de 2026</p> <p>LIC. J. DE JESÚS MAXIMILIANO PÉREZ SALINAS NOTARIO 107 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>
<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JORGE FRANCO MARTINEZ, NOTARIA 81 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>Con fundamento en el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber: Que por instrumento número 36,550 de fecha 27 de enero de 2026, ante mí, licenciado Jorge Franco Martínez, titular de la notaría No. 81 de la Ciudad de México, (actuando como asociado en el protocolo de la notaría No. 183 de la Ciudad de México, de la que es titular el licenciado Rodrigo Abascal Olascoaga), se hicieron constar los siguientes actos en la sucesión INTESTAMENTARIA a bienes de la señora <b>MARGARITA PALACIOS RIVERA: LAS DECLARACIONES</b>, que otorgaron las señoras <b>ANA LAURA LOPEZ GARCIA</b> y <b>DANIELA NAYELLI SOTO MENDOZA</b>, en su carácter de testigos; <b>LA ACEPTACION DE HERENCIA en la SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES de la señora MARGARITA PALACIOS RIVERA</b>, que otorgó el señor <b>JUAN JOSE GRANADOS PALACIOS</b>; y <b>LA ACEPTACION DEL CARGO DE ALBACEA</b>, en la SUCESION TESTAMENTARIA de referencia, que otorgó el señor <b>JUAN JOSE GRANADOS PALACIOS</b>.</p> <p>EL ALBACEA FORMULARA EL INVENTARIO.</p> <p>LIC. JORGE FRANCO MARTINEZ TITULAR DE LA NOTARIA NO. 81 DE LA CIUDAD DE MEXICO (ACTUANDO COMO ASOCIADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA NO. 183 DE LA CIUDAD DE MEXICO DE LA QUE ES TITULAR EL LIC. RODRIGO ABASCAL OLASCOAGA)</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ANTONIO LÓPEZ AGUIRRE, NOTARIA 250 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>Por instrumento número 49,791 pasado ante mí, con fecha 27 de enero del 2026, y firmado definitivamente el día 28 de enero del mismo año, se hizo constar: I- <b>EL INICIO DE LA TRAMITACION NOTARIAL de la SUCESION TESTAMENTARIA</b> de la señora <b>PATRICIA MARIA ESTHER SANCHEZ ALBA</b>, que otorgaron la señora <b>TANIA ESPINOSA SANCHEZ</b>, en su carácter de Coheredera y los señores <b>FELIX ALEJANDRO ESPINOSA SANCHEZ</b> y <b>CESAR XAVIER ESPINOSA SANCHEZ</b>, en su carácter de Coherederos en dicha sucesión; y II- <b>EL RECONOCIMIENTO de la VALIDEZ del TESTAMENTO y la ACEPTACION de HERENCIA y del CARGO de ALBACEA</b> de dicha Sucesión, que otorgaron los mencionados señores <b>TANIA ESPINOSA SANCHEZ, FELIX ALEJANDRO ESPINOSA SANCHEZ</b> y <b>CESAR XAVIER ESPINOSA SANCHEZ</b>, en sus expresados caracteres; la mencionada señora <b>TANIA ESPINOSA SANCHEZ</b> además manifestó que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que conforman la herencia.</p> <p>El titular de la Notaría No. 250 de la Ciudad de México. LIC. ANTONIO LOPEZ AGUIRRE.</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA, NOTARIA 198 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA, Notario Público 198 de esta Ciudad, hace constar:</p> <p>Que por instrumento número 209 148, de fecha 20 de Enero del 2026, otorgado en el protocolo a mí cargo se hicieron constar:</p> <p>I.- La iniciación de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora <b>VICTORIA MENDOZA SUAREZ</b> (quién también acostumbraba utilizar los nombres de <b>VICTORIA GLORIA MENDOZA SUAREZ, VICTORIA G. MENDOZA SUAREZ y VICTORIA GLORIA MENDOZA SUAREZ de MARTINEZ</b>), que otorgó, la señora <b>MARIA DEL SOCORRO MARTINEZ MENDOZA</b>, quien reconoció la validez del testamento otorgado por la autora de la sucesión, no impugnó el mencionado testamento, aceptó la herencia y reconoció los derechos hereditarios que le fueron conferidos por la autora de la sucesión.</p> <p>II.- La aceptación del cargo de Albacea de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora <b>VICTORIA MENDOZA SUAREZ</b> (quién también acostumbraba utilizar los nombres de <b>VICTORIA GLORIA MENDOZA SUAREZ de MARTINEZ</b>), que otorgó, la señora <b>MARIA DEL SOCORRO MARTINEZ MENDOZA</b>, quien aceptó dicho cargo y protestó cumplir su fiel desempeño, declarando que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes de la herencia.</p> <p>Ciudad de México, a 20 de Enero del 2026.</p> <p>LIC. ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA. NOTARIO 198 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSE DANIEL LABARDINI SCHETTINO, NOTARIA 86 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>JOSE DANIEL LABARDINI SCHETTINO, titular de la notaría número ochenta y seis de la Ciudad de México, hago saber para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.</p> <p>Que por instrumento número 77,805 de fecha 08 de enero del año 2026, ante mí, la señora <b>CONSTANZA LUCIA OROPEZA GARCIA</b> acepto la herencia y el cargo de albacea en la SUCESION TESTAMENTARIA de la señora <b>MARIA CRISTINA OROPEZA GRIFFITH</b>.</p> <p>La albacea formulará el inventario en dicha sucesión.</p> <p>EL TITULAR DE LA NOTARIA NUM. 86 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p> <p>LIC. JOSE DANIEL LABARDINI SCHETTINO.</p>
<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ARMANDO ZACARIAS OSTOS ZEPEDA, NOTARIA 20 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>Yo, el Licenciado ARMANDO ZACARIAS OSTOS ZEPEDA, Titular de la Notaría # 20 de la Ciudad de México, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 873 del Código de Procedimientos Civiles y 187 de la Ley del Notariado, ambos para la Ciudad de México, doy a conocer que por instrumento número 156,814, de fecha 16 de enero de 2026, otorgado ante mí, se hizo constar, el inicio de la sucesión testamentaria seguida a bienes de la señora <b>LILIA WHITE JIMENEZ</b>, en virtud del cual, los señores <b>ERIK SEIERSSEN WHITE</b> y <b>OSCAR SEIERSSEN WHITE</b>, ambos por su propio derecho, aceptaron el legado instituido a su favor y la señora <b>ANDREA SEIERSSEN VAZQUEZ MELLADO</b>, quien conocece por su nombre <b>ANDREA SEIERSSEN VAZQUEZ MELLADO</b>, aceptó la herencia instituida a su favor y su carácter de coheredera. De igual forma, el señor <b>ERIK SEIERSSEN WHITE</b> aceptó el cargo de Albacea de la sucesión, protestando desempeñar el cargo en forma fiel y legal, manifestando además que procederá a formulación del inventario respectivo.</p> <p>Ciudad de México, a 26 de enero de 2026.</p> <p>LIC. ARMANDO Z. OSTOS ZEPEDA TITULAR DE LA NOTARIA # 20 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. RAFAEL COELLO SANTOS, NOTARIA 30 CIUDAD DE MEXICO.</p> <p>RAFAEL ARTURO COELLO SANTOS, Titular de la Notaría Número 30 de la Ciudad de México, para efectos del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber: que por Escritura Pública No. 131,427 de fecha 26 de enero de 2026, ante mí, se hizo constar:</p> <p>A)- <b>EL INICIO DE LA TRAMITACION NOTARIAL de la SUCESION TESTAMENTARIA</b> de la señora <b>PATRICIA MARIA ESTHER SANCHEZ ALBA</b>, que otorgaron la señora <b>TANIA ESPINOSA SANCHEZ</b>, en su carácter de Coherederos en dicha sucesión; y</p> <p>B)- <b>EL RECONOCIMIENTO de HEREDEROS</b> que otorgaron los señores <b>CARLOS MANUEL MONROY MAYER, LILA EUGENIA MONROY MAYER, YOLANDA AURORA MONROY MAYER, VERONICA CELIA MONROY MAYER y CLAUDIA ELENA MONROY MAYER</b>, en su calidad de parientes colaterales en cuarto grado de la autora de la sucesión: quienes comparecieron en compañía de sus dos testigos, las señoras <b>JUSTINA CORTES MAYA</b> y <b>ELVIRA HUTCHIN RAMIREZ</b>.</p> <p>C)- <b>LA ACEPTACION de HERENCIA</b> que otorgaron los señores <b>CARLOS MANUEL MONROY MAYER, LILA EUGENIA MONROY MAYER, YOLANDA AURORA MONROY MAYER, VERONICA CELIA MONROY MAYER y CLAUDIA ELENA MONROY MAYER</b>, en su carácter de únicos y universales herederos en la referida sucesión.</p> <p>D)- <b>EL NOMBRAMIENTO y ASUMACION del CARGO de ALBACEA</b>, que otorgaron los señores <b>CARLOS MANUEL MONROY MAYER, LILA EUGENIA MONROY MAYER, YOLANDA AURORA MONROY MAYER, VERONICA CELIA MONROY MAYER, YOLANDA AURORA MONROY MAYER, VERONICA CELIA MONROY MAYER y CLAUDIA ELENA MONROY MAYER</b>, en la nombramiento en favor de la propia señora <b>LILIA EUGENIA MONROY MAYER</b> en la retención sucesión.</p> <p>LIC. RAFAEL ARTURO COELLO SANTOS TITULAR DE LA NOTARIA 30 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. HÉCTOR MANUEL CÁRDENAS VILLARREAL, NOTARIA 201 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>Por instrumento número 80,856, de fecha 26 de enero de 2026, otorgado ante mí, la señora <b>ALMA LETICIA CASTAÑON CANALS</b> aceptó la herencia y el cargo de albacea en la SUCESION TESTAMENTARIA a bienes del señor <b>JUAN ANTONIO CASTAÑON CANALS</b> y manifestó que procederá a la formación del inventario y avalúo de los bienes que constituyen el caudal hereditario de dicha sucesión testamentaria</p> <p>Ciudad de México, a 29 de enero de 2026</p> <p>LIC. HÉCTOR MANUEL CÁRDENAS VILLARREAL Notario 201 de la Ciudad de México</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. HÉCTOR MANUEL CÁRDENAS VILLARREAL, NOTARIA 201 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>Por instrumento número 80,860, de fecha 27 de enero de 2026, otorgado ante mí, las señoras <b>MARIA TERESA CHAIRES RODRIGUEZ, NITZIA NAYELLY DIAZ CHAIRES, MICHELL DIAZ CHAIRES y FANNY DIAZ CHAIRES</b> aceptaron la herencia en la SUCESION TESTAMENTARIA a bienes del señor <b>RUBEN DIAZ VALENCIA</b>. Asimismo la señora <b>MARIA TERESA CHAIRES RODRIGUEZ</b> aceptó el cargo de albacea y manifestó que procederá a la formación del inventario y avalúo de los bienes que constituyen el caudal hereditario de dicha sucesión testamentaria</p> <p>Ciudad de México, a 29 de enero de 2026</p> <p>LIC. HÉCTOR MANUEL CÁRDENAS VILLARREAL Notario 201 de la Ciudad de México</p>
<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ANDRES CARLOS VIESCA URQUIAGA, NOTARIA 160 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por instrumento No. 38,079 de fecha 28 de enero de 2026, ante el suscrito Notario, los señores <b>EDGARDO PORRAS TOVAR y JOAQUIN MAURICIO PORRAS TOVAR</b>, iniciaron ante mí, la <b>TRAMITACION NOTARIAL de la SUCESION TESTAMENTARIA</b> a bienes de la señora <b>MARIA DE LOS ANGELES TOVAR MIJANGOS</b>.</p> <p>Así mismo los señores <b>EDGARDO PORRAS TOVAR y JOAQUIN MAURICIO PORRAS</b>, reconocieron la validez del testamento, aceptando la Herencia instituida a su favor y el señor <b>EDGARDO PORRAS TOVAR</b> aceptó el cargo de <b>ALBACEA</b>, en términos del testamento otorgado por la autora de la sucesión, manifestando que con tal carácter formulará el inventario correspondiente.</p> <p>Dicho trámite sucesorio se continuará ante el suscrito Notario.</p> <p>LIC. ANDRES CARLOS VIESCA URQUIAGA NOTARIO 160 DEL ESTADO DE MEXICO</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSE ALFONSO PORTILLA BALMORI, NOTARIA 140 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>JOSÉ ALFONSO PORTILLA BALMORI, Notario Público Número Ciento Cuarenta del Estado de México, con residencia en Huixquilucan, hago saber,</p>		

# MUNDO



**Israel confirma más de 71 mil palestinos muertos en Gaza**  
Un alto mando de las Fuerzas de Defensa de Israel confirmó la cifra del Ministerio de Sanidad de Gaza (controlado por Hamás), que reporta 71 mil 667 fallecidos tras su incursión en la Franja desde el 7 de octubre de 2023, en su mayoría civiles, con más de 20 mil niños y 10 mil mujeres. Israel había cuestionado antes estos datos.

Editor: Arturo López Coeditor: Antonio Ortega Coedora: Anahí Castañeda Coedora Gráfica: Lydia Ramírez Diseñador: Pablo Urbina

**"LA REPRESIÓN NO PUEDE QUEDAR SIN RESPUESTA", AFIRMA KAJA KALLAS**

# UE declara como grupo terrorista a la Guardia Revolucionaria iraní

La designación implica congelamiento de activos y prohibición de financiamiento

**La IRGC anuncia ejercicios militares con fuego real en el Estrecho de Ormuz**

**BRUSELAS**  
AGENCIAS

La Unión Europea designó a la Guardia Revolucionaria Islámica de Irán (IRGC, por sus siglas en inglés) como organización terrorista, en una decisión unánime adoptada por los ministros de Exteriores del bloque.

"La represión no puede quedar sin respuesta", aseveró la jefa de la diplomacia europea, Kaja Kallas, quien agregó que "cualquier régimen que mate a miles de sus propios ciudadanos trabaja para su propia destrucción".

Además de la designación –que implica congelación de activos, prohibición de financiamiento y vetos de viaje para sus miembros–, la Unión Europea impuso nuevas sanciones contra 15 individuos y seis entidades iraníes implicadas en violaciones graves de derechos humanos.

Entre los sancionados figuran el ministro del Interior, Eskandar Momeni, el fiscal general Mohammad Movahedi-Azad y comandantes de la IRGC.

También se penalizaron organizaciones vinculadas a la censura en internet y el apoyo militar de Irán a Rusia, incluyendo la producción de misiles balísticos.

El gobierno iraní calificó la decisión de "ilegal y política". El

**ALERTA.**  
La Organización Mundial de la Salud se dijo preocupada por los ataques a centros sanitarios en Irán.

portavoz del Ministerio de Exteriores, Nasser Kanani, acusó a la Unión Europea de "avivar las llamas" de las tensiones regionales y advirtió de "consecuencias destructivas".

El presidente del Parlamento, Mohammad Bagher Ghalibaf, denunció un "doble raspero" europeo, al tiempo que el régimen reiteró que la IRGC es una fuerza "contraterrorista" dedicada a defender la soberanía nacional.

## TEHERÁN SUMA DRONES

En medio de esta escalada, la Guardia Revolucionaria anunció ejercicios militares con fuego real en el Estrecho de Ormuz del primero al 2 de febrero próximos.

Esta vía estratégica, por donde transita 20% del petróleo mundial consumido, conecta el Golfo Pérsico con el Mar Arábigo.

La estatal Press TV informó que las maniobras involucrarán fuerzas navales de la IRGC, emitiendo advertencias a buques para evitar la zona.

Analistas ven esto como una demostración de fuerza ante las crecientes tensiones.

Paralelamente, Irán incorporó mil drones estratégicos a su arsenal militar, según la agencia semioficial Tasnim. Estos UAV, desarrollados localmente en colaboración con el Ministerio de Defensa, están diseñados para ataques a objetivos fijos y móviles en mar, aire y tierra.

El comandante del Ejército, Amir Hatami, ordenó su integración "de acuerdo con las amenazas actuales", en referencia a las advertencias del presidente estadounidense, Donald Trump, de un posible ataque si Teherán no negocia un nuevo acuerdo nuclear.

Trump ha enviado una armada a la región, intensificando el despliegue militar.



**Golpe.** Bomberos atienden un incendio tras un ataque ruso.

## DURANTE UNA SEMANA

**Putin no atacará Kiev, dice Trump**

WASHINGTON, DC.- El presidente estadounidense, Donald Trump, anunció que su par ruso, Vladímir Putin, aceptó no atacar Kiev ni otras ciudades ucranianas durante una semana debido al "frío extraordinario" que azota la región, con temperaturas que podrían caer hasta -30°C.

"Le pedí personalmente que no disparara contra Kiev y las ciudades durante una semana por el frío récord, y accedió. Fue muy amable", dijo.

El presidente de Ucrania, Volodímir Zelenski, recibió con cautela la declaración, mientras espera el cese total de ataques antes de que el invierno empeore.

Rusia no ha confirmado oficialmente el acuerdo. Horas antes, Moscú lanzó un ataque con drones y misiles contra al menos dos regiones ucranianas, causando al menos tres muertos.

En tanto, el canciller alemán Friedrich Merz reveló que Alemania explora un "paraguas nuclear compartido" con aliados europeos, complementario al de Estados Unidos ante la incertidumbre global.

El secretario general de la ONU, António Guterres, advirtió que 2026 será un año de "caos" por conflictos, impunidad e imprevisibilidad.

—Agencias



**Choque.** Teherán incorpora drones estratégicos a su arsenal ante la tensión que se reavivó con Estados Unidos.

# Sheinbaum podría ser Carney

**L**os poderes medios tenemos que actuar juntos porque si no estamos en la mesa, estamos en el menú". Mark Carney, Davos, Suiza, 20 de enero de 2026.

El Foro Económico Mundial que se reunió en Davos, Suiza, la semana pasada, tuvo dos grandes estrellas, los líderes de México y Canadá. Sus intervenciones contrastaron con la de su vecino estadounidense. Fueron breves, valientes y visionarias. Incluso, nunca se refirieron a él por su nombre.

Carney denunció que el orden global ha sido gravemente alterado. Afirmó que "las instituciones de las cuales dependían los poderes medios, y que se habían convertido en la arquitectura de la resolución de problemas globales, están bajo ataque". Resaltó el poder del trabajo colectivo de este grupo de países: "Cuando se negocia sólo bilateralmente con las hegemonías, se parte de una posición de debilidad y se acepta

**Rafael Fernández de Castro**

Opine usted:  
opinion@elfinanciero.com.mx



simplemente lo que se ofrece". Recalcó que esto no es soberanía, sino la apariencia de autoridad mientras se acepta la subordinación.

El primer ministro canadiense

aprovechó la tribuna y su discurso se volvió viral. No sólo renovó los ánimos de sus connacionales, sino de todos los humanos que aspiramos a una gobernanza global basada en instituciones y el derecho internacional. NO en la ley del más fuerte.

Después de su discurso, Carney está siendo ampliamente citado y se convirtió en uno de los políticos más populares del planeta. Su intervención se volvió viral e incluso se empieza a hablar de la *Doctrina Carney*. Las naciones de tamaño medio, como México y Canadá, no tenemos que someternos a los designios de las grandes potencias.

Evidentemente, Claudia Sheinbaum no asistió a Davos. Sigue anclada a la insistencia de su antecesor —*La mejor política exterior es la interna*.

Claudia Sheinbaum tenía una tribuna global para recordarle al mundo que, a pesar de los grandes adelantos en la tecnología, la pobreza y la injusticia social siguen siendo los mayores lastres

**de la humanidad.** El número de personas que viven con inseguridad alimenticia se ha más que duplicado desde 2019. La brecha entre ricos y pobres, tan aguda en América Latina, se ha convertido en signo de nuestros tiempos, por lo que hoy los países más desarrollados, como Estados Unidos y Francia, muestran una distribución del ingreso cada vez más parecida a la de nuestra región.

Por ejemplo, en Estados Unidos, la riqueza de los billonarios creció más de 58% durante la pandemia y la concentración del ingreso del 1% más rico supera a países como Colombia y Chile, notorios por su injusticia social.

La primera presidenta de México y de América del Norte pudo haber aprovechado el micrófono global de Davos para recordar que los braceros mexicanos fueron quienes alimentaron a Estados Unidos durante la Segunda Guerra Mundial. Fueron esos cerca de cinco millones de inmigrantes quienes cultivaron los campos y sustituyeron a los trabajadores estadounidenses que masivamente se fueron a producir municiones, tanques y aviones.

El Foro Económico Mundial era el lugar para que Sheinbaum señalará que Estados Unidos ha sido, probablemente, la nación más exitosa en integrar a los inmigrantes a su sociedad. Y que, gracias a su alma migratoria, es el país con más premios Nobel. Por ejemplo, de los seis premios Nobel que ganó nuestro vecino el año pasado, tres eran inmigrantes. Cabría recordar que nuestro Mario Molina recibió el premio siendo investigador de la Universidad de California, Berkeley.

Con su inteligencia y buen inglés, Sheinbaum tiene el potencial para crecer globalmente tanto como Carney. Es una líder con visión norteamericana y gran disciplina en su manejo de la relación con la Casa Blanca.

El orden liberal de la posguerra, conocido como la *Pax Americana*, se está deshilando y no sabemos lo que viene. Habrá que construirlo.

México, al ser la 13<sup>a</sup> economía del mundo y el décimo país más poblado, no puede no sentarse a la mesa de los que están decidiendo el nuevo rumbo del planeta.

Como dijo Carney, si no te sientas a la mesa, te comen.



**Apoyo.** La iglesia Dios habla hoy, en Minnesota, se volvió un refugio de migrantes.

**TOM HOMAN ADMITE QUE "NO TODO HA SIDO PERFECTO"**

## Zar fronterizo de EU advierte: no cejaré en misión contra migrantes

**Tras asesinato de dos en redadas, activistas en Minnesota alertan a los indocumentados**

**MINNEAPOLIS**  
AGENCIAS

El zar fronterizo de Estados Unidos, Tom Homan, afirmó en Minneapolis que el gobierno de Donald Trump no renunciará a su misión migratoria, pese a las tensiones por operativos del ICE que dejaron dos estadounidenses muertos y desataron protestas masivas.

"No estamos renunciando a nuestra misión en absoluto; sim-

plemente estamos trabajando de manera inteligente", declaró Homan y prometió "reinstaurar la ley y el orden" en la ciudad.

Homan reconoció "ciertas mejoras" necesarias en las operaciones tras los tiroteos fatales –de Renee Good y Alex Petti– y ordenó a agentes de ICE no interactuar con "agitadores" para evitar confrontaciones.

Anunció una posible reducción de agentes federales en Minnesota, pero condicionado a una cooperación estatal: acceso a cárceles y prisiones para priorizar deportaciones de criminales, lo que permitiría menos presencia en las calles.

En Minneapolis, una red de acti-

vistas –maestros, padres y vecinos– desafía, en las sombras, al ICE con alertas, silbatos y seguimiento para proteger inmigrantes indocumentados y advertirles de las redadas, reportó AP.

Iglesias locales han respondido con solidaridad. El pastor local Sergio Amezcuia convirtió su iglesia en banco de comida para familias perseguidas y temerosas de salir, atendiendo necesidades básicas ante el miedo generalizado.

La tensión en Minneapolis se ha intensificado tras los tiroteos fatales de Renee Good y Alex Petti por agentes federales.

### EVITAN CIERRE DE GOBIERNO

En Washington, demócratas y republicanos alcanzaron un acuerdo de última hora para evitar el cierre del gobierno, el cual incluye financiamiento temporal al Departamento de Seguridad Nacional (DHS) (que incluye al ICE) por dos semanas, mientras continúan las negociaciones sobre las exigencias de los demócratas para limitar las acciones del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas.

Los demócratas habían votado horas antes a favor de bloquear la iniciativa para financiar al DHS, en un momento en que la muerte de dos manifestantes a manos de agentes federales en Minneapolis sacudió al país.

Trump anunció en redes sociales que "republicanos y demócratas se han unido para financiar a la gran mayoría del gobierno hasta septiembre", mientras extienden la financiación actual para el DHS. Animó a los miembros de ambos partidos a emitir un "muy necesario voto bipartidista de sí".

## "EL DIÁLOGO ES VITAL": XI China y GB restablecen lazos tras tensiones

PEKÍN.- Gran Bretaña y China celebraron el restablecimiento de vínculos diplomáticos tras años de tensiones, durante la primera visita de un primer ministro británico al país desde 2018.

El premier Keir Starmer se reunió con el presidente Xi Jinping en el Gran Salón del Pueblo, donde calificó de vital construir una relación "más sofisticada" que permita colaborar en oportunidades económicas mientras se dialoga sobre desacuerdos.

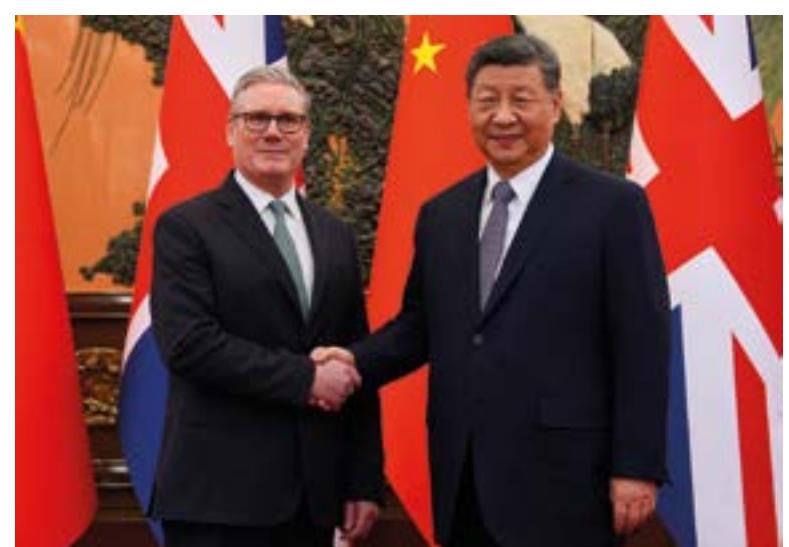
Enfatizó la necesidad de un enfoque pragmático para impulsar el comercio, la inversión y la tecnología, en medio de la incertidumbre global por el gobierno de Donald Trump. Xi, por su parte, destacó que el diálogo es esencial para la "paz mundial" y abogó por una asociación estratégica a largo plazo.

Fuentes confirmaron avances en reducción de aranceles al whisky británico y posible viaje sin visa.

Paralelamente, China ejecutó a 11 miembros de la familia Ming, una mafia que operaba desde el norte de Myanmar en centros de ciberestafas, fraudes telefónicos y apuestas ilegales.

Los condenados por homicidio, detención ilegal y fraude fueron ajusticiados tras la sentencia de septiembre de 2025 en Zhejiang. Esta acción forma parte de la ofensiva china contra redes transfronterizas que mataban a ciudadanos chinos.

—Agencias



**Encuentro.** Keir Starmer, primer premier británico en Pekín desde 2018, ayer con Xi.

# ¿Somos o podemos ser un *middle power*?

EN EL ESPEJO DE WHASINGTOM

**Guido Lara**

CEO Founder LEXIA Insights &amp; Solutions

Opine usted:  
opinion@elfinanciero.com.mx

@guidolara



**M**ark Carney llegó a Davos con una frase que debería perseguirnos: "Vivimos una ruptura, no una transición". No estamos afianzando un sistema. Estamos viendo cómo se fractura el orden internacional basado en reglas.

La señal es evidente. Regresa la ley del más fuerte. Aranceles como garrote. Infraestructura financiera como coerción. Cadenas de suministro como punto débil. Y detrás, el retorno de las esferas de influencia, ese mapa viejo donde el tamaño decide y la moral estorba.

Carney agrega algo peor que la fuerza ajena: nuestra negación. "Vivir dentro de la mentira", cuando seguimos hablando de "mutuo beneficio", mientras la integración se convierte en subordinación. Su llamado es quitar el letrero mental de que el mundo sigue operando "como antes". No. Ese modelo está hecho trizas. Hay que nombrar la realidad para actuar sobre ella.

Canadá, en ese marco, se asume como *middle power*. Y convoca a las potencias medias a hacer lo que las superpotencias ya no quieren: defender un orden mínimo de reglas y respeto

para los países con menos poder. Pide una respuesta ni ingenua ni cínica: principios y pragmatismo. Principios para no perder el norte. Pragmatismo para no perder capacidad de incidir. No es romanticismo multilateral. Es supervivencia.

Ahora veamos a México. Estamos pagando el costo de años de aislamiento internacional y miopía frente al juego real del poder. El lema simplón —y debilitante— de que "la mejor política exterior es la política interior" sirvió como coartada para ausentarnos, para no construir coaliciones, para no invertir en influencia. Hoy lo estamos pagando con vulnerabilidad.

El costo aparece cuando llegan las presiones. México tiene una dependencia económica brutal de Estados Unidos: más de 80% de nuestras exportaciones van allá. Es integración, sí. Pero también vulnerabilidad cuando la política comercial se vuelve instrumento de extorsión.

La dependencia energética completa la pinza. En gas natural —clave para la generación eléctrica— México se abastece en gran medida desde Estados Unidos; se habla de una depen-

dencia cercana a tres cuartas partes. Eso no se corrige con discursos. Se corrige con inversión, red eléctrica, almacenamiento y reglas que atraigan capacidad en vez de espantarla.

Y luego está la vulnerabilidad interna: bajo crecimiento y expansión del crimen organizado. Sin crecimiento sostenido no hay músculo fiscal ni confianza social. Con violencia persistente no hay reputación-país que aguante. Una potencia media no puede reclamar influencia externa si su territorio se percibe frágil.

A pesar de todo, por peso demográfico, potencial económico y posición geopolítica, nuestro país tiene lo suficiente para aspirar a ser una potencia media.

Sin embargo, en el contexto actual, la posición de Claudia Sheinbaum es brutalmente difícil: entre la espada de Trump y la pared de AMLO. Trump prensiona por seguridad, migración y cooperación contra cárteles, y lo mezcla con comercio y T-MEC. Al mismo tiempo, la herencia política y la lealtad a su mentor exigen continuidad narrativa y disciplina de coalición. Gobernar en ese callejón es gobernar con poco margen.

Dentro de ese remolino, la salida no es pelearse con el mundo ni doblarse ante el más fuerte. Es algo más sofisticado: actuar como potencia media. Pero para serlo hay que aspirar a ello. Por inercia, olvidense.

Eso exige revisar una pieza central de nuestra tradición diplomática. La Doctrina Estrada, entendida como no intervención, hoy funciona como coartada para la indiferencia.

Nos impide defender valores democráticos cuando más importan. En un mundo de esferas de influencia, esa neutralidad no es prudencia: es desarme.

Reformular dicha doctrina no significa jugar a policía moral. Significa algo básico: no alinearnos por omisión con gobiernos que oprimen a sus pueblos. Venezuela, Cuba y Nicaragua son el ejemplo más evidente. Por una obligación elemental con la dignidad y los derechos humanos, México no puede seguir confundiéndose "respeto a la soberanía" con tolerancia al autoritarismo.

Implica para la actual administración dejar atrás simpatías de compañeros de ruta. La política exterior no es un álbum de afectos ideológicos. Es visión de Estado. Se diseña para fortalecer al país y a su gente, no para respaldar gobiernos con afinidad doctrinaria. La lealtad debe ser con México.

Ese giro requiere músculo real. Fortalecer la economía es política exterior. Lo mismo la seguridad, la energía, la infraestructura y la certeza regulatoria. Y hay un punto decisivo: México tiene que estar donde se fijan los estándares —inteligencia artificial, datos, reglas laborales y ambientales, carbono, tecnología—. Si solo cumplimos, llegamos tarde. Si coescribimos, ganamos margen. Porque la frase se vuelve ley práctica: quien no está en la mesa está en el menú.

De ahí la última tarea: diversificar alianzas políticas y comerciales sin fantasías. No para un suicida alejamiento de Estados Unidos, sino para reducir vulnerabilidades, construir opciones y negociar con más inteligencia. Coaliciones por tema. Socios distintos para objetivos distintos. Principios democráticos como brújula. Pragmatismo como método. Esa es la ruta de un *middle power*.

Contacte con la sección:  
opinion  
@elfinanciero.com.mx

Tel:  
55 5449 8600

Editor:  
Víctor Piz

Diseñadores:  
Javier Juárez y  
Hugo Martínez



Garcí

@garcimonero

## La evolución de las especies

Zorra antes de entrar en la política



Zorra después de entrar en la política



**A**unque México envía buques con petróleo a Cuba desde la década de los noventa, la reciente decisión de cerrar la llave a la dictadura que encabeza Miguel Díaz-Canel tiene un matiz geopolítico que busca reordenar las fuerzas en la región.

La decisión está fuertemente asentada en las negociaciones del T-MEC que se celebrarán en junio próximo y en la delicada relación que el gobierno mexicano mantiene con el presidente Donald Trump, quien, como lo demostró con el derrocamiento de Nicolás Maduro y sus amagos a Groenlandia, no tiene ningún ambigüedad en intervenir militarmente como una última opción.

Desde hace décadas, la política estadounidense hacia Cuba ha oscilado entre el embargo económico clásico y distintas formas de coerción geopolítica. Hoy, bajo la llamada Doctrina Donroe, la estrategia mantiene un uso sistemático de la presión económica y diplomática para asfixiar al gobierno de Miguel Díaz-Canel en La Habana.

El más reciente capítulo de esa ofensiva es la suspensión de los envíos de petróleo desde México a Cuba, que, más allá de un giro soberano anunciado por el gobierno mexicano, refleja el impacto de la subordinación hemisférica a las prioridades de Washington.

# Cerrar la llave del crudo a Cuba a cambio del T-MEC

EN PETIT COMITÉ

**Óscar Mario Beteta**

Opine usted:  
opinion@elfinanciero.com.mx

@MarioBeteta



México ha jugado un papel energético cada vez más importante para Cuba. Tras el colapso de las entregas venezolanas —el principal proveedor histórico de crudo que quedó interrumpido por las sanciones y presiones estadounidenses—, Pemex se convirtió en un sostén clave para el régimen cubano.

Entre enero y septiembre de 2025, México exportó aproximadamente 19 mil 200 barriles diarios de petróleo a la isla (17 mil 200 barriles de crudo y dos mil de productos derivados), cifra que representó alrededor del 3.3 por ciento de sus exportaciones totales de crudo, según reportes

de Pemex presentados ante la Comisión de Bolsa y Valores de Estados Unidos.

México envió cerca de 20 mil 100 barriles diarios durante 2024, lo que significó un aumento sustancial con respecto a 2023. Registros aduanales apuntan a que entre mayo y agosto de 2025 se realizaron decenas de embarques cuyo valor superó los 850 millones de dólares.

Pero hoy esos envíos están en pausa. Esto sin duda pegará en una isla que tiene una endeble y obsoleta red energética que está a punto de colapsar. Cuba —que depende mayoritariamente del diésel— necesita alrededor de

110 mil barriles diarios de crudo para sostener su raquítica infraestructura energética de transporte, de los cuales una parte significativa provenía de aliados como Venezuela, y ahora México. La caída de esas corrientes energéticas ha dejado apagones crónicos, largas filas por combustible, incertidumbre, nulidad de servicios básicos, de salud y escasez de alimentos y medicinas.

El trasfondo es que la Casa Blanca no quiere un socio energético que amortigüe la presión sobre Cuba y busque hacer sentir el impacto directamente en la población y en la capacidad del Estado cubano para sostener servicios esenciales.

La suspensión del petróleo, si bien no se traduce automáticamente en una crisis política abierta, sí intensifica una realidad que el gobierno estadounidense ha promovido desde hace años: debilitar las estructuras de poder en La Habana mediante estrangulamiento económico, aislamiento financiero y limitación de recursos energéticos.

Esto tiene consecuencias en

una isla que se ha acostumbrado a apagones que duran días, a hospitales inoperantes, transporte público intermitente y 8 millones de personas en la precariedad y la hambruna, esperando que la población civil reaccione y termine por deshacerse de una clase política corrupta que desde hace más de 70 años sangra a Cuba y a quien se deje.

## SOTTO VOCE

Con 42.9 por ciento de preferencia para la candidatura al Gobierno de Guerrero, el senador Félix Salgado Macedonio es el puntero en encuesta de Demoscopia Digital. En un lejano segundo lugar se encuentra el delegado del Bienestar, Iván Hernández, quien apenas logró 18.4 puntos porcentuales...

Como parte de la estrategia de atracción de inversiones del Gobierno del Estado de México, la gobernadora Delfina Gómez Álvarez inauguró el Centro Logístico Cross Dock de la empresa multinacional Mercado Libre en Cuautitlán Izcalli.

El Centro contó con una inversión de 2 mil 500 millones de pesos y es el Cross Dock más grande de América Latina de la empresa, con una capacidad operativa de 80 mil metros cuadrados y la posibilidad de procesar hasta 600 mil paquetes diarios, lo que permitirá generar más de mil empleos.

## Ya vengan por Rubén Rocha

DESDE SAN LÁZARO

**Alejo Sánchez Cano**

Opine usted:  
opinion@elfinanciero.com.mx

El atentado contra dos diputados locales de Movimiento Ciudadano en Sinaloa, Sergio Torres Félix y Elizabeth Montoya, no es un hecho aislado ni un episodio más de la violencia crónica que padece el estado.

Es la confirmación más reciente —y quizás más grave— del estado de ingobernabilidad absoluta que prevalece en la entidad bajo el desgobierno de Rubén Rocha Moya. Una violencia que ya no distingue entre ciudadanos, empresarios, trabajadores extranjeros o representantes populares.

A este atentado se suma un hecho igualmente alarmante: el plágio de diez ingenieros vinculados a la minera canadiense Vizsla Silver, ubicada en el municipio de La Concordia. Un secuestro masivo que no solo expone el control territorial del crimen organizado, sino que coloca a Sinaloa como un foco rojo internacional. Cuando el crimen secuestra personal de una empresa extranjera sin que el Estado pueda —o quiera— res-

ponder con eficacia, el mensaje es devastador: en Sinaloa, la ley no gobierna.

Todo esto ocurre pese a la presencia permanente de marinos, soldados, Guardia Nacional, agentes de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y prácticamente todo el aparato del gabinete federal de seguridad. El despliegue es impresionante; los resultados, inexistentes. La razón es clara: no se puede pacificar un estado donde el poder político local convive, tolera o pacta con el poder criminal.

El nombre que aparece una y otra vez en el centro de esta ecuación es el del gobernador Rubén Rocha Moya. Su gobierno

no solo ha sido rebasado por la violencia, sino que ha normalizado la presencia criminal en amplias regiones del estado. La connivencia con lo que queda del hoy fragmentado *Cártel de Sinaloa* ya no es una sospecha marginal: es una percepción extendida que se sostiene en hechos, omisiones y silencios cómplices.

Hay un elemento adicional que no puede ignorarse y que explica, en buena medida, el origen de esta tragedia institucional. El día de la elección para elegir gobernador, el *Cártel de Sinaloa* operó abiertamente para inhibir la participación en las urnas de los opositores, sembrando miedo, control territorial y abstencionismo forzado en diversas regiones del estado. El objetivo era claro: garantizar el triunfo de Rubén Rocha.

Así se construyó un poder político con respaldo criminal. Y como suele ocurrir en estos pactos inconfesables, las cuentas tarde o temprano se pagan. Hoy, el gobernador ya las está cubriendo: con silencio, con omisiones y con un estado sometido a la violencia. En Sinaloa, el crimen no solo cobra en efectivo; cobra en decisiones políticas.

La violencia política es la fase superior de la descomposición institucional. Atentar contra di-

putados locales implica mandar un mensaje directo al sistema: aquí mandamos nosotros. Y cuando ese mensaje no tiene consecuencias políticas inmediatas para el gobernador, el mensaje se completa desde el poder: hay permiso para operar.

La presidenta Claudia Sheinbaum y el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, sostuvieron ayer una breve llamada telefónica. Aunque oficialmente se habló de una conversación respetuosa, es evidente que esas llamadas breves suelen generar tensiones. Seguramente se trató el asunto de los narcoterroristas. Por ello, la seguridad en México es un tema diplomático y estratégico de seguridad interior.

Resulta ingenuo pensar que en esa conversación no se abordó la eventual intervención directa de fuerzas estadounidenses para capturar capos del narcotráfico y, sobre todo, a los políticos que les dan protección y manga ancha. El secuestro de ingenieros de una empresa canadiense, los atentados contra legisladores y la incapacidad de los gobiernos locales aceleran esa presión internacional.

Rubén Rocha ya no puede esconderse detrás de la narrativa de la herencia recibida ni del respaldo tácito del centro. Su permanencia en el cargo es

hoy incompatible con cualquier intento serio de pacificación.

“Ya vengan por Rubén Rocha” no es una consigna incendiaria. Es una advertencia y una exigencia política. Si el atentado contra diputados, el secuestro de ingenieros extranjeros y la evidencia de una elección condicionada por el crimen no son suficientes para actuar, entonces el mensaje es demoledor: en Sinaloa, el Estado ha sido capturado.

La presidenta debe actuar de inmediato al solicitar la dimisión de Rocha y convocar a elecciones, ya que nombrar a un gobernador interino sería, en los hechos, mantener el mismo patrón criminal incrustado en el gobierno estatal. Cambiar la cabeza sin desmontar la estructura solo prolongaría la captura del Estado y confirmaría que el poder político sigue rehén de los mismos intereses que operaron antes, durante y después de la elección.

Sinaloa no necesita administradores temporales del desastre, sino una ruptura de fondo con el pasado inmediato. La remoción de Rocha no sería una concesión a la oposición ni un gesto de debilidad del gobierno federal; sería una decisión de seguridad nacional. Lo contrario —la inacción— solo alimenta la narrativa de que México es incapaz de limpiar su propia casa.

# La importancia de vigilar bien las casillas

**E**l pasado 12 de enero, nueve de los once integrantes del Consejo General del INE entregaron al titular de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, Pablo Gómez, un documento de 69 páginas.

El escrito, firmado por aquéllos, contiene un total de 202 propuestas de cambio al marco jurídico electoral, con el propósito de mejorar, con sentido democrático, las instituciones y los procedimientos comiciales.

Más de dos centenares de propuestas son muchas. Y, sin embargo, queda en el lector de ese documento la impresión de que bien pudieron haber sido más. Porque si alguien conoce de la materia electoral, son precisamente los consejeros del INE. Además de su número, no todas las propuestas, obviamente, son de la misma importancia, significación o valor.

De todo el proceso electoral, hay un aspecto muy importante al que por lo general se suele prestar poca atención. Es el relativo a la integración y funcionamiento de las mesas directivas de casilla, y a la labor de vigilancia que en éstas deben ejercer los representantes de los partidos políticos.

Bueno, pues sorprende y es de llamar la atención una de las propuestas que hace el INE. Por ser aparentemente contradictoria, amerita una aclaración. Veamos:

El artículo 259 de la vigente Ley General de Instituciones y

COLABORADOR INVITADO

**Juan Antonio García Villa**

Opine usted:  
opinion@elfinanciero.com.mx

@jagarciavilla



Procedimientos Electorales, la LGIPE, establece que, una vez registrados sus candidatos, el partido político que los postula adquiere el "derecho de nombrar dos representantes propietarios y un suplente ante cada mesa directiva de casilla".

Estos representantes tienen a su vez el derecho de "recibir copia legible de las actas de instalación, cierre de votación y final de escrutinio elaboradas en la casilla" en que estén acreditados.

Para justificar la propuesta que hacen, los consejeros del INE plantean que: "Es importante mantener el diseño vigente y no reducir el número de representantes" de casilla, así como tampoco los llamados representantes generales, que también tienen derecho a nombrar los partidos: uno por cada diez casillas urbanas y uno por cada cinco casillas rurales, pues "Reducirlos —dicen— limita la cobertura y observación en territorio" de la votación en las casillas.

Sin embargo, sorprendentemente, lo que los consejeros del INE plantean es exactamente lo contrario, pues sugieren modificar el artículo 259 de la LGIPE, así: "En elecciones federales y locales, se propone una representación propietaria y una representación suplente por casilla" (pág. 57). O sea que, en lugar de dos representantes propietarios por partido y por casilla, sea solo uno.

Lo anterior, al proponer disminuir de dos a uno, debe entenderse que significa lo contrario de lo que antes se dijo de "no reducir el número de representantes". Si hay una confusión, redacción errónea o mala interpretación del documento del INE, haría bien una aclaración.

En procesos comiciales difíciles, complicados, tal vez conflictivos, como muy pro-

bablemente volverán a ser los mexicanos, justamente como eran en los tiempos del priista y este sentía que podía perder, la oposición debe tener presente lo importante que es contar con una amplia cobertura de representantes de casilla.

Sólo de esa manera podrá la oposición contar con vigilancia que impida la realización de maniobras fraudulentas en la recepción y cómputo de los votos y con ciudadanos que tengan el derecho a exigir y recibir copias legibles de las actas, en las que consten los resultados de votación de cada casilla.

Se trata pues de un aspecto clave, que por ningún motivo se puede descuidar. No procede, por lo tanto, lo que aparentemente está proponiendo el INE sobre este punto.

Tener una magnífica cobertura de representantes, y bien preparados además, en los centros de votación, fue lo que hizo posible que los demócratas venezolanos pudieran demostrar el triunfo, con actas en mano, de su candidato Edmundo González Urrutia en las elecciones presidenciales de ese país, de julio de 2025, así como del monumental fraude electoral cometido por Nicolás Maduro y sus secuaces.

No sería remoto que Pablo Gómez, que conoce bien de estas cosas, de las doscientas y tantas propuestas que hacen los consejeros, la incluya en la iniciativa presidencial de reforma electoral, y luego salga con que fue el INE el que la propuso.

**"Si hay una confusión, redacción errónea o mala interpretación del documento del INE, haría bien una aclaración"**

## El tiempo no miente

**Luis Wertman**

Opine usted:  
opinion@elfinanciero.com.mx  
@LuisWertman



Durante años nos han querido convencer de que invertir es adivinar. Que el éxito depende de anticipar la próxima crisis, el siguiente conflicto o el cambio político en turno.

Que hay que entrar y salir rápido, reaccionar antes que los demás y vivir con el corazón acelerado frente a cada titular alarmista. Sin embargo, la

historia —cuando se observa con calma y sin prejuicios— cuenta otra cosa muy distinta.

Al analizar el comportamiento de los mercados en los últimos veinte años, el mensaje es contundente: el tiempo premia a quien entiende, castiga a quien improvisa y expulsa a quien se deja dominar por el miedo.

En ese periodo ocurrieron crisis financieras globales,

quebradas bancarias, pandemias, guerras, inflación histórica y una disruptión tecnológica sin precedentes. Todo lo que, en teoría, debía destruir la confianza. Y aun así, los mercados crecieron.

No crecieron en línea recta. Hubo caídas profundas, momentos de incertidumbre real y pérdidas temporales que pusieron a prueba la templanza de millones de personas.

Pero cada crisis tuvo algo en común: fue presentada como "el fin de todo". Y, una vez más, no lo fue. Quien resistió, entendió. Quien huyó, confirmó su pérdida.

Aquí aparece una lección incómoda pero esencial: la volatilidad no destruye valor; lo revela. Exponer quién invierte con método y quién lo hace con impulso.

La diferencia no la marca el evento externo, sino la reacción interna. El mercado no castiga la paciencia; castiga la prisa.

Otro punto clave es el papel

del liderazgo y la política. A lo largo de estas dos décadas cambiaron presidentes, primeros ministros, ideologías y discursos. Cada transición vino acompañada de advertencias, temores y promesas de ruptura.

Sin embargo, el mercado siguió su curso. No porque la política no importe, sino porque el crecimiento económico responde a fundamentos más profundos: innovación, productividad, capital humano, reglas claras y confianza institucional. Apostar con base en filias o fobias políticas suele ser una mala estrategia financiera.

Especial mención merece el liderazgo económico de Estados Unidos. No por romanticismo, sino por evidencia. Su capacidad para innovar, atraer capital, escalar tecnología y reinventarse explica gran parte del crecimiento sostenido observado.

No es perfecto, pero sigue siendo el motor central del sistema financiero global. Ignorarlo

por prejuicio ideológico suele salir caro.

La enseñanza final es quizás la más relevante para la vida pública y privada: el tiempo es el activo más subestimado. No se puede acelerar sin costo. No se puede engañar. No se puede comprar.

El tiempo exige visión, constancia y carácter. Exactamente lo mismo que exige el liderazgo responsable.

Invertir, gobernar o construir una sociedad más sólida requiere lo mismo: pensar en décadas, no en titulares; en procesos, no en aplausos inmediatos; en confianza, no en miedo. Cuando se entiende esto, la ansiedad baja y la claridad aumenta. Se deja de reaccionar y se empieza a decidir.

Los mercados, como la vida, no premian al más ruidoso, sino al más consistente. Y el tiempo, tarde o temprano, pone todo en su lugar.

**¡HACER EL BIEN! ¡HACIÉNDOLO BIEN!**

Cuanto más se acusa la concentración del poder, más disperso se advierte éste. Tal paradoja coloca a la presidenta de la República ante un absurdo: asume los costos y el desgaste del ejercicio del poder, sin derivar a plenitud los dividendos y beneficios de aquél.

La obstinación por reivindicar al poder presidencial como el mayor de los poderes está entrampando a la mandataria, justo cuando requiere ampliar sin ostentar su margen de maniobra, así como valorar la función de fusibles y amortiguadores a fin de evitar el debilitamiento o la pérdida de credibilidad. Precisa de ello para cuidar la investidura y ejercer la autoridad. En tres rubros se nota el embrollo en el cual se enreda: el desajuste del discurso; la asunción de responsabilidades e irresponsabilidades ajenas; y el desuso de recursos para delegar tareas y blindar su actuación.

La jefa del Ejecutivo se halla en un punto de inflexión que reclama: reconocer el límite y el horizonte del poder presidencial, tomar decisiones de la talla que exige la emergencia y actuar en consecuencia. Pretender que, pese a la urgencia, todo sigue igual hará prevalecer el poder desbalagado que terminará por complicar aún más la situación.

•••

A nadie escapa el desafío supuesto en lidiar con Donald Trump como tampoco que, al menos hasta ahora, la presidenta Sheinbaum ha conseguido sortear las embestidas o, si se quiere, contener las presiones y amenazas, así como el afán de someter al país a la visión hemisférica, el concepto de seguridad nacional y los intereses del gobierno del país vecino.

Se vive un tiempo si no inédito, sí peligroso en la relación con Estados Unidos. La coyuntura, la geografía, la dependencia y la asimetría obligan actuar con enorme imaginación, esmero y pragmatismo sin arrumar principios: resistir sin confrontar, conceder sin complacer, cooperar sin entregar, librarse sin tropezar. El terreno por donde se transita es campo minado y un mal paso podría acarrear terribles consecuencias al país en su conjunto.

Tal condición insta a marchar con pies de plomo, explorar con tiento el suelo que se pisa y, por lo mismo, reconocer algo sabido: en política, la línea recta no siempre es el camino más corto. Pese al deseo, el dogma y la voluntad, un manual para armar y desarrollar un proyecto no aplica cuando las condiciones son cambiantes y distintas. No es un asunto de táctica, sino de estrategia.

•••

Escrito lo anterior es evidente que la narrativa presidencial no da más de sí.

El discurso soberanista ya no ampara –dicho sin darse golpes de pecho– las concesiones hechas al gobierno estadounidense, así se presenten como decisiones libres e independientes. No sólo eso, insistir en esa narrativa tiende un velo sobre la realidad y lleva a la mandataria a incurrir en titubeos y contradicciones o, peor aún, a reanimar el doble discurso que desempata el dicho con el hecho. Más valdría, entonces, comenzar a llamar las cosas por su nombre y explicar sin ambages el motivo de las decisiones por duras que éstas sean.

## SOBREAVISO

**René Delgado**

Opine usted:  
sobreaviso12@gmail.com

@Sobreaviso0



# Poder desbalagado



FOTO: OSCAR L. CASTRO

El poder no depende de un tornillo, supone engranes y mecanismos que, en su sincronía, permiten al titular de aquel concentrarse donde verdaderamente es preciso. Una cosa es el nado sincronizado y otra la nada de sincronía.

De esa maquinaria se debería ya echar mano. Morena, al menos su vertiente radical que con gran celo y sin considerar la realidad vigila que la mandataria no se aparte un ápice de la ruta trazada en otras condiciones, debería voltear la vista a la recua de gobernadores, dirigentes, funcionarios y legisladores que desprecian a su partido, a quienes han hecho de la causa una fortuna o un negocio con el crimen. Distinguir los garbanzos de a libra de los pájaros de cuenta. No sólo es cosa de afiliar y armar mitines bajo pedido, mientras el ejercicio del poder se dispersa.

•••

El tiempo llama a administrar y ejercer el poder con esmero, no ha desbalagado, cuando pende sobre el país una amenaza.

**Pese a la idea de la concentración del poder, éste se desbalaga. El momento reclama a la mandataria ejercer la autoridad y tomar decisiones de la talla que exige la emergencia.**

En estos días, el abordamiento y tratamiento de dos asuntos restó credibilidad a la comunicación presidencial. El envío de petróleo a Cuba la hizo resbalar más de una vez y el litigio sobre los términos de la detención en México del presunto narcotraficante Ryan Wedding, terminó por exhibir sesgos de ingenuidad o perveridad en ella.

Sin ser los únicos, esos casos delatan la necesidad urgente de recalibrar la narrativa y salir de la ilusión de que la primera magistratura del país lo sabe todo y tiene la última palabra. Si de transformar se trata, más vale reconocer y explicar la realidad tal cual es.

Sostener contra Trump y marea el discurso dictado por el manual de la pretendida transformación sólo disminuye autoridad a la mandataria.

•••

Tampoco es el momento de resucitar, así sea en el imaginario, el presidencialismo todopoderoso, capaz de determinar hasta la caída de las hojas secas. Es hora de administrar y cuidar el poder, sobre todo, si –llegado el caso– es menester ejercerlo a fondo. No hacerlo es despilfararlo.

En esa tesitura, la jefa de Estado no debería asumir responsabilidades e irresponsabilidades de otros. No toca a ella defender a Francisco Garduño, el excomisionado de migración que lleva la ceniza de los migrantes calcinados; los yerros, excesos y deslices de los ministros de justicia, incapaces de entender lo que representan; a las y los gobernantes con presuntos vínculos con el delito o tentaciones propias de caciques; a los mercaderes de la política con disfraz de aliados; y menos aún a los corruptos con influencias y ascendencia.

Empeñarse en esas causas –por así, llamarlas– es autoinfligirse un castigo y desgastarse. Revela que, en la apariencia concentrado, el poder es disperso, no suyo. No muestra fortaleza, sino debilidad.

•••

El poder no depende de un tornillo, supone engranes y mecanismos que, en su sincronía, permiten al titular de aquel concentrarse donde verdaderamente es preciso. Una cosa es el nado sincronizado y otra la nada de sincronía.

De esa maquinaria se debería ya echar mano. Morena, al menos su vertiente radical que con gran celo y sin considerar la realidad vigila que la mandataria no se aparte un ápice de la ruta trazada en otras condiciones, debería voltear la vista a la recua de gobernadores, dirigentes, funcionarios y legisladores que desprecian a su partido, a quienes han hecho de la causa una fortuna o un negocio con el crimen. Distinguir los garbanzos de a libra de los pájaros de cuenta. No sólo es cosa de afiliar y armar mitines bajo pedido, mientras el ejercicio del poder se dispersa.

•••

El tiempo llama a administrar y ejercer el poder con esmero, no ha desbalagado, cuando pende sobre el país una amenaza.

# NACIONAL

## POLÍTICA Y SOCIEDAD

Editor: Arturo López Coeditor: Antonio Ortega Coedora: Anahí Castañeda Coedora Gráfica: Lydia Ramírez Diseñador: Pablo Urbina

DURÓ 40 MINUTOS

# En llamada con Trump se habló de seguridad y comercio: CSP

La presidenta dijo que coincidieron en que “vamos muy bien” y en que ambos ven al T-MEC como un acuerdo de tres países



**Detalles.** La presidenta Sheinbaum señaló que se mantiene la revisión del T-MEC, no renegociación.

### ASEGURA QUE SHEINBAUM “ES MARAVILLOSA”

...Pero el republicano añade que se abordó la frontera y el narcotráfico

WASHINGTON, DC.- Tras la llamada con la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, aseguró que la conversación se centró en la situación fronteriza, la lucha contra el narcotráfico y el comercio.

“Fue sumamente positiva para ambos países. Gran parte de la conversación se centró en la frontera,

la lucha contra el narcotráfico y el comercio. Volveremos a hablar pronto y, en definitiva, organizaremos reuniones en nuestros respectivos países. México tiene una líder maravillosa y muy inteligente. ¡Deberían estar muy contentos por ello!”, escribió Trump en su Truth Social.

El republicano coincidió con las palabras de Sheinbaum Pardo de que se trató de “una conversación

*“Volveremos a hablar pronto y organizaremos reuniones en nuestros países”*

**DONALD TRUMP**  
Presidente de Estados Unidos

### Sindicatos universitarios exigen más presupuesto

Al menos 23 sindicatos universitarios enviaron una carta a la presidenta Claudia Sheinbaum en la que solicitan la asignación de recursos extraordinarios en el Presupuesto de Egresos, para garantizar que ningún trabajador administrativo o académico de media superior y universidades perciba un ingreso inferior al salario mínimo.

**Negó que se haya tocado el tema del envío de petróleo de México hacia Cuba**

EDUARDO ORTEGA

[eortega@elfinanciero.com.mx](mailto:eortega@elfinanciero.com.mx)

“Sobre temas de seguridad, los dos coincidimos que vamos muy bien”, reveló la presidenta Claudia Sheinbaum tras sostener una llamada telefónica con su homólogo estadounidense Donald Trump, quien, dijo, la invitó a visitar Estados Unidos aunque no fijaron una fecha.

La titular del Ejecutivo federal, en la conferencia matutina, comunicó que la llamada, que duró alrededor de 40 minutos, fue cordial y amable, en la que abordaron temas comerciales y de seguridad.

En torno a la publicación de *The Wall Street Journal* en la

que se da a conocer que una “redada secreta” del FBI capturó en territorio mexicano al exatleta olímpico Ryan Wedding, reiteró que su gobierno nunca aceptará operaciones conjuntas de fuerzas federales de Estados Unidos en México.

No obstante, presumió que “cuatro (delincuentes) de los 10 más buscados en todo el mundo por el FBI los han detenido fuerzas mexicanas”.

Negó, por otra parte, que en la llamada con Trump se haya abordado el tema del envío de petróleo de parte de México al régimen de Cuba. Sin embargo, acotó, “lo ha abordado el canciller (Juan Ramón de la Fuente) con el secretario de Estado, Marco Rubio, en el sentido de que nosotros mantenemos esta ayuda humanitaria que es muy importante”.

En materia económica, dijo que

planteó al político republicano el interés de su gobierno de que el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) continúe siendo trilateral, es decir, con Canadá.

“Sí lo mencionó (el presidente Trump) en la conversación. Nosotros planteamos que seguimos manteniendo el acuerdo con los tres países. Y sí, mencionó lo mismo que ha mencionado públicamente”, comentó.

Afirmó que “se mantiene la revisión”, y no la renegociación del acuerdo comercial.

Refirió, sin embargo, que el representante comercial de la Casa Blanca, Jamieson Greer, ha manifestado el interés de Washington de “aumentar las reglas de origen en algunos otros temas que no sólo sea el automotriz”.

“Ellos mismos reconocen que México tiene el mejor acuerdo de todo el mundo. Y seguimos avanzando, tanto en las tarifas que tenemos ahora, como en lo que ellos llaman las ‘barreras no tarifarias’, como en lo que ellos tienen interés para la revisión del tratado”, añadió.

### NIEGA ‘GOLPE DE ESTADO’

Sheinbaum indicó que “es absolutamente falsa” la afirmación de que los más de 50 consulados de México en Estados Unidos forman parte de una estrategia para influir en la política y las elecciones estadounidenses para dar un “golpe de Estado encubierto”, como lo afirma el periodista estadounidense Peter Schweizer en su libro *El golpe invisible*, promovido por Trump.

Aseguró que este tema no fue abordado con Trump y remarcó que los consulados mexicanos se dedican a la protección de los mexicanos que viven en la Unión Americana.

telefónica muy productiva”.

También en redes sociales, la mandataria mexicana aseguró que “sostuvimos una productiva y cordial conversación con el presidente de Estados Unidos, Donald Trump. Seguimos avanzando en temas comerciales y en la relación bilateral”.

“Convenimos que ambos equipos seguirán trabajando conjuntamente. También tuve el gusto de saludar a su esposa Melania, a quien conocí durante mi reciente visita a Washington”, agregó.

La primera dama estadounidense estrenó ayer el documental de *Melania: Twenty Days to History*, en el Kennedy Center. —José López Zamorano/Corresponsal



**Reacción.** Donald Trump dijo que habrá reuniones con Sheinbaum.



**Tragedia.** El Tren Interoceánico se descarriló el 28 de diciembre y dejó 14 muertos y más de 100 heridos.



**Confidencial**

## Regaño a diputados de la CDMX por su cabaret

En referencia al espectáculo de teatro-cabaret que montó la compañía Las Reinas Chulas en pleno salón de sesiones del Congreso de la CDMX, el presidente de la Junta de Coordinación Política de San Lázaro, Ricardo Monreal, sostuvo su dicho de “el respeto a la cámara ajena es la paz”. Pero no se contuvo y criticó que “la solemnidad, la sobriedad y el decoro no pueden alterarse”. “Soy clásico, ya mi edad no me permite otra cosa; soy un legislador clásico y a mí no me gusta ese tipo de distorsiones de lo que es un salón de sesiones. Mis mayores me enseñaron a respetar la sobriedad de un salón oficial, es nuestro principal centro de trabajo”.

## Tellaeché suma otra derrota

**José Antonio Romero Tellaeché** sumó otra derrota ayer, luego de que un juez en materia administrativa se negara a reinstalarlo en la dirección del CIDE. Aunque se admitió a trámite su amparo, se negó la suspensión provisional y se fijó la audiencia incidental el 6 de febrero, y todo parece indicar que el resultado será el mismo: Romero Tellaeché no regresará al CIDE, pues la Secretaría de Ciencia informó que su destitución responde a que incumplió por tres años con su obligación de presentar el informe de autoevaluación el Consejo Académico y la Asamblea General del Personal del Centro y al descontento de la comunidad estudiantil y académica por su conducción de la institución.

## Vuelve CCH por fin a clases

Luego de 133 días de pausa, el Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) Sur de la UNAM anunció que el martes 3 de febrero retomará las clases presenciales. El camino para llegar a este punto fue largo, pues luego del asesinato de un estudiante dentro del plantel el de 22 de septiembre, la incertidumbre se apoderó de la comunidad estudiantil que, a través de movilizaciones y la negativa de regresar a clases hasta que no hubiera condiciones de seguridad, logró la instalación de controles de acceso, botones de pánico y brigadas universitaria.

## Olvida PT la electoral en su agenda

Queda claro que el tema no les interesa o no les conviene. En la agenda legislativa que el líder del PT en San Lázaro, **Reginaldo Sandoval**, dio a conocer ayer, ni siquiera menciona la propuesta de reforma electoral. Adelantó que en el periodo de sesiones que iniciará el domingo sus prioridades serán “promover una agenda que pondere los ideales de izquierda”, y enlistó reformas para la jornada laboral de 40 horas, para garantizar los derechos de las mujeres, el cuidado del medio ambiente, de las energías renovables, para crear “infraestructura verde”, la “reducción de la desigualdad” y para que “el futuro sea inclusivo, equitativo e justo”.

## Saludo Sheinbaum-Melania

Llamó mucho la atención ayer que la presidenta Claudia Sheinbaum, durante la conversación que sostuvo con el inquilino de la Casa Blanca, Donald Trump, por 40 minutos, tuvo la oportunidad de saludar a la primera dama estadounidense, Melania Trump, quien, por cierto, recién estrenó en Washington un documental financiado por Amazon en el que aborda la antesis de la investidura de su marido en 2025. De acuerdo con Sheinbaum, “mientras hablamos llegó su esposa Melania, entonces tuve oportunidad de saludarla, ya saben que la conocí en Washington cuando estuvimos en lo de la FIFA”.

## Tampoco los diputados federales están seguros

Frente al atentado y balacera en contra de los diputados locales de MC en Culiacán, Elizabeth Montoya y Sergio Torres, el coordinador morenista en San Lázaro, **Ricardo Monreal**, advirtió: tampoco los diputados federales están seguros. “Yo no tengo seguridad, no tengo autos blindados, no me acompañan séquitos de guardaespaldas y no creo que haya un coordinador que lo tenga; tampoco creo que haya diputados en lo individual que lo tengan. No tenemos ningún tipo de seguridad”. Dijo que “por fortuna no ha ocurrido nada y toco madera para que no ocurra nada”. ¿Medidas a tomar?, se le cuestionó. “Cuidarse y encornerarse a Dios”... Sin palabras.

### DEFIENDE INVESTIGACIÓN DE GODOY

# Dictamen de FGR sobre el tren, “con sustento científico”, aclara Sheinbaum

**La presidenta afirmó que habrá justicia para las 14 víctimas mortales del percance**

**EDUARDO ORTEGA**  
eortega@elfinanciero.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum salió en defensa del informe de la fiscal general de la República (FGR), Ernestina Godoy, en torno a las causas del descarrilamiento del Tren Interoceánico, el cual, dijo, está sustentado en “pruebas científicas”.

El martes, la fiscal Godoy informó que la causa del accidente ocurrido el 28 de diciembre, que dejó 14 muertos y un centenar de heridos, es el exceso de velocidad, ya que el maquinista circulaba a 65 kilómetros por hora cuando el máximo permitido era de 50 kilómetros por hora.

En su conferencia, la presidenta puso énfasis en que la información contenida en la caja negra del Tren Interoceánico sustenta esa afirmación y aseguró que va a “haber justicia para las víctimas”.

“La FGR se sustentó en pruebas científicas. Este primer dictamen que hace la fiscalía, porque hay que escuchar la declaración de Ernestina Godoy, de la fiscal, se basa en pruebas, no es una especulación. ¿Cuál es la prueba? La información que viene en la llamada caja negra. Y esa caja dice que (el Tren Interoceánico) iba a exceso de velocidad”, sostuvo.

Refirió que la fiscal Godoy le ha manifestado que se sigue haciendo la revisión del caso.

Por otra parte, confirmó que el conductor y el supervisor del Tren Interoceánico fueron detenidos por su responsabilidad en el descarrilamiento.

### LAS EROGACIONES SON MÍNIMAS

## La fiscalía guarda 6 mil mdp en dos fideicomisos que administra

La Fiscalía General de la República (FGR) cuenta con 6 mil millones de pesos en dos fideicomisos en los que aparece como mandante y fideicomitente, reportó la dependencia.

Y aunque se les ha inyectado recursos económicos, las erogaciones son mínimas en relación con el monto total de los fondos, y corresponden a los salarios, al mandatario y al fiduciario, respectivamente.

Según un acuerdo publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, los fideicomisos de la FGR son: fondo de auxilio económico a familiares de las víctimas de homicidio de

mujeres en el municipio de Juárez, Chihuahua, y fondo para el mejoramiento de la procuración de justicia.

En el primero de ellos, el saldo se incrementó en poco más de 100 mil pesos al pasar de 2 millones 647 mil 785.4 pesos al 31 de diciembre de 2024, a 2 millones 795 mil 467.2 pesos al 31 de diciembre de 2025.

Para este fideicomiso no hubo aportaciones en 2025 pero sí egresos por 52 mil 200 pesos que le fueron pagados por concepto de honorarios al mandatario.

En el segundo fideicomiso hubo un incremento de casi mil millones

de pesos y es que al 31 de diciembre de 2024 había un saldo de 5 mil 4 millones 733 mil 106.3 pesos y al finalizar 2025 pasó a 6 mil 37 millones 426 mil 558.8 pesos.

Para este fideicomiso sí hubo aportaciones en 2025 por 543 millones 895 mil 37.4 pesos, además de que ingresaron otros 489 millones 634 mil 488.5 pesos por intereses.

En este fideicomiso hubo una erogación de 836 mil 73.4 pesos por honorarios al fiduciario y honorarios por la dictaminación de los estados financieros del ejercicio fiscal de 2024. —David Saúl Vela

# Cierre del año

Hoy se publicará el dato oportuno del PIB al cierre de 2025, que seguramente conocerá usted incluso antes de leer este artículo. También se entrega el informe de finanzas públicas, pero eso suele ocurrir en la tarde. Esta información nos permitirá tener una mejor idea de la dirección de la economía, que, como usted sabe, no parece la mejor.

Varios indicadores parecen haber tocado fondo en el último trimestre del año, lo que no es tanto consuelo, considerando que la caída inició justo un año antes, y eso implica que puede ser simple artificio estadístico. No tuvimos una recesión declarada en 2025 gracias al comercio exterior, que tuvo un comportamiento muy extraño, producto de las acciones de Trump, pero también de una demanda inusual a los productores de aparatos electrónicos y de telecomunicaciones que alcanzaron a compensar la caída de la industria automotriz.

En 2025 tuvimos un superávit comercial, sin petróleo, por más de 25 mil millones de dólares, frente a sólo tres mil el año anterior. Ese gran salto, 22 mil millones de dólares, sólo es comparable con el ocurrido en 1995. Cuando la economía cae, la balanza comercial mejora. El superávit comercial ocurre porque dejamos de importar, y lo hacemos porque no tenemos dinero. En 2025, las exportaciones no petroleras crecieron casi 56 mil millones de dólares, mientras que las importaciones lo hicieron en sólo 33 mil. Pero las importaciones de bienes intermedios, que se usan para producir para el mercado interno y para exportar, lo hicieron en 36 mil millones. Esto significa que el resto se contrae. Las importaciones de bienes de consumo crecieron en dos mil, mientras que las de bienes de capital se redujeron en cinco mil.

Aunque desde la segunda década de este siglo tenemos una balanza comercial positiva, aun creciendo, los grandes movimientos sólo ocurren con contracciones internas: en 2009, en 2019 y 2020, y en 2025, lo más espectacular. Como el año pasado fue muy extraño globalmente, este comportamiento del comercio exterior puede ocurrir con un pequeño crecimiento del PIB.

En este 2026 seguramente tendremos más cosas extrañas en el mundo. No se descarta violencia en Irán, tal vez este fin de semana, tal vez cuando usted lea estas líneas. El desajuste del bloque totalitario

FUERA DE LA CAJA

## Macario Schettino

Profesor Emérito del Tec de Monterrey

Opine usted:  
www.macario.mx  
@macariomx



asiático que eso implicaría será complicado, más cuando Rusia se ha desangrado en una invasión absurda, y cuando Xi, en China, acaba de purgar una vez más al Ejército Popular Chino, literalmente descabezándolo.

Nosotros estaremos negociando el T-MEC, cuya revisión ya ha iniciado, y todo indica que tendremos que hacerlo año tras año, al menos en el tiempo que esté Trump en la presidencia. En otros tiempos, eso permitiría fijar 2028 como referencia, pero ahora no es posible. Tanto puede perder abrumadoramente la elección este noviembre y, como dicen, no cargarán los peregrinos, como puede afianzarse al grado de imponerse por un tercer periodo. Como tantas veces hemos dicho, eso es la incertidumbre: la incapacidad de siquiera poder construir escenarios con alguna probabilidad.

Por el lado de las finanzas públicas, creo que todos estamos atentos a cómo cierre el déficit. Hacienda anunció, en la entrega del paquete económico, que ya no cumpliría la meta de 3.9% del PIB, y que cerraría el año con 4.3%. Eso coincide con un alza en el diferencial de tasas de interés de bonos de largo plazo (10 años) entre México y Estados Unidos, que puede ser la razón por la cual el dólar se fue a 17.30 en lugar de 18. El movimiento de 20 a 18 se lo debemos a Trump, que desde el Liberation Day ha depreciado al dólar en 10%. Pero tampoco en esto hay claridad, y por eso ve usted el alza del oro y la plata, y los ocasionales ajustes, como el de ayer, que duran apenas unas pocas horas. Un mundo incierto y volátil, una economía débil y en deterioro. Es lo que hay.

*"La misión específica del personal desplegado es actuar realizando tareas de disuasión, prevención y patrullajes"*

SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL

## 90 DE ELLOS SON DE LAS FUERZAS ESPECIALES

# Refuerzan, otra vez, seguridad en Sinaloa con 1,600 militares

De septiembre de 2024 a diciembre pasado hubo más de mil 800 asesinatos

DAVID SAÚL VELA  
dvela@elfinanciero.com.mx

El Ejército mexicano reforzó, una vez más, la seguridad en Sinaloa con el despliegue de mil 600 elementos, principalmente en la ciudad de Culiacán, tierra de batalla

en la "guerra" entre *La Chapiza* y *La Mayiza*, dos de las facciones del *Cártel de Sinaloa*.

La acción se implementó ayer, un día después del atentado contra Sergio Torres Félix y Elizabeth Rafaela Montoya Ojeda, diputados de Movimiento Ciudadano en la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso de Sinaloa, y un escolta, quienes fueron baleados en la ciudad de Culiacán.

El estado de salud del diputado Torres Félix es reportado como



**Seguridad.** Los refuerzos militares comenzaron a llegar a Sinaloa ayer.

cado, mientras que la diputada Montoya Ojeda y el escolta están fuera de peligro, aunque ella perdió un ojo, según dieron a conocer integrantes del partido naranja.

La Secretaría de la Defensa Nacional indicó que el despliegue del personal militar, realizado en el marco de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, inició ayer a las 08:40 horas y precisó que entre los elementos enviados hay 90 integrantes del Cuerpo de Fuerzas Especiales.

"Se inició el despliegue vía aérea de diferentes puntos de la República en cuatro aeronaves de transporte pesado de la Fuerza Aérea Mexicana hacia los municipios de Culiacán y Mazatlán en el estado de Sinaloa", refirió en un comunicado la dependencia que encabeza el general Ricardo Trevilla Trejo.

Explicó que el objetivo es reforzar el despliegue operativo que mantiene la III Región Militar y 9/a. Zona Militar en esa entidad federativa, y con ello, contribuir en las acciones que realizan el Ejército, Fuerza Aérea y Guardia Nacional, para inhibir las actividades ilícitas de grupos delictivos con presencia en esa región del país.

"La misión específica del personal desplegado, es la de actuar en coordinación con las autoridades de los tres órdenes de gobierno en la entidad, realizando tareas de disuasión, prevención y patrullajes".

Agregó que el objetivo es generar un ambiente de tranquilidad, apagándose a lo establecido en la Ley Nacional sobre el uso de la Fuerza y respetando en todo momento los Derechos Humanos, en beneficio de la población sinaloense.

Desde el inicio de la guerra entre *La Chapiza* y *La Mayiza*, son ya al menos tres despliegues similares en momentos distintos.

Pese a ello, la violencia en Sinaloa no cesa. De hecho, entre septiembre de 2024 y diciembre pasado, en dicho estado han asesinado a más de mil 800 personas, un promedio de 120 casos por mes o cuatro por día, la mayoría de ellos en Culiacán.

En tanto, la presidenta Claudia Sheinbaum aseguró que el gabinete de seguridad colabora con el gobierno de Sinaloa.

te nacional, detalló que Torres Félix "está en un estado delicado, estable; y en el caso de nuestra compañera Elizabeth, ha estado consciente".

Añadió que en el caso del diputado, "cuando las heridas se dan en la cabeza el cerebro requiere un espacio de 48 horas para emitir un diagnóstico para poder esperar a que baje la inflamación y los doctores puedan tener certeza de cuál es el estado de salud en el que se encuentra".

El miércoles pasado, los diputados viajaban en un vehículo acompañados por dos escoltas cuando recibieron los disparos.

—Carlos Velázquez / corresponsal

## GOBERNADOR VISITA A ELIZABETH MONTOYA

# Diputada de MC pierde un ojo; Torres, delicado

CULIACÁN, Sin.- La diputada de Movimiento Ciudadano Elizabeth Rafaela Montoya Ojeda se encuentra en recuperación después de una intervención quirúrgica por la pérdida de su ojo izquierdo luego del atentado que sufrió junto con su compañero legislador Sergio Torres Félix, indicó la Secretaría de Salud estatal.

Ayer, la emecista fue visitada por

el gobernador Rubén Rocha Moya, con quien platicó para conocer su versión del atentado.

En tanto, Torres Félix fue trasladado a un hospital privado, en donde permanece intubado, dijo el secretario de Salud estatal, Cuitlahuac González Galindo.

Durante la plenaria del partido naranja, Jorge Álvarez Márquez, dirigien-

**Se investiga el caso como desaparición cometida por particulares, dice FGE**

**CHRISTOPHER CALDERÓN**  
ccalderon@elfinanciero.com.mx

**CARLOS VELÁZQUEZ**  
CORRESPONSAL

La Asociación de Ingenieros de Minas, Metalurgistas y Geólogos de México (AIMMGM) y la minera canadiense Vizsla Silver exigieron a las autoridades actuar tras el secuestro de 10 ingenieros en Sinaloa y solicitaron la pronta intervención del gobierno estatal para garantizar el retorno seguro de sus colegas.

Según un comunicado firmado por Rubén del Pozo, presidente de la AIMMGM, la organización manifestó su "profunda preocupación por la privación ilegal de la libertad, por parte de personas desconocidas, de 10 profesionales de la industria minera".

Reiteró su llamado a las autoridades para que esclarezcan el caso, enfatizando la necesidad de garantizar la seguridad de los trabajadores del sector minero en el país.

El grupo de ingenieros fue secuestrado el 23 de enero pasado por un comando armado que irrumpió



**Irrupción.** El secuestro de los empleados de la minera canadiense ocurrió el 23 de enero pasado en el municipio de Concordia.

bajo investigación.

"La prioridad inmediata de la compañía es la seguridad y el bienestar de las personas involucradas", enfatizó la minera canadiense, que también suspendió temporalmente ciertas actividades en el sitio y zonas cercanas por precaución.

Vizsla Silver Corp informa que 10 personas fueron secuestradas del sitio de su proyecto en Concordia, México. El incidente se encuentra actualmente bajo investigación y la información es limitada", señaló la empresa dedicada a la extracción de oro y plata.

#### PESQUISA DE OFICIO

En tanto, la Fiscalía General del Estado de Sinaloa abrió de oficio una carpeta de investigación por la desaparición de los 10 mineros en el municipio de Concordia, Sinaloa. Esto, luego de que el sábado 24 de enero se recibiera un reporte a través del número de emergencias 911, realizado por la apoderada legal de una empresa minera.

De acuerdo con la información oficial, la carpeta quedó integrada por el delito de desaparición cometida por particulares, activándose de manera inmediata los protocolos institucionales de búsqueda, investigación y coordinación interinstitucional, conforme a los lineamientos establecidos en la ley.

#### LO ABANDONARON: FGR

## Recuperan equipo robado a Cepropie

La Fiscalía General de la República (FGR) indicó que fue recuperado el equipo robado el domingo pasado a personal del Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales (Cepropie) de la Secretaría de Gobernación.

En una tarjeta informativa, la delegación de la FGR en San Luis Potosí precisó que el robo ocurrió el 25 de enero, día en que también se inició la carpeta de investigación correspondiente.

"Los hechos denunciados refieren a que la madrugada de ese día, dicho personal fue abordado por varias personas armadas, cuando circulaban en un tramo carretero en San Luis Potosí, donde fueron despojados de equipo de grabación", puntualizó.

Explicó que el 27 de enero, elementos de la Guardia Nacional recuperaron el equipo, que fue abandonado en un paraje del municipio de Guadalcázar.

El Cepropie es el equipo de telecomunicación que transmite y de manera permanente las actividades de la presidenta de la República.—David Saúl Vela

## GREMIO PIDE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR MINERO

# Demandan la localización y el retorno seguro de 10 ingenieros secuestrados

violentamente en el fraccionamiento La Clementina, donde se hospedaban los trabajadores vinculados al proyecto minero en Concordia, informaron familiares de las víctimas.

La minera canadiense Vizsla Silver, que opera en el municipio, confirmó que las personas afectadas prestaban servicios para la compañía y que el incidente permanece

#### PRONUNCIAMIENTO.

La minera canadiense dijo que la prioridad de la compañía es la seguridad y bienestar de las personas involucradas.

## Arturo y los responsables de las muertes del Interoceánico

#### LA FERIA

### Salvador Camarena

Opine usted:  
nacional@elfinanciero.com.mx

@salcamarena



responsabilidad, omisión clave en la posibilidad de un percance. Y, por lo mismo, en el proyecto propusimos, nadie lo esperaba, "avanzar hacia una nueva forma de entender la responsabilidad de los altos servidores públicos, derivada de los deberes que la Constitución General impone al Estado en beneficio de los gobernados, pues cuando se actualizan omisiones importantes por parte de los órganos y entidades del Estado que permiten o provocan

violaciones graves a los derechos fundamentales, debe haber responsables; de ahí que los servidores públicos sean responsables de las fallas graves que se cometan en las dependencias, entidades y organismos del poder público que están bajo su titularidad, ya que son garantes de su debido funcionamiento". ¿Ves?, hasta memoricé lo que se publicó en la crónica judicial.

—Y te lo aprobaron?

—Qué va, eran tiempos del espurio. Pero mi argumento ahí queda: "Puede decirse que los directores del instituto —IMSS—, cada uno en los períodos de sus funciones, incumplieron con sus obligaciones legales de implementar políticas efectivas que impidieran las violaciones generalizadas en la prestación del servicio de guarderías subrogadas". Porque probamos la existencia, el vínculo, entre un desorden generalizado y la Guardería ABC.

—Y a qué nivel pedías que escalaran las responsabilidades.

—Mira. El tema es que al Estado se le impide hacer cosas para que no viole derechos, pero, sostengo, también deben exigirse deberes, acciones positivas, como políticas públicas que eviten daños que pueden ser violación a derechos fundamentales. Por eso pedimos investigar la res-

ponsabilidad de 14 autoridades municipales, estatales y federales, entre estas dos directores del Seguro Social, el que estaba y el que recién había salido, que ya era secretario de Estado. Nunca había pasado algo así. No veas la que se armó con el entonces presidente. Se me dejaron venir con todo.

—Ya, comprendo. Entonces, si hace 15 años, 2010 dijiste, ¿no?, pediste eso y te batearon, hoy que se sabe que en el Interoceánico hay tal desorden, generalizado, que nadie previno que un maquinista sin licencia operara una ruta, y que por kilómetros y kilómetros rebasara la velocidad límite, pedirás la cabeza del secretario de Marina, constructor del proyecto y hoy máximo encargado.

—¿Cómo crees?, no entendiste nada.

—Entonces quién responderá por la muerte de 14 personas por el descarrilamiento en el Interoceánico el 28 de diciembre?

—Es obvio! Por eso dicen que las computadoras están lejos de ser infalibles. Está clarito. Felipe Calderón, quién más, él, y un poco Zedillo, que vendió los trenes. Lo de hoy son lamentables bajas del titánico esfuerzo por corregir errores del pasado. La culpa es de Calderón, de quién más. Te dejo, no vaya a llegar tarde a ver a la presidenta y otra vez me regañe.

# Afloja una tuerca Trump

**L**as fotografías de la presidenta Claudia Sheinbaum en Palacio Nacional, en sus dos últimas conversaciones telefónicas con el presidente Donald Trump, muestran quién tenía la urgencia de hablar con su contraparte. En la penúltima, el 12 de enero, ante las amenazas de intervención militar en México tras la extracción de Nicolás Maduro de Venezuela, Sheinbaum necesitaba disipar el humo y clarificar cosas, por lo que aceptó –por razones desconocidas– comunicarse a través del equipo encriptado del gobierno de Estados Unidos. La última, ayer, lo que sugiere que era Trump quien tenía ahora la urgencia de hablar con ella fue otro símbolo: el equipo de comunicación utilizado fue el mexicano.

No sería para menos. La captura de Ryan Wedding, perseguido por Estados Unidos durante una década por delitos de narcotráfico, se realizó sin informar a las autoridades consulares de Canadá, de donde es súbdito, por un acuerdo secreto entre los dos países, cuyo manejo público llevó a una situación, que debieron evaluar, podría quebrarse, agravado por el protagonismo de la fiscal Pam Bondi y el director del FBI, Kash Patel, quienes aseguraron que Wedding había sido capturado por una unidad de élite suya, desnudando al gobierno mexicano, que repite que no hay operaciones conjuntas en su territorio.

En sus comunicaciones personales sobre la llamada,

Sheinbaum y Trump no dijeron nada al respecto. La presidenta buscó recuperar legitimidad ante la opinión pública apoyándose en el mensaje de su contraparte, que la volvía a empapar de miel. En la suya, Sheinbaum fue menos específica sobre los puntos tratados, pero por su lenguaje de cuerpo, que suele ser más claro que su palabra, se veía contenta. No volvieron a hablar de participación militar de Estados Unidos en México, resaltó, buscando sellar con ello cualquier duda sobre acciones conjuntas, cuya negación, al menos pública, es un mantra del régimen.

No se sabe si el arreglo de la llamada fue antes o después de que, la noche del miércoles, el periódico *The Wall Street Journal* revelara que la captura de Wedding fue una operación conjunta entre las fuerzas de seguridad mexicanas y la Unidad de Rescate de Rehenes del FBI, que volvió a poner en entredicho a Sheinbaum y a la cooperación entre los dos países. La presidenta, apelando a un acto de fe de quien la escuchara, hizo una negación selectiva a partir del encabezado del diario que hablaba de una “redada” del FBI, pero sin desmentir la sustancia de la revelación, sino confirmando que fue conjunta con los mexicanos. Su versión de que se había entregado en la Embajada quedó 50 metros bajo tierra. Su dicho de que no sabía cómo había sido la detención de Wedding, enterrado todavía más.

La llamada de Trump parece un control de daños, porque Patel

ESTRICTAMENTE PERSONAL

**Raymundo Riva Palacio**

Opine usted:

rrivapalacio2024@gmail.com

@rivapa\_oficial



había ido más allá de sus instrucciones. Sheinbaum lo recibió por petición del secretario de Estado, Marco Rubio, y el propósito era concretar un protocolo de intercambio de información para detener a los líderes restantes de los carteles, y que de paso fuera testigo de primera mano de cómo la cooperación estaba dando frutos, con la detención de César Alejandro Sepúlveda, *El Botox*, líder del grupo criminal en la zona limonera de Michoacán, y de Wedding.

Patel y su jefa, Bondi, tensaron la relación con México, luego de que la presidenta había aceptado, finalmente, permitir operaciones conjuntas no militares contra criminales en territorio mexicano,

que se mantendrían en secreto porque es algo muy costoso frente al ala radical del régimen.

Sheinbaum mantuvo su silencio y negación sobre lo que acordó en privado, y ayer reiteró que el único nivel de cooperación es sobre intercambio de información, volando sin ver el párrafo 14 del despacho del *Journal* –del que tampoco nadie le preguntó en la mañanera–, en el que se señala que el FBI estaba mapeando otros objetivos en territorio mexicano para realizar operaciones conjuntas con las fuerzas nacionales. El lunes pasado, en este espacio, se mencionaron tres objetivos sobre los cuales hay planes de acción.

Los acuerdos a los que llegaron los dos gobiernos tienen como contexto la inevitabilidad de que el rechazo mexicano los contuviera. Hace poco más de dos semanas, en comunicaciones informales, les dijeron que habían incrementado los vuelos sobre territorio mexicano a alturas que no alcanzan a registrar sus radares, con el propósito de que estuvieran enterados. A los funcionarios mexicanos les dolió, pero no protestaron. La opción fue autorizar, al menos en forma, que se realizaran.

Funcionarios estadounidenses dijeron que la mayoría de los vuelos de aviones militares y civiles tienen como propósito recolectar información e intervenir las comunicaciones de los grupos criminales, que algunos de ellos realizan a alturas que puedan ser “vistos” por los rastreadores comerciales de aviones. Un ejemplo se dio en la última semana, al ser “visto” por la aplicación Flightradar24 un Poseidón, un Boeing P-8A, que es un avión artillado de

reconocimiento y con gran capacidad para recolectar información de inteligencia, sobrevolando desde aguas internacionales las penínsulas de Baja California y Yucatán.

El P-8A Poseidón ha convertido la península de Baja California en una zona de constante recolección de información e intervención de comunicaciones permanente, desde el primer vuelo que se registró en febrero del año pasado, días después de asumir Trump la Presidencia. Salvo en una ocasión conocida, el 3 de febrero pasado, ninguno ha volado sobre territorio mexicano. El viernes anterior voló en la zona de Tijuana –antes llegaba hasta San Quintín–, mientras que en la otra punta del país una nave similar voló por Coatzacoalcos, la zona petrolera, y Mérida. El martes hubo otro vuelo por Tijuana y uno más en el Golfo hasta Martínez de la Torre, Veracruz.

Los vuelos, que subirán su frecuencia, son las primeras autorizaciones de la presidenta Sheinbaum por las presiones del gobierno de Trump. Con esto, el jefe de la Casa Blanca no tiene que seguir la presión para que acepte acciones militares en territorio mexicano, porque en la práctica ya las permitió, aunque no para el combate de criminales, como quiere él, sino para recoger información que les permita a unidades civiles, como la que participó en la captura de Wedding, actuar en este país.

La presidenta Sheinbaum ya no tiene espacio de maniobra, y está cediendo lo menos por más, en términos de interés nacional: criminales para salvar el acuerdo comercial norteamericano.



**Rictus**  
@monerorictus



**El líder morenista en San Lázaro les aclara que “para avanzar tienen que ceder”**

VÍCTOR CHÁVEZ  
vchavez@elfinanciero.com.mx

El líder morenista en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal, criticó que en el anuncio de los dirigentes nacionales de Morena, PVEM y PT, de que continuarán su alianza electoral en 2027 y 2030, sólo hay “optimismo” y “no hay nada” de acuerdos concretos para avanzar en la propuesta de reforma electoral de la presidenta Claudia Sheinbaum.

“Los partidos –PVEM y PT– ni siquiera han expresado nada sobre el tema. Yo pensé que ayer (miércoles) iban a hacer algún anuncio y decir ‘en estos temas es en los que vamos, en estos no vamos y acordamos esto’; pero no hay ningún borrador, ni proyecto ni iniciativa con lo que podamos iniciar el análisis”, expresó.

El presidente de la Junta de Coordinación Política del Palacio Legislativo enfatizó que “una cosa es que hayan anunciado que van a 2027 y a 2030 en una alianza electoral, y otra que van a ir a reformas concretas”.

Insistió, en conferencia de prensa, en que “para avanzar tienen que aceptar y tienen que ceder, y hasta el momento no ha habido nada concreto”.

Monreal Ávila precisó que “la lógica pareciera ser orientada hacia allá”, a que ya hay un acuerdo en los temas de los plurinominales

**SU ANUNCIO FUE QUE SEGUIRÁ SU ALIANZA PARA 2027 Y 2030**

# Critica Monreal a Morena-PVEM-PT por no hablar de reforma electoral



**Postura.** Monreal dijo que la reforma electoral debe ser “respaldada por todos”.

**“No hay ningún borrador, ni proyecto ni iniciativa con lo que podamos iniciar el análisis (de la reforma electoral)”**

**RICARDO MONREAL** Líder de Morena en San Lázaro

y del financiamiento a los partidos políticos, pero aclaró que “no sabemos en qué vaya esta negociación política, porque sigue, no creo que haya concluido”.

“No tenemos información, más allá del optimismo que muestran las partes, incluyendo a la secretaria de Gobernación (Rosa Icela Rodríguez), y el optimismo que vi en la fotografía cuando se reunieron” los dirigentes nacionales de los tres partidos.

El legislador zacatecano reiteró que “nos hace intuir que avanzaron, y obviamente para avanzar tienen que aceptar y ceder. Eso es un acuerdo, es una negociación, pero no sabemos en qué consiste ese acuerdo; si tiene que ver con la disminución de los legisladores plurinominales, que es la propuesta original” de la presidenta Sheinbaum.

“No se sabe si tiene que ver con que queda de la misma manera, si ya no se tocará el tema de la fiscalización, de la reducción del financiamiento público para organismos electorales y partidos. Porque estos tres temas son los que originalmente detenían los acuerdos”, expuso el morenista.

Recordó también que “yo soy de los que piensan que debe haber reforma electoral y que debe estar respaldada por todos, sin excluir a nadie, porque lo que más le conviene al país es la unidad”.

Por eso, Monreal aclaró que “este primer esfuerzo que están haciendo las dirigencias no termina ahí. Cuando llegue la iniciativa al Congreso, apenas iniciará el diálogo y el debate con todos los partidos políticos”.

**SERÁ PRIORIDAD EN EL PERIODO**

**Morenistas y CSP pactan: en febrero, la ley de las 40 horas**

Legisladores de Morena informaron que se acordó con la presidenta Claudia Sheinbaum aprobar en febrero la reforma laboral para la semana de 40 horas.

La presidenta de la Mesa Directiva del Senado, Laura Itzel Castillo, y el presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal, indicaron que, en los encuentros de los coordinadores parlamentarios con la presidenta en Palacio Nacional, se acordó que este será uno de los primeros temas a desahogar en el periodo ordinario de sesiones, que arranca desde el domingo 1 de febrero.

Castillo precisó que, “además de las legislaciones en materia electoral, se aprobarán la reducción de la jornada laboral a 40 horas y el tema de los jueces sin rostro”.

El coordinador de los diputados de Morena, Ricardo Monreal, mencionó cinco temas a tratar: la reforma laboral de las 40 horas, el sistema de combate a la corrupción, la reforma para la revocación, el falso constitucional y la reforma electoral, entre otras reformas, indicó. —*Víctor Chávez*

## Desintegración en Norteamérica II

**H**oy en día, algunas perspectivas sobre el futuro del T-MEC comienzan a parecer apocalípticas. El gobierno de la presidenta Sheinbaum se mantiene optimista, pero Canadá parece ir tomando un rumbo propio, mientras que el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, mantiene una retórica incierta.

“Después de tres décadas de integración comercial, encuestas nacionales de valores realizadas en 2003 y 2023 muestran un claro proceso de integración cultural en México”, escribió en una columna hace ocho meses (“Desintegración en Norteamérica”, EL FINANCIERO, 14 marzo 2025).

Entre otros aspectos, esa integración cultural ha incluido una creciente imagen positiva de los socios comerciales, en mayor sentido de identidad norteamericana, una cada vez más amplia proporción de mexicanos que ve con buenos ojos el tratado comercial y una creciente mayoría

### LAS ENCUESTAS

#### Alejandro Moreno

Opine usted:  
amoreno@elfinanciero.com.mx

@almorenoal



que admite sus beneficios.

Sin embargo, pareciera que las cosas se han ido moviendo en otra dirección.

“Con Donald Trump y su guerra tarifaria, todo parece

estar en un punto de inflexión y hasta de retorno. El tono de la conversación en América del Norte apunta más a la desintegración que a la integración. Por lo menos por ahora”, apuntó en este espacio en marzo pasado.

Agregando algunos aspectos recientes, Canadá luce al borde del rompimiento, buscando mayores lazos con China, mientras que Trump ha declarado que realmente su país no necesita el tratado.

Como dije, algunas señales y actitudes podrían parecer apocalípticas, pero lo cierto es que la preocupación ha cambiado radicalmente respecto de lo que se vio y escuchó hace tres décadas y media en la discusión pública, cuando la visión apocalíptica era la posible entrada de México al TLCAN y sus posibles consecuencias culturales sobre nuestra sociedad.

Como muestra, cité un artículo de Carlos Fuentes publicado en 1991: “En la nueva situación internacional, el trato con

Estados Unidos no sólo ofrece oportunidades, sino peligros enormes”. La frase se planteó en otro contexto, pero bien podría seguir vigente bajo una nueva lectura, bajo una “nueva situación internacional”.

Para las encuestas, uno de los retos y objetivos va a ser documentar qué está pasando en ese plano cultural, de actitudes y valores, respecto de la integración, o desintegración, comercial en la región de Norteamérica. Ya se percibe un alejamiento.

En mi texto del año pasado traté de captar el sentir por allá de 1991, antes de la firma y entrada en vigor del tratado comercial: “Los apocalípticos serían aquellos que veían con temor y ansiedad la integración comercial, como un proceso de eventual dominación cultural. Por su parte, los integrados veían el proceso con optimismo, a través del cual habría una identidad norteamericana y valores compartidos en nuestro país”.

Hoy, lo apocalíptico se traslata con lo integrado. El principal temor es que se desintegre la región en su modelo de

socios actual, que ya no haya las ventajas del tratado comercial, y que, como consecuencia, tanto economía como cultura tomen un rumbo diferente a la integración. Y ni hablar de la política, que hoy en día parece más un espacio de polarización que de encuentro.

De nuevo, habrá que estar atento a las nuevas encuestas de valores en el contexto de esta revisión, renegociación, del tratado comercial.

La encuesta de valores más reciente, que analizo en el libro *La evolución cultural en México* (Banamex, 2025), arroja aspectos muy interesantes de una integración cultural que ha sido asimétrica pero continua en nuestra sociedad. Pero la trayectoria seguida hasta ahora podría tener un giro.

Como dije, el gobierno mantiene el optimismo. No se ve otra ruta retórica viable, dadas las circunstancias. Quemar los puentes o parecer quemarlos, como está sucediendo en otras latitudes (Canadá, la Unión Europea), no se ve como una estrategia a seguir por la presidenta y su gobierno.

# Rechazan vacuna pese a brote activo

**POBLACIÓN PERCIBE BAJO RIESGO DE CONTAGIO, RECONOCE AUTORIDAD**

**NANCY ÁNGEL**  
**GUADALAJARA**

Las brigadas de vacunación casa por casa que la Secretaría de Salud Jalisco (SSJ) implementa en zonas cercanas a casos confirmados de sarampión han detectado una resistencia significativa: alrededor de 50 por ciento de la población se niega a recibir la dosis, principalmente bajo el argumento de que ya cuenta con su esquema de vacunación completo.

De acuerdo con la dependencia, las áreas con mayor concentración de contagios se localizan en municipios del Área Metropolitana de Guadalajara (AMG), donde se han reforzado las acciones de bloqueo vacunal para contener la transmisión comunitaria.

El titular de la SSJ, Héctor Raúl Pérez Gómez, explicó que, en el primer contacto con las brigadas, cerca de la mitad de las personas rechazó la aplicación del biológico y, además, se negó a permitir la revisión de sus cartillas de vacunación, aun cuando se les ofreció



MICHELLE VÁZQUEZ

**LLAMADO.** Los sectores prioritarios son bebés de 6 a 11 meses, adolescentes sin refuerzo, personas menores de 50 años con esquemas incompletos o desconocidos, y personal de salud.

verificar la información para mayor certeza.

“El otro 50 por ciento sí aceptó la vacunación, pero con frecuencia fue necesario insistir y realizar un trabajo de sensibilización para lograr la aplicación”, señaló el funcionario, al reconocer que la percepción de bajo riesgo y la falsa seguridad de contar con esquemas completos siguen siendo los principales obstáculos.

La SSJ informó que en la úl-

tima semana se han aplicado en promedio 12 mil vacunas diarias y que, desde el inicio del rebrote a finales de agosto, se acumulan 820 mil dosis administradas en todo el estado. Para reforzar la estrategia, a partir de este jueves se incorporaron elementos de la Secretaría de Marina a las brigadas, que ya cuentan con el apoyo de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Además de los recorridos domiciliarios, la vacunación se

mantiene en centros de salud, clínicas y hospitales del IMSS, ISSSTE, Hospitales Civiles, Servicios de Salud Jalisco y en módulos instalados en estaciones del Siteur, plazas públicas, presidencias municipales y oficinas recaudadoras. Los sectores prioritarios son bebés de 6 a 11 meses, adolescentes sin refuerzo, personas menores de 50 años con esquemas incompletos o desconocidos, y personal de salud.

## RECLUTAMIENTO

**Recuperan a 28 víctimas**

**DAVID GONZÁLEZ JÁUREGUI**  
**GUADALAJARA**

La Fiscalía Especial en Personas Desaparecidas de Jalisco, encabezada por Blanca Trujillo Cuevas, informó que en lo que va de la administración estatal se ha logrado localizar con vida a 28 personas que habían sido reclutadas por grupos delictivos.

Los operativos, realizados en colaboración con autoridades federales y de diversas entidades, permitieron el retorno de 11 adultos y 17 adolescentes que se encontraban en estados como Sinaloa, Zacatecas, Michoacán, Guerrero, Estado de México, Nayarit y Nuevo León.

Trujillo Cuevas enfatizó que todos los casos están directamente vinculados con esquemas de reclutamiento para integrarse a actividades de la delincuencia organizada. Entre los éxitos recientes destaca el aseguramiento en Sinaloa de tres menores de 14 años, quienes desaparecieron entre octubre de 2024 y enero de 2025.

Ante este panorama, la fiscal subrayó la necesidad de mantener acciones preventivas permanentes, enfocadas especialmente en la población adolescente para evitar que caigan en estas redes.

Las personas rescatadas se encuentran con sus familias, mientras las autoridades trabajan para desarticular las rutas de captación identificadas.

**MINERA VIZSLA SILVER CORP. EN SINALOA**

## Confirman a zacatecanos entre secuestrados

**LANDY VALLE**  
**ALONSO CHÁVEZ**  
**ALEJANDRO WONG**  
**ZACATECAS**

Gnacio Aurelio Salazar Flores y José Ángel Hernández Vélez, ingenieros originarios de Zacatecas, se encuentran entre el grupo de trabajadores de la empresa minera canadiense Vizsla Silver Corp. que fueron privados de la libertad en el municipio de Concordia, Sinaloa.

El incidente ocurrió la madrugada del 23 de enero, cuando un grupo armado irrumpió en el campamento ubicado en La Clementina, comunidad de Pánuco, sitio que la compañía utilizaba como alojamiento para su personal. Entre las víctimas, que suman aproximadamente una decena de personas, se encuentran ingenieros, geólogos, supervisores y guardias de seguridad provenientes de Sonora, Sinaloa, Chihuahua y Zacatecas.

Rubén del Pozo Mendoza, presidente de la Asociación de Ingenieros de Minas, Metalurgistas y Geólogos de México (AIMMGM), confirmó el pliego del ingeniero Salazar, oriundo de Sombrerete, y precisó que la organización ha solicitado formalmente el refuerzo de las autoridades sinaloenses para atender el caso.

Por su parte, la Fiscalía General del Estado de Sinaloa inició una carpeta de investigación por

desaparición cometida por particulares tras recibir el reporte el 24 de enero. Como parte de las diligencias, el 27 de enero se ejecutó un cateo autorizado judicialmente en la zona.

Ante estos hechos, Vizsla Silver Corp. emitió un comunicado desde Vancouver, Canadá, informando la suspensión temporal de sus actividades en el proyecto por precaución y priorizando la seguridad de su equipo.

JESSE MIRELES



**FISCALÍA.** Camacho Osnaya asegura que los familiares ya reciben atención institucional.

SOBREMESA

## Lourdes Mendoza

Opine usted:  
lumendoza@icloud.com

@lumendoza



## Mexicanos que la rompieron en Madrid

**E**n una industria donde muchas historias se suavizan para hacerlas digeribles les cuento que la productora mexicana Copalitas Films tomó una decisión distinta: incomodar, nombrar y dejar constancia. ¡Así como lo están leyendo!

"Nuestra productora nace desde una postura muy clara: contar historias verdaderas no es una elección creativa, es una urgencia ética", me compartieron **Karla Carbajal y Angélica Viornery**, con quienes coincidí en Madrid.

### VERMUT EN MANO

**A**ctualmente están en la posproducción de su primer largometraje, en coproducción con una casa productora italiana que acaba de presentar su más reciente película en el **festival de Venecia**, dirigida por el cineasta italiano **Giuseppe Ferlito**, ¡ahí nomás! Y no está por demás dejar muy en claro que fue la casa productora quien las buscó a ellas, jeh! El largometraje fue filmado en siete estados de la República Mexicana, España e Italia. **Apostando por un cine que no es quiva la realidad, sino que la confronta.**

Copalitas Films está integrada por Karla, Angélica e Isis, mexicanas que se han abierto paso por sí mismas, sin atajos y contra todas las corrientes. Son mujeres que avanzan con la determinación de que rendirse no es una posibilidad.

### AGÁRRENSE

**E**n ese camino su casa productora asume una postura explícita: desmitificar la palabra "bruja", históricamente utilizada para señalar, excluir y violentar a mujeres portadoras de saberes, sensibilidad y formas distintas de habitar el mundo. **#SOMOSLASBRUJAS:** antes nos quemaban en la hoguera, ahora nos queman en redes sociales.

**Su presencia en Fitur marcó** el inicio de una nueva etapa y su proyección internacional está en expansión, al haber sido invitadas, del 12 al 22 de febrero, para estar en la Berlinale, uno de los espacios más relevantes



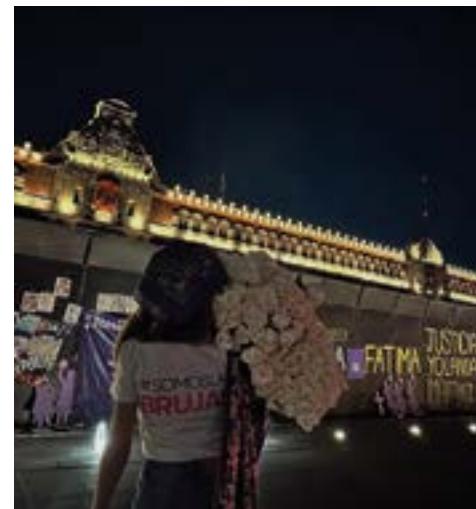
FOTOS: ESPECIALES

del cine de autor a nivel global.

Tras escucharlas por horas, literal me dejaron una inquietud que quiero dejarla sobre la mesa: ¿qué hace México para acompañar el cine realizado por mujeres y las historias que nacen de la experiencia vivida?

### LA BAHÍA DE MI VIDA

**T**ambién tuve la oportunidad de platicar con **Mati Covarruvias** quien recibió el premio Excelencia Turística Sostenible en la categoría de escritor por la película documental *La bahía de mi vida*, la cual fue filmada en Puerto Vallarta y en Bahía de Banderas, la cual nos invita a



reconectar con esencia de nuestra vida, la naturaleza.

La premiere con casa llena fue en Casa México para lanzarlo a Europa a través de **Amazon Prime**. Al finalizar, la ovación fue sostenida por varios minutos.

-**Mati, ¿cómo llegas a este proyecto y qué fue lo que más te atrajo de él?**

-**MC:** Lo que la naturaleza aporta a la vida humana y lo mucho que nos hemos olvidado de ella. ¿Y de dónde nace la necesidad, valga la redundancia, de contar esta historia? Más que una necesidad, es una esperanza que mantengo. En la historia digo que mi padre estuvo deprimido y que mi madre lo mandó a observar la naturaleza y contemplarla, y yo testifiqué de muy joven cómo su experiencia de retornar a la esencia le había sanado en muchos aspectos mentales y emocionales... Mi película se empata con la agenda 20-30, con la urgencia imperante que tenemos los humanos de conservar aquello que nos sostiene la vida... Estando en medio de la Bahía de Banderas con cámaras encendidas tuvimos la oportunidad de salvar la vida de una ballena... sentí que esa es la libertad que todos estamos buscando... el largometraje combina la belleza de una relación entre una madre y una hija y la madre ballena y su ballenato, la guacamaya y sus crías, las tortugas.

-**¿Qué viene para ti?**

-**MC:** Estoy filmando una película que se llama *Echoes of Freedom*, que se trata de ballenas y la interconexión de las acciones humanas para ayudarlas.

-**¿Reinventarás la historia de Moby Dick?**

-**MC:** "Me encantaría, pero no. Yo sólo soy la productora, directora y compositora de la banda sonora".

-**Wow!**

-**MC:** Sí, estoy muy feliz, pues estoy en un



grupo de directoras en Londres, BTTL, se llama *Breaking Through the Lens*, y solamente desde el 91 dos mujeres directoras han ganado el Oscar.

-**¿Qué consejo le das a una mujer, a una niña?**

-**MC:** Que sean ellas. Sé tú, como me lo enseñó mi mamá. Quiero, si me permites, decir esto: lo que más me importa de esta película al concluirla es saber que la naturaleza vive en el presente, no tiene pasado ni futuro. El exceso de perturbación mental y emocional de los seres humanos

que estamos viviendo es porque siempre estamos desvinculados o en el pasado o en el futuro... Por eso la frase inicial de nuestra película dice 'Mira bien en la naturaleza y comprenderás todo'.

### ADICTIVA

**A**sí está la salsa botanera que Federico Rigoletti inventó para acompañar sus papas fritas tipo Sabritas para el Puntarenas de Madrid. ¡Por favor, envásala y vénedala! Y déjenme contarte que su restaurante fue, sin temor a equivocarme, "el sitio para estar durante Fitur. Aunque su éxito en los seis años de vida es innegable. Enhorable.



### LA CAPILLA DE LOS SECRETOS

**P**or su parte, **Carlos Ruiz de Chávez**, presidente de Monumental México, quien organizó, en el marco de Fitur, con el **Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid**, el panel México-España, "la puesta en valor de la infraestructura cultural para el turismo" y les fue espectacular. **Casa Illeña incluso con gente parada.** Lo entrevisté y me platicó que Francia, tras ver la inauguración de los Juegos Olímpicos, es el claro ejemplo de un país que entiende la relevancia de la protección, conservación, restauración y difusión del patrimonio edificado de las ciudades para la promoción y el fomento del turismo cultural. Que espera que México no pierda la oportunidad en el Mundial.

Pero además, les cuento que era imposible no preguntarle sobre La Capilla de los Secretos del exconvento del Desierto de los Leones que está en peligro de derrumbe.

### INHALE Y EXHALE

**E**l riesgo de colapso es inminente, y por la inacción de Orvaños perderíamos un edificio histórico invaluable.

Hace un año que Carlos Ruiz de Chávez realizó la denuncia. El INAH publicó un dictamen técnico el 21 de febrero de 2025 conminando a la alcaldía a proteger la capilla y a que comience con las acciones correctivas y los apuntalamientos pertinentes. Pero hasta hoy NO hay ninguna evidencia de que el alcalde esté haciendo lo propio. No hay excusas que valgan, pues desde 2018 el gobierno suscribió un convenio OBLIGATORIO para que el administrador sea el responsable del mantenimiento y la conservación, y ese es la alcaldía de Cuajimalpa.

El desastre es Morena y la tragedia son alcaldes como Orvaños en la oposición, y así busca reelegirse.



